



AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Memoria de presupuestos 2018



Índice

1 INTRODUCCIÓN	4
1.1 Presentación de los Presupuestos Municipales para el año 2018.....	5
1.1.1 Aspectos más significativos.....	5
1.1.2 Escenario económico general	7
1.2 Misión del Ayuntamiento de Ermua	10
1.2.1 Misión, Visión y Valores	11
2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	13
2.1 Introducción a la estructura presupuestaria y organizativa	14
3 PRESUPUESTOS DE GASTOS POR ÁREAS	17
3.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	18
3.1.1 Misión	18
3.1.2 Funciones	18
3.1.3 Personal adscrito.....	22
3.1.4 Programas presupuestarios asignados	23
3.2 ÓRGANOS DE CONTROL.....	24
3.2.1 Secretaría	24
3.2.2 Intervención	27
3.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS	30
3.3.1 Eje Estratégico: Innovación social.....	30
3.3.2 Eje Estratégico: Innovación del entorno	34
3.3.3 Eje Estratégico: Innovación económica.....	38
3.3.4 Eje Estratégico: Innovación organizacional.....	45
3.4 ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN.....	51
3.4.1 Misión	51
3.4.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios	51
3.5 ÁREA DE PERSONAS.....	72
3.5.1 Misión	72
3.5.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios asignados	72
3.5.3 Servicios Sociales y Salud	74
3.5.4 Igualdad de mujeres y hombres	88
3.5.5 Educación.....	92
3.5.6 Servicios culturales.....	97
3.5.7 Servicio municipal de Deportes (Gestionado por IMD)	106



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3.6 AREA DE CIUDAD	111
3.6.1 Misión	111
3.6.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios asignados	111
3.6.3 Urbanismo	112
3.6.4 Servicios y obras municipales	119
3.6.5 Medioambiente	127
3.6.6 Infraestructuras.....	133
3.7 AREA DE DESARROLLO LOCAL	141
3.7.1 Misión	141
3.7.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios asignados	141
3.7.3 Fomento del empleo.....	142
3.7.4 Promoción económica	148
3.8 AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	153
3.8.1 Misión	153
3.8.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios asignados	153
3.8.3 Programas y subprogramas	154



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación de los Presupuestos Municipales para el año 2018

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Ermua está integrado por el Presupuesto Municipal, el Presupuesto de sus Organismos Autónomos, la Fundación del Euskaltegi Municipal y el Instituto Municipal de Deportes, y el Presupuesto de la Sociedad Pública Municipal, PROMOSA.

Estos Presupuestos, que se han confeccionado con respeto a los principios de equilibrio financiero, universalidad, no afectación e integridad, son la expresión formal documental, en términos financieros y contables, del conjunto integrado de decisiones que constituyen el programa directivo de la actividad económica a realizar por el Ayuntamiento de Ermua, sus Organismos Autónomos y Sociedad Pública dependientes en cada ejercicio económico y presupuestario y constituyen, a su vez, el instrumento de control de la correcta administración de los recursos municipales.

Además, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ermua está integrado por los siguientes documentos:

- a) La presente **Memoria General** explicativa del contenido del Presupuesto General en la que se recoge un análisis tanto de las modificaciones que presentan los Presupuestos respecto de los anteriores, incidiendo en las más significativas, como del contenido de cada uno de ellos y de las demás medidas incluidas en la Norma de Ejecución Presupuestaria.
- b) El **Presupuesto consolidado** del Sector Público Local.
- c) Un **Informe económico-financiero**, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto. Asimismo analiza también la suficiencia de los recursos municipales para financiar, en su caso, los créditos de compromiso.
- d) La **Liquidación** del último ejercicio cerrado, con referencia al remanente de Tesorería y al resultado presupuestario.
- e) La **Norma de Ejecución Presupuestaria** que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Ayuntamiento de Ermua, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideran oportunas y convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, así como el establecimiento de los límites máximos de prestación de garantías y de endeudamiento que serán de aplicación a cada una de las Entidades.

1.1.1 Aspectos más significativos

En línea con el proceso de transformación que estamos viviendo en el Ayuntamiento, y por el que estamos tratando de dar pasos hacia una gestión basada en resultados, la presente Memoria recoge esta evolución. Por un lado, las áreas están revisando los objetivos de cada unidad administrativa y sus programas presupuestarios y están adecuando los indicadores a los mismos. Además, se están incorporando herramientas de gestión de proyectos para poder hacer seguimiento de la actividad municipal de una manera sencilla, de ahí que se identifiquen responsables y plazos y se prioricen las actividades más relevantes. La Memoria de presupuesto



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

ha de ser un documento vivo que nos sirva de base para hacer un seguimiento de los Servicios y proyectos que queremos desarrollar.

Por tanto, la Memoria es reflejo de los diferentes niveles de madurez en materia de gestión en el que se encuentran las Áreas municipales, que nos llevará a mejorar la rendición de cuentas de la actividad municipal, siendo más transparentes y accesibles.

A su vez, destacamos como aspectos más significativos de la elaboración del Presupuesto para el 2018 los siguientes:

- a) **Vigencia presupuestaria:** el ejercicio económico o presupuestario coincide con el año natural.
- b) **Unidad de presupuestación:** toda la información presupuestaria se presenta con decimales de euros.
- c) **Normativa aplicable:** el Presupuesto se presenta sometido a la aplicación de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia; al Decreto Foral 139/2015, de 28 de julio, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Bizkaia; la Ley Orgánica 2/2012, de 12 de junio, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; la Norma Foral 5/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Bizkaia; el Decreto Foral 90/2013, de 25 de junio, de desarrollo de la Norma Foral 5/2013; y la Orden Foral 5.260/2013, de 17 de julio, por la que se aprueba el procedimiento de reducción de capital vivo de operaciones de deuda a largo plazo; la Norma Foral 2/2015, de 3 de febrero, de normalización y sostenibilidad jurídica de las Entidades Locales de Bizkaia; a cuyo efecto interesa destacar los siguientes aspectos:
 - Vinculaciones: teniendo en cuenta las vinculaciones de crédito establecidas en la Norma de Ejecución Presupuestaria unida a este Presupuesto, se ha procurado un desarrollo y correcta clasificación de las diferentes partidas de gasto de manera que ofrezcan suficiente información presupuestaria.
 - Inversiones: se han definido las inversiones a realizar durante el ejercicio que se detallan en el correspondiente Anexo de Inversiones que se une al Presupuesto del ejercicio.
- d) **Estructuras por programas:** los créditos de pago integrantes del Presupuesto Municipal y de sus Organismos Autónomos se presentan adecuadamente clasificados por programas, adaptados a las disposiciones del Decreto Foral 139/2015, que es objeto de un análisis pormenorizado en un apartado específico de la información referida al Presupuesto Municipal.
- e) **Proyectos de las Áreas y de los Organismos Autónomos Municipales:** al objeto de poder efectuar un análisis agregado de determinados créditos presupuestarios se han definido los Proyectos que se prevé se ejecutarán, para un mejor seguimiento y control presupuestario.
- f) Fondos Europeos, del Estado, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de la Diputación Foral de Bizkaia y demás Instituciones o Entidades Públicas o Privadas: los gastos presupuestarios que están afectos o financiados por cualquiera Instituciones o Entidades Públicas -Fondos Europeos, Programas del Estado, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de la Diputación Foral de Bizkaia, etc.,- o Privadas se han incluido en el Presupuesto de Gastos.

1.1.2 Escenario económico general

Los presupuestos del ejercicio 2018 parten en su diseño del ejercicio 2017, año que se puede considerar como de consolidación del crecimiento económico tras una profunda crisis económica que ha azotado gran parte del planeta.

Euskadi ha visto crecer su PIB el 2,9% en 2017, que junto con la creación de 19.000 nuevos puestos de trabajo en materia de empleo, afianza su senda de crecimiento. Esta tendencia de recuperación puede ser calificada como generalizada en su ámbito geográfico de referencia, con un crecimiento del PIB español de 3,1% y del 2,5% en el caso de la Unión Europea. Este crecimiento ha superado el experimentado en el ejercicio precedente en el caso la UE (+0,7 puntos), mientras en el caso de Euskadi y España se ha visto ligeramente mermado (-0,2 puntos en ambos casos)¹. Más allá de nuestro continente, EE.UU. experimentó un crecimiento de su PIB de 2,5%, mientras entre los países emergentes BRIC sigue destacando China con un incremento del 6,9% aunque muy cerca de India con un 6,4%. Por el contrario, tanto Brasil con un incremento de apenas 1% como Rusia con el 1,5% se sitúan entre los países de la OECD que han experimentado menor crecimiento.²

Si atendemos a los datos a nivel de territorio histórico, el crecimiento ha sido muy similar en todos ellos, liderándolo Álava con el 3%, seguido de Bizkaia con un 2,9% y Gipuzkoa con un 2,8%.

El comportamiento del PIB, desde la perspectiva de la oferta y en relación a los sectores de actividad, ha sido motivada principalmente por la evolución de la industria manufacturera (+2,8% interanual) y el sector de servicios (+3,1% interanual). El sector de la construcción también experimenta una evolución favorable con el 2,5%, muy superior al crecimiento de 1,8% experimentado en 2016.

Desde la perspectiva de la demanda y manteniendo la tendencia de los últimos dos años, se mantiene una sólida evolución de la demanda interna, con un crecimiento del 3,1%. Tanto el consumo privado (Consumo Final de los Hogares) como el consumo público (Gasto en consumo final de las AA.PP.) ofrecen un crecimiento positivo, arrojando tasas del 3% y del 2,4% respectivamente. Por otro lado, el sector exterior también aporta positivamente a esta evolución, ofreciendo tasas de crecimiento del 4,8% tanto en exportaciones como en importaciones.

Considerando el 2017 como el año de consolidación del crecimiento, las previsiones siguen ofreciendo perspectivas de crecimiento positivo, aunque experimentando cierta ralentización. Así, mientras el PIB de la Unión Europea creció el 2,5% en 2017, se prevé que el 2018 este crecimiento sea de 2,2% y del 1,9% en 2019. Esta tendencia hacia la ralentización es generalizada en buena parte de los países más desarrollados, salvo excepciones como el de EE.UU. con previsiones de crecimiento de 2,8% para el 2018 y 2,6% para el 2019 o Latinoamérica, que crece del 1,8% de 2017 al 2,6% en 2018 y 2,9% en 2019.³

¹ Fuente: Eustat, Instituto Vasco de Estadística

² Fuente: OECD

³ Fuente: Consensus Forecasts (a través de Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco)



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

En nuestro entorno más cercano, las previsiones para Euskadi también experimentan cierta ralentización, estimando un crecimiento del 2,6% para el 2018 y del 2,2% para el 2019⁴. En el caso de España, estas previsiones van del 2,7% de 2018 al 2,3% del 2019. Esta ralentización viene en parte como consecuencia del enfriamiento de la demanda interna ya que se prevé un mantenimiento de los niveles de crecimiento del mercado exterior, tanto de las exportaciones como de las importaciones.

Aprovechando la inercia en el mercado exterior la apuesta de Euskadi se concentra en su industria. Una industria que se consolida como apuesta de la estrategia de especialización inteligente (RIS3) del Gobierno Vasco donde la fabricación avanzada ocupa la posición prioritaria junto con el sector de la energía y las biociencias. La cuarta revolución industrial, más conocida como Industry 4.0, obliga a tomar posiciones a nivel internacional. La digitalización de los procesos de fabricación y la integración de los sistemas CPS (Cyber – physical Systems o Sistemas Ciberfísicos), junto con el Internet de las cosas IoT pretende revolucionar gran parte de esta industria, lo que hace inquietar a buena parte de la sociedad.

Indudablemente, esto supone una revolución en las infraestructuras empresariales locales, pero no más importante de lo que va a suponer a nivel del capital humano. De hecho, para los próximos años se prevé una considerable demanda de personas trabajadoras, sobre todo en niveles medios – superiores. Un reto que está siendo abordado en cierta medida con nuevos modelos de capacitación, encontrándose en la formación dual uno de los mejores exponentes.

Euskadi sufre uno de los menores índices de natalidad a nivel europeo, lo que condiciona su futuro. Con una tasa de fecundidad de 1,39 hijos/as Euskadi es uno de los territorios más envejecidos de Europa. Esta situación ha de servir de reflexión para el sostenimiento futuro del estado de bienestar. A priori, parece que la fuerza laboral joven no va a ser, per se, suficiente para garantizar el sostenimiento de la economía local. A no ser que, claro está, seamos capaces de multiplicar la aportación a la economía por cada unidad de trabajo. Es decir, seamos capaces de incrementar la productividad. Y es aquí dónde la innovación ha de asumir un papel protagonista. Pero para ello, es necesaria una mayor presencia de la mujer en estudios y puestos de carácter técnico. Y es en este punto donde afloran otros problemas del mercado laboral actual, que bien han sido detectados por investigadores en la materia. La temporalidad del empleo y la brecha de las condiciones de trabajo existente entre sexos.

La necesidad de crear puestos de trabajo de calidad y equitativos ha de ser una prioridad para las administraciones vascas y es en esta línea en la que Ermua apuesta por una estrategia de ciudad donde la calidad del empleo, la equidad y la innovación sean motores para el crecimiento y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos/as.

Esta estrategia ha tenido sus frutos en el medio - largo plazo. Muestra de ello es la evolución que ha experimentado Ermua respecto a otros municipios y territorios de sus alrededores en uno de los parámetros prioritarios para la evaluación de la calidad de vida de la ciudadanía, el nivel de desempleo.

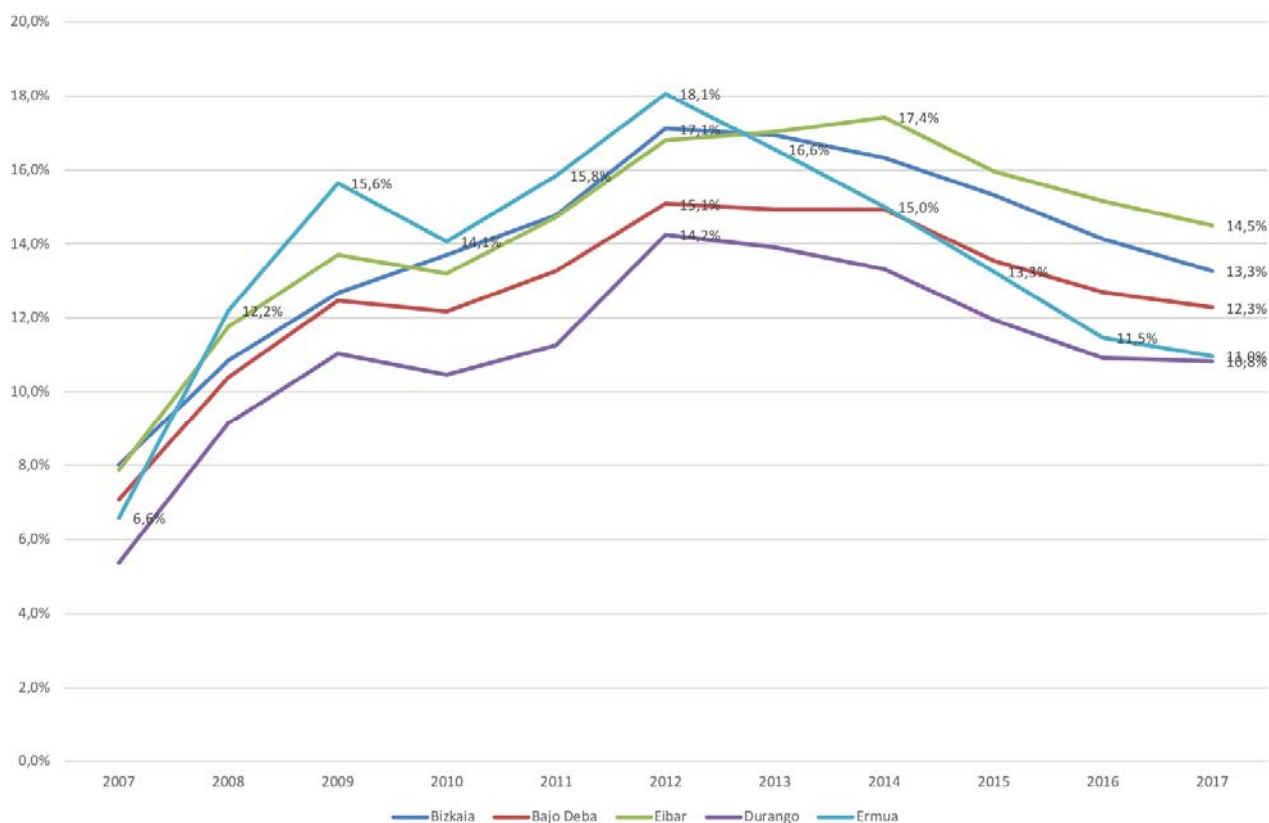
Tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, Ermua partía de unos niveles de desempleo más que aceptables antes de estallar la crisis económica mundial. De hecho, se encontraba solo superada por Durango. Sin embargo, la crisis económica afectó sobremedida a Ermua. En una

⁴ Fuente: Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

primera fase, hasta el 2009, alcanzó máximos respecto a los territorios y municipios comparativos y en una segunda fase, hasta 2012, alcanzó máximos a todos los niveles. Sin embargo, destaca el comportamiento experimentado a partir de este dato. Los niveles de desempleo han descendido siguiendo un comportamiento mejor que el resto de territorios y municipios, llegando a acercarse sobremanera al mejor de ellos, Durango. Son solo dos décimas lo que los separa, desde el 11% de desempleo de Ermua hasta el 10,8% de Durango. Sin lugar a dudas, una evolución digna de mención.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Lanbide.

Los presupuestos municipales para el 2018 se han diseñado sobre la premisa de continuar invirtiendo y trabajando para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Ermua. El empleo de calidad y equitativo y la asistencia a los colectivos más desfavorecidos, así como las inversiones en infraestructuras que faciliten alcanzar estos objetivos son prioridades que han fijado en gran medida la dotación de recursos. Todo ello, sin olvidar la necesidad de transformar las estructuras administrativas e innovar a todos los niveles. En definitiva, para ofrecer mayor valor a la ciudadanía.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

1.2 Misión del Ayuntamiento de Ermua

Son muchos los retos a los que nos tenemos que enfrentar a diario en la gestión municipal: mantener la ciudad y posibilitar que crezca de manera equilibrada; garantizar la igualdad de las personas en el acceso a los recursos y servicios públicos y promover unas relaciones más fluidas entre la ciudadanía y la institución municipal; que se cree riqueza y empleo a través de la actividad empresarial y comercial; desarrollar una administración cada vez más receptiva y adaptada a las necesidades de los vecinos y vecinas; fomentar políticas de suelo que pongan a disposición de la ciudadanía vivienda protegida y las nuevas dotaciones y equipamientos públicos que necesita y demanda.

En definitiva, desarrollar la **Misión** del Ayuntamiento de Ermua que es **contribuir, desde la mejora, la innovación y el desarrollo sostenible, a que Ermua sea una ciudad atractiva para vivir, abierta y participativa, en la que las personas se sientan integradas y puedan desarrollarse plenamente en libertad; ofreciendo, para ello, servicios públicos de calidad que respondan a sus necesidades y expectativas.**

Y para lograrlo, el Ayuntamiento de Ermua dispone de una organización con personas, concejales y concejalas y trabadores y trabajadoras orientadas hacia su consecución. Esta labor se rige por unos valores culturales, una estrategia y acción del gobierno municipal y todo ello basado en una forma de gestionar que sirva de motor del progreso económico, que genere oportunidades para todas las personas que vivimos en Ermua, donde sea fácil desarrollar la creatividad, la innovación y la actividad económica, en un entorno sostenible e inteligente.

La presente memoria de presupuestos pone a disposición de la ciudadanía toda la información que integra el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) para que, además de acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía a través de la información sobre las actividades previstas y las prestaciones y servicios a los que podrá acceder la ciudadanía, ofrecer una radiografía fiel de la gestión económica del Ayuntamiento en lo que a sus partidas de gastos e ingresos se refiere.

1.2.1 Misión, Visión y Valores

En el Ayuntamiento de Ermua, como impulsor del desarrollo local, tenemos la convicción de que, por una parte, disponemos de una posición inmejorable para tener el mejor conocimiento de la realidad social de nuestro municipio, como interlocutor directo con la ciudadanía que somos, interlocutor más cercano a los agentes económicos y sociales que actúan en el entorno, y, de otra parte, disponemos de los medios para lograr la intercomunicación con administraciones regionales, nacionales y comunitarias.

Estamos convencidos de que una dirección y gestión pública cercana a las personas como es la gestión municipal, tiene que saber combinar dos planos en paralelo. Uno que tiene que ver con ofrecer los mejores y más eficaces servicios que seamos capaces de prestar, con autoexigencia por parte de todos/as, miembros de la Corporación y personal técnico, atendiendo las necesidades del día a día de nuestras vecinas y vecinos; con un segundo plano, no menos importante aunque menos visible en el corto plazo, que tiene que ver con preparar el futuro y pensar en el mañana.

En definitiva, el Mapa Estratégico de la Innovación del Ayuntamiento de Ermua es un compromiso con las generaciones futuras. Y porque creemos que la INNOVACION es importante la ponemos en práctica como idea fuerza que impregna a todos los objetivos, en coherencia con nuestra pertenencia a la red de ciudades españolas de la Ciencia y la Innovación. Fuimos la primera ciudad vasca de menos de 20.000 habitantes miembro de la red.

Este Mapa Estratégico de la Innovación detalla el compromiso estratégico del Ayuntamiento de Ermua, partiendo de su misión y razón de ser, su visión como fuerza impulsora de la actividad y los valores que rigen su organización y estableciendo los objetivos estratégicos cuya consecución permitirá a Ermua evolucionar en el futuro.

Misión

Ofrecemos Servicios Públicos desde lo local que responden a las necesidades, expectativas, retos, oportunidades de la ciudad y de las personas que conviven en ella. Trabajamos en redes obteniendo financiación y generando y compartiendo conocimiento. Impulsamos activamente el desarrollo social y la sostenibilidad económica y medioambiental. Lo hacemos trabajando en equipo, con calidad, método, eficiencia e innovación, con actitud de respeto, escucha, transparencia, favoreciendo el crecimiento integral de las personas de la organización.

Visión

Queremos que Ermua sea una ciudad sostenible y atractiva para vivir, trabajar e invertir. Abierta y participativa en la que todas las personas se sientan integradas y puedan desarrollarse plenamente en libertad e igualdad. Con una cultura de cohesión alrededor de un proyecto común y participado por la ciudadanía. Y con personas profesionales, comprometidas a trabajar en el Ayuntamiento de Ermua. Para ser un referente de transformación, innovación y transparencia.

La Misión y la visión no pueden ser perseguidas a cualquier precio, y es en este punto donde establecemos los principios de actuación que ha de regir el comportamiento de todos los / las profesionales implicados /as en la gestión municipal.

Nuestros Valores

Los valores que hemos definido como organización y que nos sirven de guía en nuestro comportamiento diario son los siguientes:

- **Método**
- **Sostenibilidad Económica**
- **Comunicación fluida y abierta**
- **Reconocimiento**
- **Aprendizaje continuo**
- **Trabajo en equipo**
- **Coherencia/Responsabilidad**
- **Liderazgo**
- **Perspectiva a largo**
- **Valores compartidos**
- **Responsabilidad social**

La Misión, la Visión y los Valores conforman la base de cualquier orientación estratégica. A fin de poder orientar la actividad municipal acorde con su Misión se ha diseñado el Mapa Estratégico Municipal de la Innovación (MEIM). Este Mapa Estratégico es una herramienta dinámica que nos facilita la sistematización de un modo de trabajo que, aunque pudiera parecer contradictorio, tiene como principio el ejercicio de la innovación continuada en cuatro grandes ejes estratégicos: **la innovación económica, la innovación social, la innovación del espacio común y la innovación organizacional.**



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

2.1 Introducción a la estructura presupuestaria y organizativa

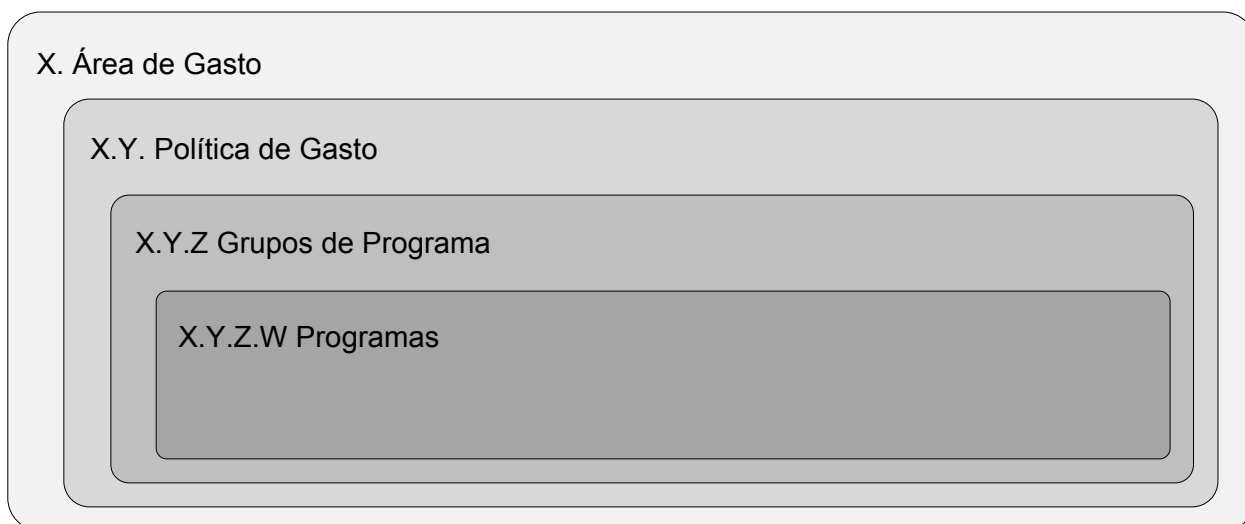
El BOB del 28 de agosto de 2015 publica el Decreto Foral 139/2015, de 28 de julio, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Bizkaia. Este Decreto representa cambios sustanciales en la configuración y sobre todo en la representación de los presupuestos de las entidades locales.

A partir de este Decreto, los presupuestos locales han de seguir un esquema de representación determinado y que difiere del empleado hasta el momento.

El Esquema de representación jerárquica parte de las Áreas de Gasto, siendo las 6 siguientes.

- **Área de Gasto 1.** Servicios Públicos Básicos,
- **Área de Gasto 2.** Actuaciones de protección y promoción social,
- **Área de Gasto 3.** Producción de bienes públicos de carácter preferente,
- **Área de Gasto 4.** Actuaciones de carácter económico.
- **Área de Gasto 9.** Actuaciones de carácter general.
- **Área de Gasto 0.** Deuda Pública.

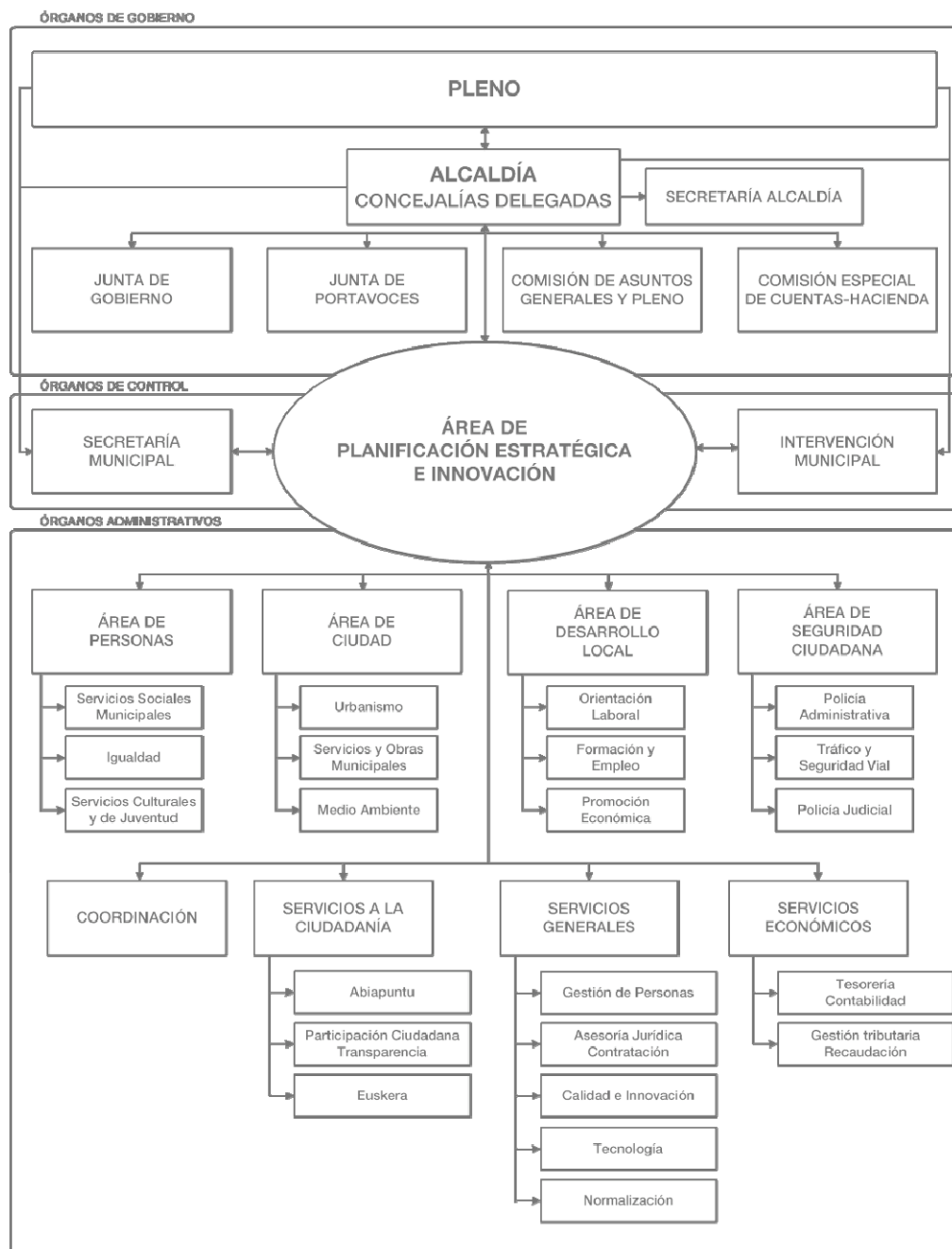
Cada Área de Gasto tiene establecidas sus propias Políticas de Gasto y éstas a su vez están distribuidas en Grupos de Programas. Algunos Grupos de Programas pueden, a su vez, disponer de un mayor nivel de desagregación, los Programas y Subprogramas.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Este esquema de representación de los Presupuestos ha de ser alineado con la estructura estratégica y operativa del Ayuntamiento, que se concreta en el **organigrama funcional municipal** que presenta la forma en que se organiza la estructura administrativa básica ejecutiva del Gobierno municipal, con la adscripción de los Órganos de Gobierno, los Órganos de Control, y las Áreas funcionales y las delegaciones de competencias, para la gestión de los intereses de la ciudad, mediante la definición de los niveles jerárquicos existentes, tanto verticales como horizontales, y expresión de la división del trabajo, actividades y responsabilidades técnicas y administrativas de cada Área funcional, así como de sus interrelaciones.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Para la prestación de los servicios básicos municipales el Ayuntamiento de Ermua se organiza en cuatro grandes divisiones sectoriales que denominamos Áreas funcionales y que responden a diferenciaciones por materias bajo la dirección del Área de Planificación estratégica, que ejercen sus funciones bajo la dirección política de sus respectivos Concejales/as Delegados/as (Órganos de Gobierno) y la dirección ejecutiva gerencial que se atribuye a los/as Directores/as de Área. Tanto Secretaría como Intervención complementan la estructura con sus respectivas funciones de control legislativo y económico.

La amplitud de las funciones de las Áreas impone distinguir en su seno diversas agrupaciones de procesos de trabajo, los Servicios, Departamentos o Unidades Administrativas que, en cuanto órganos especializados en las materias que gestionan, aglutinan competencias y funciones, tanto jurídico-administrativas como técnicas, que contribuyen a la consecución de unos mismos resultados, y que se reflejan en el organigrama, la plantilla orgánica y la relación de los puestos de trabajo.

Además de las Áreas funcionales, la organización del Ayuntamiento cuenta con dos organismos autónomos, dotados de personalidad jurídica diferenciada, el Euskaltegi y el Instituto Municipal de Deportes, y una sociedad anónima municipal, PROMOSA, creados por el Ayuntamiento de Ermua por razones de eficacia en la gestión de las actividades y servicios de su competencia.

Esta nueva estructura puesta en marcha en el 2015 nos permitió comenzar a trabajar en el 2016 proyectos de carácter transversal compuestos por equipos multidisciplinares en los que las personas que los componen pertenecen a distintas áreas municipales y cuyo liderazgo recae sobre una de ellas y no sobre las direcciones de área.

El trabajo por proyectos transversales tiene un doble objetivo responder a las demandas de la ciudadanía cuyos objetivos están recogidos en el mapa estratégico municipal y facilitar el crecimiento de las personas en una organización más transversal capaz de asumir los retos de la nueva sociedad del conocimiento.

El presupuesto del Ayuntamiento de Ermua para el **2018 asciende a 21.863.887,90 euros.**



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3 PRESUPUESTOS DE GASTOS POR ÁREAS

3.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

3.1.1 Misión

El gobierno y la administración de los municipios corresponden a sus respectivos ayuntamientos, integrados por el Alcalde o Alcaldesa y los concejales o concejales.

Los ayuntamientos se organizan en órganos que son necesarios, aquellos que la Ley establece que deben existir siempre, como son el Alcalde o Alcaldesa, los/as Tenientes de Alcalde y concejales o concejales delegadas, el Pleno, La Junta Local de Gobierno si el municipio tiene más de 5.000 habitantes y la Comisión Especial de Cuentas.

Y en órganos facultativos que son aquellos que cada ayuntamiento puede establecer en el ejercicio de su potestad de autoorganización, que en el caso de Ermua son la Junta de Portavoces, la Comisión de Asuntos Generales y de Pleno, el Consejo Asesor de Planeamiento y los Consejos Sectoriales de Cultura, de Juventud, de Deportes, de Medio Ambiente y Consumo, de Promoción de la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, de Enseñanza y de Euskera.

Se les llama “órganos de gobierno” porque las decisiones que toman son consideradas actuaciones de gobierno.

La Alcaldía, los/as Tenientes de Alcalde y los concejales o concejales delegadas son órganos de gobierno unipersonales.

El Pleno, la Junta Local de Gobierno, la Junta de Portavoces, las Comisiones Informativas y los Consejos Sectoriales son órganos colegiados de gobierno.

3.1.2 Funciones

A continuación se describen las funciones de los diferentes órganos de gobierno.

a) Alcaldía:

La Alcaldía tiene atribuidas determinadas competencias por Ley que le permiten tomar decisiones concretas sobre asuntos determinados sin tener que someterlos antes al estudio, la valoración y la aprobación del Pleno o de la Junta Local de Gobierno.

Del Alcalde o Alcaldesa depende trasladar algunas de esas competencias o no, a otros órganos de gobierno con el objeto de recabar otras ideas sobre el mismo asunto, y promover el debate y el diálogo sobre los asuntos municipales.

La Alcaldía, como “órgano unipersonal de gobierno” que es informa de sus decisiones motivándolas, justificándolas, explicándolas, en los Decretos que firma (también se les llama resoluciones).

Los Decretos o resoluciones de la Alcaldía son documentos públicos, es decir, todos los concejales y concejales pueden consultarlos y obtener fotocopias de ellos.



Asimismo, cualquier ciudadano o ciudadana puede solicitar por escrito que se le facilite el acceso a la información contenida en estos documentos.

El Alcalde o Alcaldesa también puede delegar algunas de sus competencias en los concejales y concejalas (de ahí salen los concejales y concejalas delegadas), otras las puede delegar en la Junta Local de Gobierno, y hay otras que también puede delegarlas en el Pleno.

b) Tenientes de Alcalde y concejales/as delegados/as

Los/as Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde o Alcaldesa.

El número de Tenientes de Alcalde no podrá superar al de miembros de la Junta de Gobierno y, en todo caso, no excederá de la tercera parte del de concejales o concejalas. En el caso de Ermua el número de Tenientes de Alcalde es de cinco.

Las Leyes que regulan la administración local (ayuntamientos y diputaciones) establecen las competencias de cada uno de los órganos de gobierno. Ahora bien, algunas de esas competencias pueden ser delegadas en otros órganos de gobierno para agilizar la gestión diaria.

El Alcalde o Alcaldesa puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera concejales o concejalas, aunque no pertenecieran a la Junta Local de Gobierno.

La delegación es revocable en cualquier momento posterior sin necesidad de motivación concreta, por lo que no confiere la delegación en sí misma considerada, derecho al/a la delegado/a a mantener el ejercicio de las atribuciones inicialmente transferidas más allá del tiempo señalado o a partir de la revocación de aquélla.

Asimismo, dado el carácter revocable y personal de la delegación, no cabe que se efectúe una nueva subdelegación de las atribuciones conferidas a la persona delegada en favor de otro/a miembro de la Corporación, por parte de la inicialmente designada como delegado/a.

Todas las delegaciones se realizan por Decreto del Alcalde o Alcaldesa.

c) Pleno municipal

El Pleno es el órgano de máxima representación política de la ciudadanía en el gobierno municipal, y a él le corresponde el debate de las grandes políticas locales y la adopción de las decisiones estratégicas en defensa del interés general que afectan al municipio.

Entre sus funciones destacan, entre otras, la de control y fiscalización de los demás órganos del Ayuntamiento; la votación de la moción de censura al Alcalde o Alcaldesa y de la cuestión de confianza; la aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales; la alteración del término municipal; la aprobación del planeamiento general urbanístico; de las formas de gestión de los servicios; el ejercicio de acciones en defensa de la Corporación en materias de su competencia; la aprobación y modificación del Presupuesto municipal; la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo; la alteración de la calificación jurídica de los bienes del Ayuntamiento; etc.



d) Junta de Gobierno Local

La Junta Local de Gobierno en Ermua la forma el Alcalde o Alcaldesa y cinco Tenientes de Alcalde, un tercio del número legal de miembros de la Corporación.

La Junta de Gobierno Local se configura ante todo como un órgano de asistencia al Alcalde o Alcaldesa, sin perjuicio de que pueda recibir, mediante delegación, y tomar decisiones sobre las competencias del Pleno de la Corporación o del propio Alcalde o Alcaldesa.

La Junta de Gobierno tiene las funciones de:

- a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.

e) Junta de portavoces

Tras la constitución del Ayuntamiento se procede a la constitución de los grupos políticos municipales, para lo cual cada grupo político con representación en el Ayuntamiento presenta un escrito con expresión de su denominación, composición y designación de portavoz y suplente.

Los/as portavoces designados/as por cada uno de los grupos políticos municipales integran la Junta de Portavoces, presidida por el Alcalde o Alcaldesa o concejal o concejala en quien delegue.

La Junta de Portavoces se reúne a convocatoria del Alcalde o Alcaldesa o a petición de un tercio de los/as miembros de derecho de la Corporación.

Como órgano de información y debate al más alto nivel político, así como de opinión en aquellos temas de mayor trascendencia para el municipio y la actividad municipal, es función primordial de la Junta de Portavoces asesorar al Alcalde o Alcaldesa en orden a lograr acuerdos y posturas unitarias de los/as miembros de la Corporación respecto de los temas que se le planteen.

f) Comisiones informativas

Las funciones de las Comisiones Informativas son las de dictaminar los asuntos que se someten a su consideración que, en principio, son todos aquellos que corresponden al Pleno y no hayan sido declarados urgentes, además de los que libremente decida someterles el Alcalde o Alcaldesa. Asimismo, son funciones de las Comisiones Informativas las de controlar las tareas de gobierno y gestión municipal.

En definitiva, mediante la participación en las Comisiones Informativas todos los concejales y concejalas pueden acceder a toda la información necesaria, y con el grado de detalle requerido, sobre la acción del gobierno local y cuantos asuntos deban ser posteriormente conocidos y resueltos por el Pleno de la Corporación.



g) Consejo asesor de planeamiento

El Consejo Asesor de Planeamiento Municipal tiene como objeto el estudio, la consulta y, en su caso, la evacuación de informes que podrán contener propuestas o alternativas en relación con cualquiera de las determinaciones de ordenación estructural urbanística sometidas a consideración por parte del Ayuntamiento, formuladas bien de oficio bien a instancia de parte.

h) Consejos sectoriales

Los Consejos Sectoriales realizan una labor de acompañamiento y asesoramiento de políticas municipales concretas, que resulta muy útil para construir un diálogo entre el ámbito político-técnico y las organizaciones sociales. Así mismo, los Consejos Sectoriales contribuyen a la generación y desarrollo de redes de cooperación e interlocución con la sociedad civil, favoreciendo la construcción de una ciudadanía más vertebrada y comprometida con el interés general.

La actividad de los Consejos Sectoriales se dirige a informar las iniciativas municipales relativas a los asuntos que afecten al mismo, y formular las iniciativas y sugerencias que consideren pertinentes en las mismas materias.

i) Grupos políticos municipales

Una vez constituida la Corporación tras la celebración de las Elecciones Locales, los concejales y concejalas miembros de la Corporación, a efectos de su actuación corporativa, se constituyen en grupos.

Cada grupo político con representación en el Ayuntamiento se compone por los concejales y concejalas elegidas en la misma lista electoral o candidatura, de modo que quienes adquieran su condición de miembro de la Corporación con posterioridad deben incorporarse a los grupos ya constituidos, sin que nadie pueda pertenecer de manera simultánea a más de un grupo. Sin perjuicio de la posibilidad de pasarse de un grupo a otro durante el periodo de duración del mandato de la Corporación.

Los grupos políticos municipales disponen de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos o ciudadanas.

También, los grupos políticos pueden hacer uso de locales de la Corporación para celebrar reuniones o sesiones de trabajo con asociaciones para la defensa de los intereses colectivos, generales o sectoriales de la población.

Las funciones y las atribuciones de los grupos políticos se entienden, en todo caso, sin perjuicio de aquéllas que corresponden a los órganos municipales y a los/as miembros de la Corporación.

3.1.3 Personal adscrito

El personal adscrito a los Órganos de Gobierno

GRUPO POLÍTICO	TIPO DE LIBERACIÓN	CARGO
	100%	1er Teniente de Alcalde
	50%	2ª Teniente de Alcalde
	50%	3º Teniente de Alcalde
	50%	4º Teniente de Alcalde
	50%	5º Teniente de Alcalde
	100%	Concejal
	50%	Concejal
	50%	Concejal

Así mismo, se contempla el compromiso de la posible liberación a media jornada de una persona por cada uno de los grupos municipales que aún no lo hayan solicitado.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

3.1.4 Programas presupuestarios asignados

Órganos de Gobierno	
912. Órganos de Gobierno	662.150,33
TOTAL GASTO	662.150,33

3.2 ÓRGANOS DE CONTROL

3.2.1 Secretaría

3.2.1.1 Misión

El responsable de la Secretaría General es el Secretario municipal, Funcionario de Habilitación Nacional.

La Secretaría General, bajo la dependencia directa del Pleno de la Corporación y de la Alcaldía, se complementa con la Unidad Administrativa de Órganos de Gobierno que a este efecto se configura como el órgano administrativo de auxilio y apoyo técnico a la Secretaría General en el ejercicio de sus funciones y relaciones con los órganos de gobierno municipal, mediante la preparación, ordenación, ejecución, control y archivo de la documentación administrativa generada o producida por la Secretaría General, tendente a asegurar y garantizar la corrección formal de los asuntos y expedientes sometidos a conocimiento y resolución de los distintos órganos de gobierno municipal.

3.2.1.2 Funciones

La función de control interno atribuye a la Secretaría Municipal la responsabilidad de velar por que los actos administrativos que puedan afectar a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía posean fundamento legal, se basen en la ley, que no sean contrarios al ordenamiento jurídico, en definitiva, evitar que se utilicen dichas potestades para objetivos que no posean fundamento legal o que no estén motivados por un interés público.

Y que en la adopción de actos administrativos se ponderen los intereses particulares de la ciudadanía y los intereses generales, a fin de buscar la conciliación entre ambos, de modo que cuando proceda la prevalencia del interés público que representa el Ayuntamiento de Ermua sobre los intereses particulares, se pueda acreditar la justificación expresa y racional en la correspondiente disposición o acto administrativo.

A tal fin desarrolla las funciones siguientes:

1. Dar fe pública de todos los actos y acuerdos y asesoramiento legal preceptivo de la Corporación, así como de su Alcalde/sa y órganos de gobierno colegiados.
2. Preparación, elaboración y distribución de las convocatorias y órdenes del día de las sesiones que deban celebrar los distintos órganos de gobierno colegiados con el objeto de garantizar que todos/as los/as miembros de la Corporación reciban la notificación de la celebración de la sesión de que se trate, así como de su contenido u orden del día, con la

necesaria antelación a fin de preparar el estudio y debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

3. Asistencia a los órganos de gobierno colegiados municipales: Pleno, Junta de Gobierno, Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Pleno y Comisión Especial de Cuentas-Hacienda.
4. Asistencia a los órganos de gobierno colegiados de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas Municipales: Consejo Rector del IMD, Junta de Gobierno del Euskaltegi (delegada) y Junta General de PROMOSA.
5. Redactar y custodiar las actas del Pleno, de la Junta de Gobierno, de las Comisiones Informativas de Asuntos Generales y de Pleno y Especial de Cuentas-Hacienda, del Consejo Rector del IMD, de la Junta de Gobierno del Euskaltegi (delegada) y de la Junta General de PROMOSA, así como supervisar y autorizar las mismas con el visto bueno del/de la Alcalde/sa o Presidente/a.
6. Expedición de certificaciones de actos y acuerdos, asistencia al/a la Alcalde/sa o Presidente/a del Pleno y a los órganos de gobierno colegiados, así como la preparación de la documentación de las Comisiones Informativas previamente a elevar los asuntos al Pleno.
7. Comunicar, publicar y ejecutar los acuerdos de los órganos de gobierno colegiados.
8. Asesoramiento legal al Pleno y a los órganos de gobierno colegiados que es preceptivo cuando lo ordene el/la Alcalde/sa o Presidente/a o un tercio de los/as miembros del Pleno. Emitir informes en los asuntos que se exija un quórum especial y cuando una ley así lo exige.
9. Asistir a la Mesa de Edad con ocasión de la renovación de la Corporación tras cada convocatoria de Elecciones Locales a fin de garantizar que los/as concejales/as electos/as puedan participar en la sesión de constitución del Ayuntamiento y de elección de Alcalde/sa, una vez cumplidas cuantas obligaciones previas les impone la legislación electoral.
10. Llevanza y custodia del Registro de Intereses, constituido en la Secretaría del Ayuntamiento, en el que se inscriben las declaraciones de incompatibilidades y actividades privadas, así como de los bienes patrimoniales de todos/as los/as miembros de la Corporación, antes de tomar posesión de sus cargos, y con posterioridad, cuando se produzcan variaciones que afecten a la declaración de un/a miembro de la Corporación sobre sus intereses y actividades o bienes patrimoniales, producidas con posterioridad a la toma de posesión, a lo largo de su mandato.
11. Facilitar la constitución de la Junta de Gobierno y de las Comisiones Informativas con ocasión de la renovación de la Corporación tras cada convocatoria de Elecciones Locales, garantizando que no se produzcan vicios de forma o fondo que provoquen como consecuencia la nulidad de pleno derecho de una constitución defectuosa de la Junta de Gobierno y que los/as concejales/as dispongan de la información necesaria sobre los aspectos que inciden y regulan la constitución y funcionamiento de las Comisiones Informativas.
12. Facilitar que los/as concejales/as procedan a la constitución de los grupos políticos municipales con ocasión de la renovación de la Corporación tras cada convocatoria de Elecciones Locales, a efectos de su actuación corporativa.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

13. Realizar la documentación relativa al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados cuya designación compete al Pleno con ocasión de la renovación de la Corporación tras cada convocatoria de Elecciones Locales: en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes; en la Junta de Gobierno del Euskaltegi Municipal; en la Asamblea General de la Mancomunidad de Debabarrena; en el Consejo Escolar de los colegios públicos de enseñanza; en el Consejo de Administración de PROMOSA; en Debegesa; en la Fundación AIC-Automotive Intelligence Center Fundazioa; en la Fundación Izarra Centre; y en Mallabiako Industrialdea, S.A.
14. Facilitar a los/as miembros de la Corporación el ejercicio de sus cargos en materia de fiscalización y control de los órganos de gobierno mediante el registro y tramitación de las proposiciones, mociones sobre asuntos de interés social o general, enmiendas, preguntas, etc., presentadas por los grupos políticos municipales.
15. Realizar la documentación necesaria para posibilitar que todos/as los/as miembros de la Corporación reciban las cantidades que se les adeuden como consecuencia de su asistencia y participación en las sesiones de los órganos de gobierno colegiados, tanto de la Corporación como por su participación en los órganos de gobierno colegiados de los Organismos Autónomos o Sociedades Públicas del Ayuntamiento de Ermua.
16. Gestionar las situaciones personales de los/as miembros de la Corporación en cada ocasión en que deba procederse a cubrir la vacante de un/a miembro de la Corporación, como consecuencia de la pérdida de la condición de concejal/a por fallecimiento, incapacidad o renuncia al cargo de otro/a miembro de la Corporación, o en la toma de posesión de su cargo de concejal/a por los/as miembros de la Corporación que se incorporen a la misma tras la renuncia al cargo de otro/a miembro de la Corporación.
17. Realizar la documentación que deba producirse con motivo de la delegación de las atribuciones genéricas que tiene conferidas la Alcaldía en otros/as miembros de la Corporación, incluso la facultad de dirigir los servicios de cada Área municipal, como la de gestionarlos en general, así como la facultad de delegar en un/a concejal/a temas referentes a proyectos o asuntos determinados.
18. Realizar la documentación que deba producirse con motivo de la sustitución del/de la Alcalde/sa con ocasión de su ausencia del término municipal, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como en el supuesto de que la Alcaldía quede vacante por renuncia de la persona titular, hasta que tome posesión quien deba ocupar la Alcaldía.
19. Realizar la documentación relativa al ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización con el objeto de garantizar que se respeten las previsiones legales así como la participación de los grupos políticos municipales cuando se deba producir la aprobación o modificación total o parcial de las disposiciones administrativas de carácter general y rango inferior a la ley que dicte la Corporación como Reglamento u Ordenanza.
20. Realizar la documentación relativa a las tareas que corresponden al Secretario General como Delegado de la Junta Electoral de Zona, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a fin de garantizar el adecuado despliegue de los recursos humanos y de los medios materiales, que se desencadena desde el momento mismo de la convocatoria hasta el día de la votación, en cuantos procesos electorales sean convocados, esto es, Elecciones a Cortes Generales (Congreso y Senado), Elecciones al

Parlamento Europeo, Elecciones al Parlamento Vasco, Elecciones Locales, Elecciones a Juntas Generales de Bizkaia y convocatorias de referéndums.

21. Garantizar que el proceso de elección de las personas que deban desempeñar los cargos de Juez/a de Paz Titular y Sustituto/a, en el Juzgado de Paz de Ermua, que la Ley Orgánica del Poder Judicial atribuye a los ayuntamientos, se desarrolle con arreglo a los requisitos de publicidad y legalidad.

3.2.1.3 Programas presupuestarios asignados

Secretaría	
920. Administración general (parcialmente)	128.771,29
TOTAL GASTO	128.771,29

3.2.2 Intervención

3.2.2.1 Misión

La responsable de la Intervención General es la Interventora municipal, Funcionaria de Habilitación Nacional.

La Intervención General, bajo la dependencia directa del Pleno de la Corporación y de la Alcaldía, tiene encomendadas funciones de dirección y gestión de la contabilidad pública, el control interno de la gestión económico-financiera y la evaluación de las políticas públicas municipales, que le atribuyen el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Bizkaia; la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y sus disposiciones de desarrollo; que ejerce con plena autonomía e independencia funcional y de criterio respecto a los órganos o entidades cuya gestión sea objeto de contabilización, control o evaluación, sobre la base de la responsabilidad pública y competencia profesional.

La Intervención General del Ayuntamiento de Ermua quiere ser un órgano que por su alta cualificación y rigor profesional, credibilidad y respeto a los valores éticos del servicio público, ocupe una posición influyente dentro de la administración municipal por el valor que se reconoce a su actividad para la toma de decisiones estratégicas y la orientación de las políticas públicas municipales hacia la eficacia, eficiencia, economía, calidad y transparencia, bajo el principio de legalidad; y sea considerada por otros organismos de control interno y externo como un referente en la innovación y mejora continua de los procesos de contabilización, control y evaluación de la gestión pública.

3.2.2.2 Funciones

A la Intervención General corresponde el control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, así como el establecimiento y administración de los sistemas dirigidos al control e integración de los distintos subsistemas de información que conforman el ámbito de la gestión económico-financiera y presupuestaria; adicionalmente le corresponde el desarrollo de la función contable.

- ✓ La función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria **comprende las siguientes funciones:**
 - La fiscalización, en los términos previstos en la legislación, de todo acto, documento o expediente que dé lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, movimiento de valores o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.
 - La intervención formal de la ordenación y del pago y de su realización material.
 - La comprobación formal de la aplicación de las cantidades destinadas a obras, suministros, adquisiciones y servicios.
 - La comprobación formal de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.
 - La intervención de los ingresos y fiscalización de todos los actos de gestión tributaria.
- ✓ La **función interventora** comprende las siguientes funciones:
 - El informe de los proyectos de Presupuestos y de los expedientes de modificación de créditos de los mismos, analizando los distintos indicadores a fin de facilitar el proceso de toma de decisiones de contenido económico.
 - La emisión de informes, dictámenes y propuestas que en materia económico-financiera o presupuestaria solicite la Alcaldía, un tercio de los/as Concejales/as o cuando se trate de materias para las que legalmente se exija una mayoría especial, así como el dictamen sobre la procedencia de nuevos servicios o reforma de los existentes a efectos de la evaluación de la repercusión económico-financiera de las respectivas propuestas.
 - La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en los Organismos Autónomos o Sociedades Públicas dependientes del Ayuntamiento con respecto a las operaciones no sujetas a intervención previa, así como el control de carácter financiero de los mismos, de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación.
- ✓ La **función de control financiero** tiene por objeto la revisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera y presupuestaria, y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.
- ✓ La **función de control de eficacia y eficiencia** tiene por objeto el análisis de la adecuación económica de las actuaciones tanto desde el punto de vista de las acciones y objetivos programados como desde el correspondiente al coste inherente al proceso.
- ✓ La **función de contabilidad** comprende, a su vez, las siguientes actividades:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

- La coordinación de las funciones o actividades contables del Ayuntamiento, con arreglo al Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 114 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.
- La preparación y redacción de la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, así como la formulación de la liquidación del Presupuesto anual.
- El examen e informe de las Cuentas de Tesorería y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.
- ✓ La **gestión ordinaria** de la Intervención General comprende, asimismo, el desarrollo de las funciones siguientes:
 - Mejora continua de la metodología de elaboración y edición de los Presupuestos y la introducción de las nuevas tecnologías.
 - Análisis del cumplimiento de los objetivos anuales y la previsión de nuevas actividades para realizar un correcto control económico y una excelente gestión del Presupuesto.
 - Proporcionar a las diferentes Unidades Administrativas del Área Económico-Financiera para el desarrollo de los objetivos generales y particulares, el apoyo estratégico, técnico, administrativo y de coordinación necesario.
 - Inventario, control y administración de los medios materiales del Área Económico-Financiera.
 - Estudio, propuestas y gestión de los medios personales del Área Económico-Financiera.
 - Recopilación, comprobación y envío de toda la información exigida por la Ley de Estabilidad Presupuestaria a la Diputación Foral de Bizkaia para su posterior remisión al órgano correspondiente del Ministerio de Hacienda.
 - Elaboración de información presupuestaria y de cumplimiento de plazos de pago a proveedores para su remisión al Pleno Municipal, de conformidad con la legislación vigente.

3.2.2.3 Programas presupuestarios asignados

Intervención	
931. Política económica y fiscal (parcialmente)	140.989,43
TOTAL GASTO	140.989,43

3.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Se consideran proyectos estratégicos aquellos que responden expresamente a los objetivos estratégicos establecidos en el mapa estratégico de la innovación.

A continuación se detallan los proyectos estratégicos con sus objetivos, hitos y plazos previstos para su ejecución.

3.3.1 Eje Estratégico: Innovación social

3.3.1.1 Objetivo: Gobierno abierto

Objetivos estratégicos e indicadores

Objetivos	Indicadores
Disponer de una estrategia de comunicación externa que responda a las necesidades de todos los grupos de interés y tenga en cuenta los diferentes canales y herramientas disponibles en el mercado.	-
Impulsar un modelo de ciudad basado en la corresponsabilidad y la participación de toda la comunidad	Tanto por mil de personas que participan en procesos de participación liderados por el ayuntamiento
	% Aportaciones de la ciudadanía incorporadas a las decisiones del ayuntamiento
	Nº de procesos participativos puestos en marcha

3.3.1.1.1 Proyecto. Comunicación externa

Objetivos

Definir un plan de comunicación externa de manera que todos los servicios y proyectos dispongan de una sistemática para la información y comunicación de los aspectos más relevantes de su actividad a la ciudadanía de Ermua.

Responsable

Juan Carlos Abascal

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Diseño de estrategia y sistemática de despliegue de la comunicación externa	Sep.
Identificación de responsables de comunicación por cada área/servicio	Oct.
Formación y capacitación de personas responsables	Oct.
Seguimiento y evaluación de la sistemática adoptada	Dic.

3.3.1.1.2 Proyecto. Ermua, ciudad amigable con las personas mayores

Objetivos

Que Ermua sea una ciudad amigable con las personas mayores. Esto significa que en el diseño y despliegue de las políticas, servicios y estructuras municipales, participen las personas mayores de manera que se les facilite: vivir con dignidad, disfrutar plenamente de buena salud, participar en la comunidad de manera activa

Responsable

Técnico/a de servicios socio-comunitarios

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Crear el grupo motor ciudadano	Jun.
Diseñar/planificar la estrategia de participación que permita la creación del plan de acción	Sep.
Desarrollo proceso participativo para crear el plan de acción	Dic.

3.3.1.1.3 Proyecto. Ermua, ciudad Educadora

Objetivos

Que los/as ciudadanos/as construyan su propio modelo de ciudad, en la que todos los agentes intervinientes se conviertan, de algún modo, en agentes educativos, con el horizonte de alcanzar una ciudadanía más participativa, más crítica y más protagonista de su futuro.

Responsable

Coordinadora de FPB

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Creación y difusión de la Carta de Ermua, ciudad educadora	Feb.
Desarrollo de las sesiones del consejo de la infancia	Dic.
Elaboración del plan de acción de Ermua, ciudad educadora	Dic.

3.3.1.1.4 Proyecto. Estrategia de participación ciudadana

Objetivos

Analizar los canales, herramientas y la sistemática que empleamos actualmente para la participación ciudadana y proponer mejoras a los mismos, trabajando para ello con los grupos políticos, los colectivos y la ciudadanía.

Responsable

Técnico/a de calidad

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Elaborar un calendario anual con las actividades de participación más relevantes	Jun.
Definir las pautas que todo proceso de participación ciudadana que se ponga en marcha ha de seguir.	Sep.
Definir el procedimiento para que las aportaciones recogidas tengan un tratamiento interno en la organización y se devuelva a la ciudadanía.	Sep.
Hacer la evaluación y seguimiento de los procesos y herramientas de participación ciudadana	Dic.
Identificar los canales de información y comunicación más apropiados para mejorar la participación de todos los sectores de población.	Dic.
Establecer un sistema de evaluación para mantener la información actualizada en la web sobre las herramientas y los procesos participativos: la información que se genera en ellos, formas de participar, calendario, etc.	Dic.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Hitos destacados	Plazo
Recoger aportaciones ciudadanas para los presupuestos participativos	Abr.
Poner en marcha las reuniones de barrio	Jun.
Elaborar un programa de actividades que permitan a la ciudadanía adquirir competencias que faciliten la participación ciudadana	Jun.
Definir actuaciones que pongan en valor el trabajo de los colectivos de Ermua y que permitan que se conozca su labor	Dic.

3.3.2 Eje Estratégico: Innovación del entorno

3.3.2.1 Objetivo: Espacios públicos. Accesibilidad y movilidad

Objetivos estratégicos e indicadores

Objetivos	Indicadores
Mejorar los espacios públicos de forma que favorezcan el desarrollo de las relaciones interpersonales: - Incrementando los espacios de convivencia y zonas peatonales - Potenciando la movilidad en bicicleta o a pie en el municipio - Adaptando los equipamientos municipales a las necesidades de uso de la ciudadanía	Espacio viario para peatones/bicis % de barrios que cumplen criterios accesibilidad

3.3.2.1.1 Proyecto. Espacio de convivencia de Kaltxango

Objetivo

Mejorar la convivencia de las personas de Ermua a través de una configuración espacial donde son las personas las protagonistas.

Responsable

Director/a del Área de Ciudad

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Licitación de obras de urbanización del espacio de convivencia de Kaltxango	Jul.
Adjudicación y contratación de obras de urbanización	Jul.
Urbanización del espacio de convivencia de Kaltxango	Ago. – Dic.

3.3.2.1.2 Proyecto. Plan ciclable. Construcción de Bide – Gorri Fase III

Objetivo

Posibilitar el traslado de las personas a través del uso de la bicicleta de forma cómoda y segura.

Responsable

Director/a del Área de Ciudad

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Licitación de obras de construcción de Bide - Gorri	Jul. – Ago.
Adjudicación y contratación de obras de construcción de Bide - Gorri	Sep.
Construcción del carril bici	Oct. – Dic.

3.3.2.1.3 Proyecto. Rehabilitación de la Plaza Cardenal Orbe y edificio Aldapakua

Objetivo

Adaptar un espacio céntrico y de referencia para la ciudadanía para su uso por parte de diferentes tipos de usuarios.

Responsable

Arquitecto/a

Hitos

Actuación	Hitos destacados	Plazo
Redacción de proyecto carpa Cardenal Orbe	Adjudicación de redacción de proyecto	Jul.
	Entrega de proyecto	Sep.
Redacción proyecto de urbanización plaza Cardenal Orbe	Adjudicación de redacción de proyecto	Jul.
	Entrega de proyecto	Sep.
Redacción de proyecto rehabilitación edificio Aldapakua	Adjudicación de redacción de proyecto	Jul.
	Entrega de proyecto	Oct.
Adquisición y rehabilitación de edificio Aldapakua	Adquisición de edificio Aldapakua	Jun. – Jul.
	Licitación para rehabilitación	Nov.
	Derribo y rehabilitación del edificio Aldapakua	Dic. 18 – Mar. 19
Construcción de carpa en Cardenal Orbe	Licitación	Oct.
	Adjudicación	Nov.
	Construcción	Nov. 18 – Feb. 19

3.3.2.1.4 Proyecto. Accesibilidad al barrio de Santa Ana

Objetivo

Mejorar el grado de accesibilidad al barrio de Santa Ana

Responsable

Arquitecto/a

Hitos

Actuación	Hitos	Plazo
Planeamiento. Plan especial accesibilidad en Santa Ana	Licitación del Plan Especial	May. – Jun.
	Contratación del Plan Especial	Jun.
	Entrega plan especial	Oct. – Nov.
Proyecto de construcción de ascensores Santa Ana	Licitación del proyecto	Jul. – Ago.
	Contratación de empresa adjudicataria	Sep.
	Entrega del proyecto	Nov.
Obras de construcción de ascensores Santa Ana	Licitación de obra de construcción	Nov.
	Adjudicación de la obra	Dic.
	Comienzo de obra de construcción	Ene. 2019

3.3.2.2 Objetivo: Espacio residencial adaptado

Objetivos estratégicos e indicadores*

Objetivos	Indicadores
Impulsar el desarrollo de espacio residencial generador de oportunidades, que responda a las necesidades de los colectivos con mayores dificultades	-

* Los proyectos previstos se han planificado a partir del ejercicio 2019

3.3.2.3 Objetivo: Nuevos espacios para empresas

Objetivos estratégicos e indicadores

Objetivos	Indicadores
Desarrollo de nuevos espacios para oportunidades económicas y de empleo.	% de ocupación de los nuevos espacios ofrecidos

3.3.2.3.1 Proyecto. Planeamiento. Plan parcial Ureta II

Objetivo

Promover y facilitar la construcción de viviendas adaptadas a las nuevas necesidades sociales.

Responsable

Arquitecto/a

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Licitación del plan parcial	Jul.
Adjudicación y contratación	Sep.
Entrega del Plan Parcial	Nov.

3.3.3 Eje Estratégico: Innovación económica

3.3.3.1 Objetivo: Competitividad

Objetivos estratégicos e indicadores

Objetivos	Indicadores
Diversificar el tejido económico de Ermua potenciando la especialización inteligente en envejecimiento saludable y activo.	Nº de proyectos de diversificación de las empresas de Ermua.
Favorecer la digitalización del tejido económico	Porcentaje de empresas y comercios adheridos a la red de fibra municipal
Mejorar la competitividad de las empresas de Ermua incorporando criterios de sostenibilidad y economía circular	Nº de empresas que desarrollan proyectos de economía circular

3.3.3.1.1 Proyecto. Ermua city lab en salud

Objetivo

A través de este proyecto se pretende posicionar Ermua como un referente nacional e internacional en innovación social apoyada en una tecnología centrada en el usuario.

Se plantea el establecimiento del municipio de Ermua en su conjunto como un Living Lab donde empresas y emprendedores/as podrán testear sus productos e ideas en materia de innovación social y tecnologías centradas en el usuario. A su vez, se promueve la participación activa de la ciudadanía en la co-creación así como su papel en la validación de los productos y servicios

Responsable

Director/a del área de Planificación Estratégica e Innovación

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Estructuración y sistematización del Living Lab	Jun.
Dinamización del Living Lab	Ene. – Dic.
Social Expert System	Jun.
Despliegue y testeo de proyecto	Sep. – Dic.

3.3.3.1.2 Proyecto. Creación de red municipal de WiFi

Objetivo

Aprovechando la red municipal de banda ancha (FTTH) a través de esta iniciativa se pretende crear una red WIFI a nivel municipal que permita a los usuarios de la red municipal acceder a internet de banda ancha a lo largo de todo Ermua.

Responsable:

Juan Carlos Abascal

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Implantación de Access Points (Fase 1)	Ene.
Campaña de comunicación a la ciudadanía	Ene. – Jun.
Implantación de Access Points (Fase 2)	Mar. – Jun.

3.3.3.1.3 Proyecto. Apoyo a proyectos empresariales relacionados con la economía circular

Objetivo

Esta iniciativa surge con el objetivo de atraer y apoyar proyectos empresariales relacionados con la economía circular.

La economía circular se está consolidando como oportunidad de crecimiento económico y trata de reducir los consumos para la producción de bienes y servicios mientras reincorpora los deshechos que se generan al mismo u otros procesos productivos. Esta estrategia está alineada con los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas y dónde destacan objetivos relacionados con la sostenibilidad ambiental.

Responsable

Director/a del área de Desarrollo Local

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Apoyo a proy. empresariales relacionados con economía circular	Ene. – Dic.

3.3.3.2 Objetivo: Empleo

Objetivos estratégicos e indicadores

Objetivos	Indicadores
Mejorar la empleabilidad de las personas sin cualificación profesional ofreciéndoles alternativas formativas	% de personas que acceden al mercado laboral tras pasar por los itinerarios ofertados

3.3.3.2.1 Proyecto. Capacitación en base a necesidades explícitas de las empresas del entorno

Objetivo

El presente proyecto atiende a las necesidades de inserción laboral de diversos colectivos desfavorecidos socialmente en Ermua y su comarca. A través de una formación específica a nivel técnico y de desarrollo personal, que se complementa con prácticas profesionales en empresas, se pretende capacitar a diversos colectivos para que desempeñen con éxito las competencias de las ocupaciones más demandadas.

Responsable

Directora del Área de Planificación Estratégica e Innovación.

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Segmentación: Establecimiento de prioridades de intervención.	Dic.
Formación básica y transversal. Dotación de competencias mínimas e indispensables.	Dic.
Desarrollo personal. Dotación de competencias personales y emocionales necesarias para posteriormente adquirir competencias profesionales demandadas.	Dic.
Formación específica. Formación técnica para la cualificación profesional.	Dic.
Acompañamiento a la inserción. Establecimiento de plan personal de búsqueda de empleo	Dic.

3.3.3.2.2 Proyecto. Digitalers, proyecto singular.

Objetivo

El proyecto singular “Digitalers” tiene su origen en un conjunto de iniciativas y orientaciones de la Unión Europea motivados por la enorme preocupación que suscita el desempleo juvenil descualificado (fracaso y abandono escolar, “ni-nis”, etc.). LANBIDE ha asumido este reto abriendo la posibilidad de financiar proyectos formativos dirigidos a jóvenes de 18 a 30 años con especiales dificultades de inserción debidos a sus déficits de capacidades técnicas y educativas (transversales) para acceder a puestos de trabajo en el nuevo contexto socio-económico global.

Este proyecto formativo requiere innovaciones de calado tanto en la metodología pedagógica como en los propios modelos competenciales; orientándose al aprendizaje por proyectos, a la formación global, al aprendizaje – servicio, etc. Debe incorporar además competencias que consigan cubrir los déficits de comprensión – expresión, comunicación, construcción de relatos en los nuevos formatos digitales, trabajo colaborativo, liderazgo social, etc.

Todo ello supone un nuevo modo de organizar y gestionar el proceso formativo, más cercano a las capacidades requeridas por los espacios productivos digitalizados, y sobre todo, requiere potenciar las capacidades creativas e innovadoras de los recursos humanos que se convierten en “activos de conocimiento”.

Por todo ello, el presente proyecto pretende:

- Capacitar en competencias digitales y personales a jóvenes entre 16 y 30 años sin titulación.
- Innovar en las metodologías pedagógicas y recursos didácticos en la formación ocupacional. Introduciendo métodos como el aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, etc.
- Proponer buenas prácticas para la oferta de los Servicios Públicos de Empleo.

Responsable:

Director/a del Área de Desarrollo Local

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Creación de grupo de personas participantes	Ene.
Estructuración del programa	Ene.
Impartición de formación singular	Ene. – Jun.
Ejecución de programas laborales	Abr. – Dic.

3.3.3.3 Objetivo: Creatividad y emprendimiento

Objetivos estratégicos e indicadores

Objetivos	Indicadores
Potenciar el desarrollo de nuevos proyectos empresariales en sectores emergentes (especialmente socio-sanitario) que pongan en valor la tecnología digital	Nº de nuevos proyectos empresariales en Ermua (4) Aumento de empresas de carácter tecnológico en Ermua (aumento del 10% de ocupación en Izarra Centre)

3.3.3.3.1 Proyecto. Definición y desarrollo de nuevas formas de apoyo al emprendimiento

Objetivo

Tras 5 años de duro trabajo en la estrategia de fomento y apoyo al emprendimiento canalizada a través de la Fundación Izarra llega el momento de reflexionar sobre su futuro y las nuevas vías que se pueden explorar en esta materia.

A través de este proyecto se pretende redefinir la estrategia de la Fundación Izarra para el apoyo al emprendimiento y buscar nuevas fórmulas de fomento y apoyo a nuevas iniciativas empresariales innovadoras.

Responsable

Director/a del Área de Desarrollo Local

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Redefinición de la estrategia de apoyo al emprendimiento	Jun. – Dic.
Búsqueda de nuevas fórmulas de apoyo al emprendimiento	Jun. – Dic.

3.3.3.3.2 Proyecto. Campus Serious Games

Objetivo

Posicionar a Ermua como un espacio de oportunidad para empresas desarrolladoras de serious games.

Responsable

Directora del Área de Planificación Estratégica e Innovación

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Organización y celebración del campus serious games	Dic.

3.3.3.3.3 Proyecto. Ermua4Life

Objetivo

Impulsar la innovación y desarrollo empresarial de servicios socio-sanitarios emergentes, promoviendo el emprendimiento e intra-emprendimiento y el uso de activos del municipio, como la red de fibra.

Responsable

Director/a del Área de Planificación Estratégica e Innovación

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Caracterización y contraste del entorno local proveedores de personas: incubadora en Izarra, FP, universidades, empresas en Izarra, otras empresas	Dic.
Desarrollo de eventos y espacios de colaboración entre personas potencialmente capaces del desarrollo de iniciativas y la demanda de servicios, productos y soluciones sociosanitarias	Dic.
Soporte al desarrollo de ideas y proyectos con potencial	Dic.
Aceleración de las iniciativas más prometedoras	Dic.

3.3.3.3.4 Proyecto. Promoción de eSport

Objetivo

Creación de un espacio “gamer” para la formación práctica y desarrollo tecnológico de los eSports en Izarra Centre.

Responsable

Director/a del Área de Desarrollo Local

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Puesta en marcha de una academia de “gamers” en Izarra Centre	Dic.
Organización de jornadas de puertas abiertas “Gaming House”	Dic.
Puesta en marcha de estudio de grabación y emisión en directo	Dic.

3.3.3.3.5 Proyecto. Polo de microgravedad

Objetivo

Posicionar a Ermua como referente internacional en la investigación y la puesta en marcha de proyectos de microgravedad.

Responsable

Director/a del Área de Planificación Estratégica e Innovación

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Puesta en marcha de primera empresa que investiga y desarrollo sistemas e infraestructuras que simulan estados de microgravedad	Jun.
Difusión de la iniciativa	Jun. – Dic-
Diseño de oferta de valor para empresas	Sep
Búsqueda y atracción de nuevos proyectos empresariales	Sep. – Dic.

3.3.3.3.6 Proyecto. Proyecto apoyo a iniciativas que surjan del “serious game”

Objetivo

Atraer proyectos e iniciativas de interés que hayan sido detectados en el campus de serious game.

Estas iniciativas se alinean con la estrategia de promoción sociosanitaria del municipio.

Responsable

Director/a del Área de Planificación Estratégica e Innovación

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Diseño de oferta para la atracción de proyectos e iniciativas.	Dic.
Detección de iniciativas y proyectos de interés	Dic.

3.3.4 Eje Estratégico: Innovación organizacional

3.3.4.1 Objetivo: Gobernanza

Objetivos estratégicos e indicadores

Objetivos	Indicadores
Transformar la cultura de la organización para alinearla con la M,V y los valores declarados como deseados	Evaluación del nivel de cumplimiento de los comportamientos observables asociados a los valores.
	Disminución del nivel de entropía en la cultura actual
Transformar las dinámicas de gestión del ayuntamiento hacia una gestión más horizontal, orientada a los resultados, la responsabilidad y la rendición de cuentas, tomando como referencia los principios del modelo de gestión avanzada	% de servicios que se gestionan en base a objetivos e indicadores
	% de personas que participan en proyectos o en grupos de mejora transversales
Transformar las estructuras y perfiles de la organización para responder mejor a la necesidad de transversalidad y gestión más horizontal	Valoración media en las encuestas de satisfacción de personas
Profundizar en la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno como manera de mejorar la rendición de cuentas y facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos	% de cumplimiento de indicadores ITA

3.3.4.1.1 Proyecto. Transformación cultural

Objetivo

Hacer visibles los valores y comportamientos asociados definidos en el día a día de la organización.

Responsable

Director/a del área de Planificación Estratégica e Innovación

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Publicación en los lugares visibles de la organización la M, V, V (departamentos municipales y oficinas de atención a la ciudadanía)	Abr.
Dedicar cada mes a un valor de la cultura organizativa: preparar espacio en la intranet y ofrecer materiales, y al final de mes, evaluar el grado de aplicación del mismo.	Mar. – Dic.
Poner en marcha plan de mejora en equipos de trabajo y direcciones de área.	Mar. – Dic.
Acompañar con herramientas de coaching a los equipos en el alineamiento de los valores	Ene. – Dic.

3.3.4.1.2 Proyecto. Mejora del liderazgo político-técnico

Objetivo

Conseguir que el equipo directivo político-técnico del Ayuntamiento ejerza un liderazgo avanzado, basado en una visión compartida, y que disponga de herramientas que le faciliten su labor de definir y desplegar la estrategia del Ayuntamiento, siendo guía y referente para el resto de personas de la organización

Responsable

Director/a del área de Planificación Estratégica e Innovación

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Sistematizar las reuniones del equipo político-técnico, favoreciendo la cohesión y visión compartida en el equipo	Trimestral
Ampliar la visión de liderazgo, incluyendo en ese rol a personal técnico de las áreas municipales	Trimestral
Seguimiento periódico del despliegue de los proyectos y de los objetivos estratégicos	Trimestral
Seguimiento periódico de la marcha de los servicios y de los proyectos de mejora a través de metodologías ágiles de definición y seguimiento de hitos, tareas y responsables	Trimestral

3.3.4.1.3 Proyecto. Gestión de servicios y proyectos en base a objetivos e indicadores

Objetivo

Incorporar criterios de gestión en base a objetivos y resultados en los servicios municipales, incorporando la mejora continua en la sistemática de trabajo, al tiempo que se aplican metodologías ágiles de gestión de proyectos tanto a los proyectos estratégicos, como a los proyectos de mejora de los servicios.

Responsable

Director/a del área de Planificación Estratégica e Innovación

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Identificación de los objetivos e indicadores de los servicios municipales y elaboración de cuadros de mando.	Abr.
Desplegar una herramienta informática que permita el seguimiento de la actividad municipal (seguimiento de objetivos, proyectos de mejora y estado de ejecución presupuestaria)	Dic.

3.3.4.1.4 Proyecto. Organización inteligente

Objetivo

Establecer los perfiles y las competencias necesarias que tienen que desarrollar las personas trabajadoras del ayuntamiento y que permitan responder al modelo de organización flexible, innovadora, y ágil que buscamos, en un momento clave en el que se va a dar una renovación generacional importante en la plantilla por jubilación de un importante número de personas.

Responsable

Técnico/a auxiliar de personal

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Definir las competencias técnicas transversales necesarias para todas las personas de la organización	Oct.
Definir metodología para evaluar el grado de desarrollo de las competencias técnicas en la organización y ponerla en marcha	Dic.

3.3.4.1.5 Proyecto. Elaboración del código ético

Objetivo

Disponer de un código ético dirigido a la Corporación y a las personas trabajadoras, que esté en coherencia con los valores de la organización.

Responsable

Director/a del área de Planificación Estratégica e Innovación

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Creación del equipo que participará en el diseño del código ético	Sep.
Diseño del código ético	Nov.
Fase de contraste con el resto de la organización	Dic.
Aprobación y difusión del código ético definitivo	Dic.

3.3.4.1.6 Proyecto. Transparencia

Objetivos

Ofrecer información sobre los proyectos, servicios y actividades desarrolladas a la ciudadanía y tratar de garantizar la actualización de la información ofrecida a través de la automatización de la información desde las propias aplicaciones.

Responsable

Técnico/a de calidad

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Definir sistemática para mantener la información actualizada	Jun.
Publicar datos de patrimonio en la web	Jun.
Publicar datos de subvenciones desde aupac en la web municipal	Dic.

3.3.4.2 Objetivo: E-administración

Objetivos estratégicos e indicadores

Objetivos	Indicadores
Desarrollar un sistema de Business intelligence por el que se pueda obtener información a la carta por la conexión de las bases de datos existentes	% de bases de datos municipales integradas en el sistema de "business intelligence"
Normalizar la actividad municipal bajo los principios de gestión electrónica y simplificación y aumentar el catálogo de trámites electrónicos, facilitando el acceso a los mismos a la ciudadanía.	% de tramitaciones electrónicas realizadas por la ciudadanía
	% de procedimientos en los que se aplica la interoperabilidad

3.3.4.2.1 Proyecto. Business intelligence

Objetivos

Desarrollar la tecnología y los procesos necesarios que nos permitan convertir datos en información útil, utilizar datos para conocer el desempeño de nuestra organización

Responsable:

Jefe del servicio de informática

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Identificar la información que querríamos extraer de los datos que disponemos y el formato de la misma	Jul.
Explotación de Qlik, definiendo consultas y formato de datos	Dic.

3.3.4.2.2 Proyecto. E-administración

Objetivos

Abordar la transformación digital de la organización que viene impulsada por las leyes 39 y 40 de 2015 del procedimiento administrativo.

Responsable

Jefe del servicio de informática

Hitos

Hitos destacados	Plazo
Acceso a plataformas de interoperabilidad (Bizkaia, GV, AGE)	Dic.
Revisión de los procedimientos con el criterio de interoperabilidad	Dic.
Formación en tramitación manual en Aupac	Oct.
Notificación electrónica	Dic.
Incorporación de la firma electrónica en todos los documentos	Dic.
Acceso a la sede electrónica a través de juego de barcos	Dic.
Formación a empresas y colectivos para tramitación electrónica a través de la sede (colectivos para subvenciones y asesorías)	Dic.

3.4 ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN

3.4.1 Misión

La Misión del Área de Planificación Estratégica e Innovación es facilitar la ejecución de la planificación estratégica acompañando en la toma de decisiones al equipo político y dirigiendo participadamente al equipo directivo y técnico en el desarrollo e implementación de las políticas municipales para dar cumplimiento a la misión del Ayuntamiento. Para ello se responsabiliza de la gestión de los recursos humanos y técnicos de naturaleza transversal y que sirven de apoyo al conjunto de la organización municipal, garantizando a la ciudadanía la prestación de unos servicios municipales de calidad y adecuados a sus demandas y necesidades generales.

3.4.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios

Servicios Generales	
Responsable político: Juan Carlos Abascal	
Responsable técnico: Director/a de Planificación Estratégica e Innovación	
920. Administración general	1.448.825,04
9221. Administración de personal RRHH	345.098,32
924. Participación ciudadana. Transparencia	204.608,76
9251. Abiapuntu	189.695,19
931. Política económica y fiscal	333.158,89
493. Protección de consumidores/as y usuarios/as	39.112,00
TOTAL GASTO	2.560.498,20
Juzgado de paz	
Responsable político: Juan Carlos Abascal	
Responsable técnico: Secretario/a	
9252. Juzgado de paz	12.560,42
TOTAL GASTO	12.560,42
Deuda pública	
Responsable político: Carlos Totorika	
Responsable técnico: Interventor/a	
011. Deuda pública	228.744,84
TOTAL GASTO	228.744,84



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Euskera Responsable político: Beatriz Gámiz Responsable Técnico: Director/a del área de Planificación Estratégica e Innovación	
335. Fomento y difusión del euskera	328.173,24
TOTAL GASTO	328.173,24
Coordinación institucional y estrategia Responsable político: Carlos Totorika Responsable Técnico: Rosalía Herrera	
922. Planificación estratégica e innovación	274.661,35
TOTAL GASTO	274.661,35
TOTAL GASTO ÁREA	3.404.638,05

3.4.2.1 Programas y subprogramas

3.4.2.1.1 Grupo de programa 920. Administración general

Objetivo general

Gestionar los recursos y procesos que sirven de apoyo a la organización municipal para que los servicios ofrecidos a la ciudadanía sean de calidad y respondan a sus necesidades.

Unidad de CONTRATACIÓN

Misión

El asesoramiento y gestión de los expedientes de contratación de obras, servicios y suministros que la organización precisa para el desarrollo de sus fines.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Ser ágiles en la contratación cumpliendo con los principios de economía, eficacia y eficiencia.	% de expedientes de obras, servicios y suministros tramitados en plazo	100% en plazo	*Tramitar el contrato menor a través de fimadoc *Seguimiento de plazos de contratación
Velar por el cumplimiento de la legalidad en todos los procedimientos	% expedientes tramitados sin recursos o alegaciones	100%	*Revisar los procedimientos de Contratación conforme a la nueva ley *Puesta en marcha de la licitación electrónica
Velar por la transparencia y publicidad	% incidencias en el portal de transparencia o web	como máximo en un 10% de los expedientes	*Auditorías periódicas de datos de contratación publicados en la web



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Revisión de los procedimientos de contratación	Conexión del perfil del contratante a la plataforma de contratos del estado o CCAA	Técnico/a de contratación	Mar.
	Revisar los pliegos de condiciones administrativas y técnicas (abierto, abierto simplificado, super simplificado, negociado, obra, servicio, suministro)	Técnico/a de contratación	Feb.
	Pensar en los circuitos de tramitación y diseñar	Técnico/a de contratación	Mar.
	Revisar los documentos	Técnico/a de contratación	Mar.
	Implantación en Aupac	Técnico/a de contratación	Jun.
	Formación a las personas de la organización de las novedades de la ley y del procedimiento	Técnico/a de contratación	May.
Puesta en marcha de la licitación electrónica	Analizar los requerimientos de la ley	Técnico/a de contratación	Sep.
	Conocer el módulo de Aupac	Técnico/a de contratación	Sep.
	Planificar la implantación	Técnico/a de contratación	Oct.
	Implantación	Técnico/a de contratación	Dic.
Tramitar el contrato menor a través de Firmadoc	Consensuar el diagrama de flujo	Técnico/a de contratación	May.
	Analizar las posibilidades de Firmadoc	Jefe del servicio de informática	Jun.
	Revisar los documentos del procedimiento	Técnico/a de normalización	Jun.
	Implantar	Jefe del servicio de informática	Sep.
	Formar a tramitadores y a todo el personal	Técnico/a de normalización	Oct.
	Integración con la web para publicar los datos de contratos menores	Jefe del servicio de informática	Dic.

Unidad de CALIDAD Y NORMALIZACIÓN

Misión

Contribuir y colaborar con las Áreas municipales en la mejora e innovación de su gestión interna, facilitando para ello herramientas de gestión.

Estandarizar, junto con el personal implicado, la actividad administrativa para automatizar en lo posible su tramitación.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Que todos los servicios municipales incorporen de la dinámica de la mejora continua en su funcionamiento	Nº de grupos de mejora de los servicios	-	Seguimiento y coordinación de proyectos de mejora
	%de servicios que disponen de proyectos de mejora	-	
	% de personas que participan en grupos de mejora	-	
Incrementar el catálogo de trámites municipales normalizados y electrónicos	Incremento del nº de procedimientos utilizados en Aupac	-	Formación para tramitación manual de expedientes en aupac
	Nº incidencias derivadas de auditorías internas	-	Auditorías de calidad de los servicios

Plan de actuación

Proyectos / Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Cartas de servicio	Organizar sesión formativa para dar a conocer las Cartas de servicios y utilidad, contenido,...	Técnico/a de calidad	Mar.
	Identificar los servicios que pueden elaborar su Carta	Técnico/a de calidad	Mar.
	Elaborar las cartas de servicios (taller)	Técnico/a de calidad	Jun.
	Revisar las cartas de servicios publicadas actualmente y publicar indicadores 2017	Técnico/a de calidad	May.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Auditorías de calidad de los servicios	Revisar los aspectos a auditar	Técnico/a de calidad	Feb.
	Implantar Qlik para la obtención de datos de Aupac (cumplimiento de plazos de tramitación)	Técnico/a de calidad	Abr.
	Comunicar a la organización el contenido y periodicidad de las mismas	Técnico/a de calidad	May.
	Realizar las auditorías y comunicar los resultados	Técnico/a de calidad	Jun.
Seguimiento y coordinación de proyectos de mejora	Reuniones de seguimiento con los grupos de trabajo	Técnica de calidad	Mensual
Revisión del procedimiento con criterios de interoperabilidad, RGPD y tramitación electrónica	Revisar procedimiento de AES	Técnico/a de normalización	Mar.
	Revisar procedimiento de subvenciones	Técnico/a de normalización	May.
	Normalizar procedimiento de recargo de IBI	Técnico/a de normalización	May.
	Revisar procedimiento de colonias de euskera	Técnico/a de normalización	May.
Formación para tramitación manual de AUPAC		Técnico(a de normalización	Dic.

Unidad de INFORMÁTICA

Misión

Implantar, mantener, mejorar y ampliar las infraestructuras de comunicación y los sistemas informáticos.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Resolución de incidencias en 2 días laborables.	% de incidencias resueltas en 2 días laborales	80% en dos días laborables	Actualización de sistema operativo de servidores
Evitar las incidencias que supongan paradas de servicio.	Nº de paradas de servicio	<1 mensual	Actualización de bases de datos de aplicaciones
Reducir el tiempo de dedicación a la resolución de incidencias	% de tiempo dedicado a resolver incidencias	-	Sustitución de switches de comunicaciones

Plan de actuación

Proyectos / Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Actualización de sistema operativo de servidores y actualización de bases de datos de aplicaciones	Revisar el inventario de sist operativos y bases de datos (diagnóstico)	Tec. de Informática	May.
	Instalar el sistema de bases de datos 2016	Tec. de Informática	May.
	planificar por qué bases de datos comenzar	Tec. de Informática	May.
	Actualizar las bases de datos	Tec. de Informática	Dic.
Sustitución de switches de comunicaciones	Revisar el inventario de switches	Tec. de Informática	May.
	Contratar switches	Tec. de Informática	Jun.
	Planificar despliegue	Tec. de Informática	Jun.
	Despliegue	Tec. de Informática	Dic.
Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad y el nuevo Reglamento General de Protección de Datos	Contratar la consultoría que nos apoye en la planificación e implantación	Jefe del servicio de informática	Jun.
	Planificar la implantación	Jefe del servicio de informática	Jun.

3.4.2.1.2 Grupo de programa 9221. Administración de personal

Unidad de GESTIÓN DE PERSONAS

Misión

Gestionar la estructura de puestos, la formación, la retribución, la provisión y selección de las personas que componen la organización, así como la gestión de la negociación de acuerdos para las condiciones de trabajo.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Favorecer que las personas de la organización se formen y desarrollen	% de personas que dedican + de 50 h anuales a la formación	-	Plan de formación
Adecuar los perfiles profesionales a las necesidades de la nueva administración	% puestos de RPT con monografía actualizada	30 este año	Transversalidad del personal administrativo Organización inteligente
Que las personas se sientan satisfechas y comprometidas con la organización	satisfacción media de las personas de la organización	> 6	Encuestas de satisfacción de personas



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Normalización de gastos de viaje y formación	Revisar los circuitos y documentos	Administrativo/a	Feb.
	Acordar la solución con contabilidad y normalización	Administrativo/a	Mar.
	Implantación en Aupac	Administrativo/a	Ago.
	formación a todas las personas	Administrativo/a	Sep.
	Puesta en marcha	Administrativo/a	Oct.
Transversalidad del personal administrativo	Obtener datos actualizados de personal administrativo (nº, distribución por áreas, edad, perfil lingüístico,...)	Administrativo/a	Feb.
	encuesta sobre disponibilidad de las personas, motivación,...	Administrativo/a	Feb.
	Elaborar plantilla para recoger datos de tareas realizadas por las personas y herramientas utilizadas	Administrativo/a	Feb.
	Recogida de datos sobre tareas y herramientas	Administrativo/a	Mar.
	Informe sobre tareas y herramientas	Administrativo/a	Abr.
	Informe final de conclusiones con todo el trabajo realizado	Administrativo/a	Jun.
Encuesta de satisfacción de personas	Definición del cuestionario y de la herramienta a utilizar para su cumplimentación	Técnico/a de calidad	Ene.
	Cumplimentación de la encuesta	Técnico/a de calidad	Feb.
	Evaluación de resultados e identificación de ámbitos de mejora	Técnico/a de calidad	Mar.
	Comunicación de resultados y de acciones de mejora	Técnico/a de calidad	Abr.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Organización inteligente	Identificación de las competencias técnicas de carácter transversal	Técnico/a auxiliar de personal	May.
	Definir los niveles de desarrollo de cada una de ellas	Técnico/a auxiliar de personal	Oct.
	Presentar borrador a dirección para aprobación	Técnico/a auxiliar de personal	Nov.
Plan de formación	Diagnóstico de necesidades de formación	Tec. de formación	Feb.
	Elaborar el documento del Plan de Formación 2018	Tec. de formación	Mar.
	Firma de la normativa vigente para el año 2018 en materia de formación de las personas trabajadoras, por parte de la Comisión de Personal	Tec. de formación	Mar.
	Desarrollo del plan de formación	Tec. de formación	Dic.

3.4.2.1.3 Grupo de programa 924. Participación ciudadana

Unidad Web-comunicación

Misión

Ofrecer a la ciudadanía y a los medios de comunicación información sobre la actividad de la entidad y sobre la prestación de los servicios públicos municipales, a través de la web municipal y de otros canales con los que cuenta la organización.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Mantener el nº de sesiones a la web (con referencia y detalle a los apartados + vistos o leídos)	Nº total de sesiones	al menos el mismo nº que el año anterior	Coordinación semanal con alcaldía para planificar las noticias a publicar aumentando el contenido audiovisual
Mantener el nº de visitas en las redes sociales (flickr, youtube e Ivoox)	Nº de visualizaciones o reproducciones en esas redes sociales	al menos el mismo número que el año anterior	
Responder las solicitudes de acceso a la información en plazo	% de solicitudes de acceso a la información respondidas en plazo	<30 días	Seguimiento de las solicitudes de acceso a la información
Completar la información ofrecida en el apartado de transparencia (publicidad activa de la web)	% de información publicada en la web respecto a la requerida por la ley de transparencia en lo referido a publicidad activa	Ir aumentando el % general	Seguimiento del portal de transparencia
Ofrecer las sesiones de órganos de gobierno de forma pública para general conocimiento entre la ciudadanía	nº visualizaciones de las diferentes sesiones en directo y bajo demanda (youtube y shootwit)	mantener el nº	Proyecto de sesiones de órganos de gobierno

Plan de actuación

Proyectos / Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Nueva web	Recoger necesidades y propuestas de las áreas para la nueva web	Técnico/a de comunicación electrónica	May.
	Trazar una estrategia técnica con normalización e informática	Técnico de comunicación electrónica	May.
	Realizar el pliego de condiciones técnicas e iniciar los trámites de contratación del nuevo portal	Técnico de comunicación electrónica	Jul.

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Coordinación semanal comunicación	Identificar temas que van a ser publicados en canal noticias y hacer seguimiento de su tratamiento en otros medios	Técnico de comunicación	Semanal
	Hacer seguimiento del uso de la ficha de comunicación y proponer mejoras	Técnico de comunicación	Semestral
Proyecto de sesiones de órganos de gobierno	Analizar el informe elaborado por el grupo de trabajo	Dirección de área	May.
	Implantar mejoras definidas	-	-

3.4.2.1.4 Programa 9251. Abiapuntu

Unidad ABIAPUNTU

Misión

Servir a la ciudadanía de punto de inicio en la relación con el Ayuntamiento:

- Ofreciendo información actualizada de todo lo relacionado con el ayuntamiento.
- Facilitando la consulta y realización de trámites municipales de manera presencial, telefónica o por la web municipal.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Que las personas usuarias estén satisfechas con la información ofrecida y la atención de las personas de la oficina	puntuación media en las encuestas de satisfacción de personas usuarias en el ítem de trato amable y cercano	>8	-
	puntuación media en la encuesta de satisfacción de personas usuarias en el ítem de información clara y precisa	>8	-
Que las personas usuarias puedan realizar sus tramitaciones en una única visita	Nº de incidencias de trámites fuera de plazo (procedim normalizados y no normalizados)	-	Mejora de la coordinación con las áreas

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Plazo
Revisión de procedimientos de padrón	Implantación en Aupac (publicación de HIC y modelo de solicitud en web) procedimientos de certificados de empadronamiento colectivos	Feb.
	Procedimiento de baja de padrón	Abr.
	Procedimiento de alta de padrón	Jun.
	Procedimiento de remisión de incidencias al INE (revisar instrucciones técnicas)	Oct.
Coordinación con áreas municipales	Coordinación con Recaudación (pago de impuesto de vehículos)	Abr.
	Coordinación con Servicios Sociales (solicitudes de AES - AMIS)	Mar.
	Coordinación con Disciplina urbanística (licencias)	May.

3.4.2.1.5 Grupo de programa 931. Política Económica y Fiscal

Unidad de GESTIÓN TRIBUTARIA

Misión

Liquidar y gestionar los impuestos, tasas y precios públicos municipales, desde la recaudación en periodo ejecutivo, con el procedimiento legalmente establecido según la legislación vigente.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Mejorar el nivel de recaudación.	% de recaudación en voluntaria	>90%	Revisar los padrones IAE e IBI para actualizar la información
Ampliar los embargos de la vía ejecutiva	% de morosidad por tributo (euros)	< año anterior	
Facilitar el pago de los tributos y tasas municipales ofreciendo diferentes canales.	% recaudación no presencial (incluye domiciliación, pasarela de pagos, otros medios)	>90%	Pasarela de pagos (autoliquidación)



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Poner en marcha los embargos con el INSS y TGSS	Definir y elaborar los documentos del procedimiento para el embargo de la Seguridad social	Asesora jurídica de recaudación ejecutiva	Abr.
	Normalizar las plantillas de documentos	Asesora jca de recaudación ejecutiva	May.
	Incorporarlos a Swal	Asesora jca de recaudación ejecutiva	May.
	Dar de alta en la plataforma de Seg Social sede electrónica	Asesora jca de recaudación ejecutiva	Feb.
Implantación de la prueba de entrega electrónica	Hacer seguimiento de la implantación de la herramienta en Correos	Asesora jca de recaudación ejecutiva	-
	Analizar la incorporación de la prueba de entrega electrónica en nuestro sistema	Jefe del servicio de informática	-
	Implantar	Jefe del servicio de informática	-
Proyecto de mejora de la recaudación del IAE	Recopilar base de datos de empresas de Ermua	-	-
	Revisar si el padrón de diputación está actualizado	-	-
	Enviar a diputación las incongruencias para su corrección	-	-
Proyecto de mantenimiento y revisión del IBI	Incorporar en la base de Swal la identificación de los edificios	-	-



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Pasarela de pagos autoliquidación	Analizar el coste de implantación del sistema automático de autoliquidaciones	Jefe del servicio de informática	-
	Analizar en qué casos se puede emplear	Asesora jca de recaudación ejecutiva	-
	Desplegar con Swal el sistema	Jefe del servicio de informática	-
Normalización de la gestión del cementerio	Analizar las funcionalidades del módulo de Swal y las necesidades del servicio en relación con la base de datos	Administrativo/a de recaudación	Feb.
	Estudiar la estructura para la importación de datos	Jefe del servicio de informática	Feb.
	migrar los datos	Jefe del servicio de informática	Mar.
	Identificar los trámites, el circuito y las plantillas	Administrativo/a de recaudación	Mar.
	Implantar en Aupac	Técnico/a de normalización	May.
Archivo físico y digital de Recaudación	Identificar los expedientes anteriores al 2013 y expurgar	Plan de empleo	Feb.
	Digitalizar los acuses de recibo	Plan de empleo	Feb.
	Analizar los documentos de los expedientes y decidir si incorporar a Aupac o Swal	Técnico/a de normalización	Feb.
	Definir qué personas de la organización va a compulsar electrónicamente la documentación digitalizada para eliminar el papel	-	Feb.
	Incorporar los documentos digitalizados al aplicativo	Plan de empleo	May.

Unidad de GESTIÓN CONTABLE/ TESORERÍA

Misión

Custodiar y manejar los recursos financieros del Ayuntamiento de Ermua, así como cobrar los derechos reconocidos y pagar las obligaciones del Ayuntamiento de Ermua, con sometimiento al principio de unidad de caja.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Optimizar la gestión presupuestaria	Periodo medio de pago a proveedores	<30 días	Factura electrónica
	% de pagos en plazo (subvenciones, ayudas sociales y proveedores)	100%	-
Garantizar liquidez necesaria para el pago de obligaciones	Liquidez inmediata (Con el efectivo disponible cubrir todas las obligaciones ptes.de pago)	>1	Plan de disposición de fondos
	Liquidez general (Con el efectivo disponible y derechos ptes. cobro cubrir todas las obligaciones ptes.de pago)	>1	-

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Elaboración de plan de disposición	Analizar la legislación vigente y analizar otros ejemplos de Aytos.	Tesorero/a	May.
	Elaborar un borrador de plan de disposición	Tesorero/a	Jun.
	Aprobación del plan (pleno, decreto)	Tesorero/a	Oct.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Proyecto de gestión de facturas FIRMADOC	Implantación de los circuitos consensuados en firmadoc	Jefe del servicio de informática	Feb.
	Formación a personas tramitadoras (contabilidad-tesorería)	Jefe del servicio de informática	Mar.
	Definir el proceso y momento de puesta en marcha	Dirección de área	Abr.
	Formación a todo el personal (tramitadores, responsables, concejales)	Jefe del servicio de informática	Abr.
	Puesta en marcha	-	Mayo
Proyecto factura electrónica	Revisar los proveedores que enviaron las facturas en papel en 2017 y darles formación para que lo hagan electrónicamente.	Técnico/a de comunicación electrónica	-
	Analizar la viabilidad de que una empresa envíe las facturas electrónicamente en nombre de otra.	-	-
	Facturas de plataformas informáticas del extranjero: analizar la posibilidad de pagos por paypal o similar	-	-

3.4.2.1.6 Grupo de programa 493. Protección de consumidores y usuarios

Objetivo general

Prestar el servicio de atención, asesoramiento y defensa de los consumidores del municipio.

Indicadores

Nº de solicitudes tramitadas
Nº de solicitudes resueltas

3.4.2.1.7 Programa 9252. Juzgado de Paz

Objetivo general

Contribuir al mantenimiento del edificio, sus instalaciones y equipamientos, de manera que la ciudadanía pueda resolver sus conflictos de modo directo.

3.4.2.1.8 Grupo de programa 011. Deuda pública

Objetivo general

Atender la carga financiera de la entidad local, amortización e intereses, derivados de las operaciones de crédito contratadas.

Indicadores

Objetivos	Indicadores
Mantener los niveles de deuda	Capital amortizado.
	Endeudamiento per cápita
	Carga financiera per cápita
	% Deuda viva sobre ingresos corrientes
	% Deuda viva sobre ingresos no financieros

3.4.2.1.9 Grupo de programa 922. Coordinación y Organización institucional de las Entidades Locales.

Objetivo General

Facilitar la ejecución de la planificación estratégica acompañando en la toma de decisiones al equipo político y dirigiendo participadamente al equipo directivo y técnico en el desarrollo e implementación de las políticas municipales para dar cumplimiento a la misión del Ayuntamiento.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Desplegar el plan estratégico a través de equipos transversales	%proyectos estratégicos puestos en marcha	100%	Seguimiento con responsables de proyectos
	% de personas que participan en proyectos estratégicos	-	
Desplegar el plan de gestión anual en base a objetivos e indicadores	Estado de ejecución del presupuesto de ingresos	100%	Seguimiento con la dirección político-técnica
	Estado de ejecución del presupuesto de gasto	100%	
	Grado de ejecución de gastos del presupuesto ejercicios cerrados	100%	
	Grado de ejecución de ingresos del presupuesto ejercicios cerrados	100%	

3.4.2.1.10 Grupo de programa 335. Fomento y difusión del Euskera

Unidad de EUSKERA

Misión

Fortalecer el uso del euskera garantizando, cuidando y fomentando las posibilidades y los lugares donde emplear el euskera, prestando apoyo a la sociedad para materializarlo.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Impulsar el uso del euskera en las actividades culturales y de ocio	Que el 100% de las solicitudes para colonias de invierno y verano sean cubiertas (102 y 247 en 2016)	100% de solicitudes aceptadas	Gestión de las colonias de euskera Programación cultural de euskera
	% de niños que participan en relación al nº de alumnos total del municipio	Mantener	-
	nº de actividades culturales organizadas en euskara	Mantener (189)	-
Favorecer la formación en euskera	% de solicitudes de becas de euskera que cumplen requisitos y se aceptan	100% de solicitudes de becas de euskera aceptadas	Gestión de becas de euskera
	nº de horas impartidas en el euskaltegi	cubrir el mínimo establecido para el mantenimiento del centro (>1102,5h/año)	-
Extender el uso del euskera en la organización	% de puestos que tienen euskera como preceptivo	Aumentar el porcentaje de puestos euskera preceptivo	Plan de normalización de euskera



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Elaboración del plan estratégico de euskera	Análisis del procedimiento del diagrama del proceso de evaluación y actualización de los datos necesarios para su implantación	Técnico/a euskera de	Marzo
	Realización de autodiagnóstico, según una encuesta estándar del Gobierno Vasco, con la colaboración de SIADECO.	Técnico/a euskera de	Mayo
	Análisis de fortalezas y debilidades y definición de objetivos	Equipo de gobierno	
	Identificar las acciones a poner en marcha en base a los objetivos	Técnico/a euskera de	
	Aprobación del Plan de euskera	Órganos gobierno de	

3.5 ÁREA DE PERSONAS

3.5.1 Misión

El Área de Personas tiene por misión el impulso, gestión, coordinación y seguimiento de los servicios sociales y culturales ofrecidos por el Ayuntamiento de Ermua, aproximándolos a la ciudadanía, que es su destinataria. En cuanto servicios de atención inmediata y directa, procura ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades e inquietudes manifestadas por dicha ciudadanía o percibidas por la organización a la que el Área de Personas está adscrita.

3.5.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios asignados

Servicios sociales y salud	
Responsable político: José Luis Araujo	
Responsable técnico: Director/a del área de Personas	
2301. Gastos Generales del Departamento	154.247,96
2302. Centro integrado de Servicios Sociales	48.848,02
23111. Programa de Inclusión Social y Ayudas Económicas	504.365,82
23112. Servicios para la autonomía personal y cuidado personas	569.677,68
23121. Plan de intervención familiar	214.316,03
23123. Atención a la tercera edad	47.590,83
3110. Protección de la salud	18.159,30
3111. Prevención de drogodependencias	64.116,03
TOTAL GASTO	1.621.321,67
Inmigración	
Responsable político: José Luis Araujo	
Responsable técnico: Técnico/a inmigración	
23122. Plan municipal de inmigración	221.905,87
TOTAL GASTO	221.905,87

Igualdad entre mujeres y hombres	
Responsable político: Beatriz Gámiz	
Responsable técnico: Director/a del área de Personas	
23131. Casa de la Mujer	13.053,23
23132. Promoción y asistencia a víctimas de violencia de género	25.844,53
23133. Desarrollo del plan de igualdad entre mujeres y hombres	156.739,95
TOTAL GASTO	195.637,71
Educación	
Responsable político: José Luis Araujo	
Responsable técnico: Director/a del área de Personas	
323. Funcionamiento de los centros educativos	785.278,70
3261. Teresa Murga	39.284,00
3262. Haurreskola	45.760,11
327. Fomento de la convivencia ciudadana	63.150,00
TOTAL GASTO	933.472,81
Servicio culturales	
Responsable político: Beatriz Gámiz	
Responsable técnico: Director/a del área de Personas	
330. Administración general de cultura	287.839,59
3321. Biblioteca	372.987,11
3331. Escuelas de artes	185.800,00
3332. Ermua antzokia	452.964,68
3333. Lobiano kultur Gunea	148.132,46
3341. Promoción del ocio juvenil	45.500,00
3342. Promoción cultura general	52.900,00
3343. Campaña de Navidad	37.055,56
3381. Fiestas patronales de Santiago	223.450,00
3382. Carnavales	22.040,00
TOTAL GASTO	1.828.669,40
TOTAL GASTO ÁREA PERSONAS	4.801.007,46

3.5.3 Servicios Sociales y Salud

3.5.3.1 Misión

Los Servicios Sociales de Ermua tienen por objeto ofrecer a la ciudadanía una atención de proximidad a sus necesidades y demandas, en cualquiera de sus manifestaciones, mediante la información sobre sus derechos, el asesoramiento respecto a como ejercerlos y el acompañamiento en el proceso de resolución de dichas necesidades y demandas, desde una perspectiva comunitaria, en el ámbito relacional, de la autonomía funcional y de la lucha contra la exclusión económica.

Así mismo, los Servicios Sociales Municipales colaboran con las administraciones competentes en Salud y Educación al objeto de complementar y mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía de Ermua por dicho sistemas de la política social en el territorio.

3.5.3.2 Retos 2018

- Desarrollo de las competencias atribuidas por el Decreto de Cartera.
- Aproximación a los objetivos establecidos por el Mapa de Servicios Sociales de Bizkaia para la demarcación territorial Área Ermua-Mallabia.
- Refuerzo de los servicios y programas de carácter preventivo.

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Normalización de procedimientos de S. Sociales para su tramitación mediante AUPAC: Necesidad de agilizar los trámites de procedimientos de Gobierno Vasco y DFB Eliminar fases intermedias que no aportan valor al trámite y sí requieren de inversión de tiempo.	Designación de prioridad por parte de Planificación Estratégica. Participación del equipo de normalización: elaborar calendario de trabajo conjunto.	Trabajador/a social Técnico/a de normalización	Dic.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Adaptación de los servicios y programas a las competencias establecidas por el Decreto de Cartera para la atención primaria: en cumplimiento de la Ley de SS Sociales de 2008 (Cap.II Sistema Vasco de Servicios Sociales)	Elaboración y aprobación de los procedimientos de acceso a cada servicio de cartera	Equipo de Trabajo Social	Sep.

3.5.3.3 Programas y subprogramas

3.5.3.3.1 Programa 2301. Gastos generales del departamento

Objetivo general

Establecer canales de participación social en materia de Servicios Sociales, mediante la colaboración con las Asociaciones.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Apoyar a las asociaciones locales que realizan su actividad en el ámbito social	Nº de solicitudes de medios/infraestructuras atendidas	100%	Gestión de las subvenciones a colectivos socio-sanitarios
	Convocar el consejo sectorial	1 reunión/año	
	% de las actividades realizadas respecto a las propuestas en la solicitud de subvención	Realización del 75% de las actividades propuestas en la solicitud de subvención	
Tramitación ágil de las subvenciones socio-sanitarias	Desviación respecto al calendario de tramitación establecido	<15 días	

3.5.3.3.2 Programa 2302. Centro integrado de Servicios Sociales

Objetivo general

Mantenimiento de la sede de los SS Sociales Municipales en condiciones óptimas de atención a la población.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas
Controlar el gasto de mantenimiento del edificio haciendo seguimiento de los contratos de servicios y suministros	Grado de cumplimiento del presupuesto (a nivel de vinculación dentro del programa)	Desviación <10%

3.5.3.3.3 Subprograma 23111. Programa de Inclusión Social y Ayudas Económicas

Objetivo general

Prevenir la exclusión social y la pobreza a través de las prestaciones económicas y promover la inclusión social y la autonomía de las personas en riesgo de exclusión.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Prestar ayudas económicas que respondan a una situación de emergencia y que evite situaciones de exclusión social sobrevenida por falta de recursos económicos.	% de AES tramitadas en 45 días o menos	100%	Tramitación de AES y AMIS
	% de AMIS tramitadas en 45 días o menos	100%	
	Número de AES tramitadas	-	
	Número de AMIS tramitadas	-	
	Número de diagnósticos de exclusión social	-	
	% de la población atendida desde los Servicios Sociales. de at. Primaria	-	



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Adecuar la atención inmediata y urgente a las personas sin techo que viven en el municipio y aquellas que se encuentran en tránsito por el mismo.	Número de diagnósticos de exclusión social	-	Servicio Osinetxe (servicio gratuito de aseo personal y limpieza de ropa personal)
	% de la población objeto atendida desde los SS.SS. de at. primaria	-	
	% de personas sin techo identificadas que son atendidas en Osinetxe	10% de las personas sin techo del municipio y 10% de las de tránsito	

3.5.3.3.4 Subprograma 23112. Servicio Autonomía personal y cuidado personas

Objetivo general

Facilitar a las personas su autonomía y la estancia de calidad en sus domicilios el mayor tiempo posible así como apoyar a las personas cuidadoras en el desarrollo de su actividad.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Promover la autonomía de las personas mayores en riesgo de dependencia.	Número de talleres ofertados	-	Programa de apoyo a las personas en riesgo de dependencia y aislamiento social. Programa de prevención de la pérdida de autonomía: talleres de la memoria.
	Número de personas inscritas en cada taller	Incremento de 10% de participantes en programas de atención a personas en riesgo de dependencia	



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Atender a las personas cuidadoras de personas dependientes, mejorando su función de cuidados	Número de personas cuidadoras atendidas en los talleres programados	Incremento de un 10% de las personas cuidadoras participantes en los programas de atención a personas dependientes	Taller de relajación para personas cuidadoras. Taller de formación para personas cuidadoras.
Ampliación de la oferta de los servicios destinados a atender a personas dependientes en el municipio.	Número de personas atendidas en los diferentes servicios para las personas dependientes.	Incremento de un 10% de las personas participantes en los programas de atención a personas dependientes	Servicio de Ayuda a Domicilio. Servicio de comida a domicilio. Servicio de respiro en centro. Alojamiento permanente personas Grado I
Apoyar la rehabilitación de viviendas con criterios de accesibilidad	Nº de ayudas de rehabilitación solicitadas y adjudicadas	100% de las solicitudes que cumplen requisitos son objeto de la ayuda	Tramitación de ayudas de rehabilitación de viviendas

3.5.3.3.5 Subprograma 23121. Plan de intervención familiar

Objetivo general

Proteger, apoyar a la familia y atender y promocionar el bienestar de la infancia.

Indicadores

Objetivos	Indicadores
Cubrir necesidades psico-socioeducativas de las familias	% de casos con inicio de atención igual o inferior a 30 días
	% de casos con finalizaciones de intervención en seis meses o menos
	Número total de familias atendidas por SIPS
	Número total de miembros atendidos por SIPS
Prevenir dificultades psico-socioeducativas en la comunidad	Número de programas comunitarios ofertados a la comunidad escolar
	Número de centros escolares que toman parte
	Número de alumnos/as que toman parte



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores
Mantener una coordinación adecuada entre el servicio de intervención socioeducativa y psicosocial y los servicios sociales de atención primaria	% de centros escolares con intervención equipo SIPS
	% de centros escolares con intervención otros programas comunitarios distintos al SIPS

3.5.3.3.6 Subprograma 23122. Plan municipal de inmigración

Unidad de INMIGRACIÓN

Objetivo general

Fortalecer la cohesión social a través de políticas de gestión de la diversidad, el fortalecimiento del capital humano, la interculturalidad y la igualdad de oportunidades en un contexto multicultural.

Garantizar el acceso a los bienes y servicios públicos en condiciones de igualdad, poniendo los instrumentos necesarios que faciliten el desarrollo de políticas de integración, entendida la integración como un proceso de adaptación mutua que requiere intervenciones dirigidas a toda la ciudadanía, inmigrante y autóctona.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Facilitar la acogida a la población inmigrante	Nº de personas atendidas Nº de situaciones de irregularidad o riesgo de irregularidad sobrevenida solventadas.	Incrementar la regularización administrativa de la población inmigrante en situación irregular	Servicio de orientación jurídica en materia de extranjería:
Crear procesos sociales que favorezcan la integración y la convivencia intercultural	Nº de actuaciones con familias Nº de actuaciones con centros escolares Nº de personas participantes	Lograr la implicación de las familias y agentes estratégicos	Servicio Municipal de Mediación Intercultural
	Nº de personas participantes	Incrementar el volumen de participación	Programa de Voluntariado lingüístico "Habla conmigo"
	Nº de actuaciones Nº de personas participantes Resultados de acceso a recursos formativos o laborales	Incorporar acciones transversales en todos los programas	Dinamización del acceso al mercado de trabajo
	Nº de actuaciones Nº de mujeres participantes	Lograr la participación de mujeres originarias de países con alto riesgo.	Programa de prevención de la Mutilación Genital Femenina
	Nº de actuaciones Nº de mujeres participantes	Lograr la participación de mujeres extranjeras	Programa de empoderamiento de mujeres extranjeras
Crear dinámicas de sensibilización que combatan estereotipos, rumores y actitudes xenófobas.	Nº de actuaciones Nº de personas participantes	Facilitar información y herramientas de trabajo.	Semana contra el racismo
	Nº de actuaciones Nº de personas participantes	Incrementar la participación de otros agentes sociales	Proyecto antirumor



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Promocionar iniciativas de participación y voluntariado	Nº de actuaciones Nº de personas participantes Resultados	Incrementar la organización y participación de las personas inmigrantes	Reforzamiento asociativo. Proyecto: Consejo Municipal de Inmigración.
	Nº de actuaciones Nº de personas participantes Resultados	Favorecer la puesta en marcha de proyectos de voluntariado por parte de los colectivos de inmigrantes	Aprendizaje y servicio
Favorecer el codesarrollo: la cooperación bilateral entre la población inmigrante y sus países de origen	Nº de actuaciones Nº de personas participantes Resultados	Identificar entre uno y dos proyectos de codesarrollo	Proyecto de Codesarrollo

Plan de actuación

Proyectos / Actuaciones	Hitos destacados	Responsable
Servicio Municipal de Mediación Intercultural	Diagnóstico Identificación de agentes colaboradores Plan de acción	Técnico/a de inmigración
Mejora de la participación de las asociaciones de colectivos inmigrantes.	Elaborar el informe de estado de la cuestión	Técnico/a de inmigración
	Presentación en los órganos de gobierno propuesta de creación del Consejo Local de Inmigración.	Técnico/a de inmigración
Dinámicas de acceso al mercado de trabajo	Seguimiento y evaluación de acciones implementadas	Técnico/a de inmigración
Programa de prevención de la MGF Mutilación Genital Femenina	Identificar los grupos destinatarios Consensuar el plan de trabajo	Técnico/a de inmigración
Plan de sensibilización antirumor	Identificar los grupos destinatarios Consensuar el plan de trabajo	Técnico/a de inmigración
Proyecto de codesarrollo	Motivar la participación de colectivos Acompañar el diseño de un proyecto y su ejecución	Técnico/a de inmigración

Unidad de COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo general

Mantener el compromiso del Ayuntamiento de Ermua con el desarrollo humano, la reducción de las desigualdades, la pobreza y la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones del sur.

Responder a las crisis humanitarias.

Construir una ciudadanía comprometida con el desarrollo y los derechos humanos.

Dotar de las herramientas necesarias para articular la política local en materia de cooperación internacional.

Coordinar la participación de las ONGs y ciudadanía en el Consejo de Cooperación Internacional y Solidaridad de Ermua.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Mantener el compromiso institucional como entidad cooperante en materia de ayuda internacional, asociada a Euskal Fondoa - Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes.	Se cumplen los compromisos de asignación económica a Euskal Fondoa. Las memorias de proyectos de cooperación de Euskal Fondoa reflejan un impacto positivo en la población destinataria de la ayuda.	Mejorar las condiciones de vida de la población destinataria de la ayuda. Ser un agente activo en la cooperación descentralizada.	Subvención nominativa a Euskal Fondoa.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en las comunidades del Sur, el fortalecimiento institucional y la mejora de las capacidades de las entidades locales o de la población sujeto de su propio desarrollo. Educar para el desarrollo, mejorar la información y la formación de la ciudadanía de Ermua de cara a reconocer y comprender las causas estructurales que subyacen las desigualdades mundiales, y estimular un mayor compromiso y participación.	Nº de proyectos de cooperación apoyados. Nº de campañas de sensibilización promovidas. Los objetivos de los proyectos financiados son coherentes con los efectos pretendidos. Los resultados obtenidos contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población destinataria. Nº y tipo de agentes intervinientes.	Apoyar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en países del Sur : contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, el fortalecimiento institucional y la mejora de las capacidades de las entidades locales o de la población sujeto de su propio desarrollo. Apoyar campañas de sensibilización: actividades de educación para el desarrollo que pretenden contribuir a mejorar la información y la formación de la ciudadanía de cara a reconocer y comprender las causas estructurales que subyacen a las desigualdades mundiales, y estimular si cabe un mayor compromiso y participación.	Subvenciones por concurrencia competitiva.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Paliar situaciones de emergencia o de crisis prolongada y vulnerabilidad extrema de la población, derivadas de desastres naturales o de conflictos armados, así como reconstruir las capacidades locales en favor del desarrollo y la paz, en contextos de fuerte deterioro de las condiciones de vida y de violación sistemática de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.	Nº de proyectos de emergencia apoyados. Los objetivos de los proyectos financiados son coherentes con los efectos pretendidos. Los resultados obtenidos contribuyen a paliar situaciones de emergencia o crisis prolongada. Nº y tipo de agentes intervinientes.	Colaborar en la realización de proyectos de ayuda de emergencia, destinados a la provisión urgente de bienes y servicios básicos para garantizar la supervivencia y aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por desastres. Comprenden actividades como rescate urgente, suministro de abrigo, agua potable, alimentos y atención sanitaria (incluyendo campañas de vacunación y medidas de salubridad e higiene) Proyectos de acción humanitaria, cuyas actividades tienen un menor nivel de premura y aspiran a promover unas bases para el desarrollo, los derechos humanos y la construcción de la paz. Comprenden actividades como asistencia prolongada a personas refugiadas y desplazadas, la mitigación de crisis inminentes, y la rehabilitación inicial posdesastre.	Subvención directa.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Mantener la solidaridad del Ayuntamiento de Ermua con el pueblo saharaui. Cooperar en la consecución de unas condiciones de vida dignas para las personas que viven refugiadas en los campamentos saharauis de Tindouf.	Nº de niños/as y familias participantes en la Campaña Vacaciones en paz-. Nº de niños/as con necesidades sanitarias especiales acogidos en el proyecto de acogida y tratados por Osakidetza. Movilización ciudadana en torno a la Caravana Vasca con el Sahara (Nº de personas participantes y volumen de productos recogidos) Nº de campañas de sensibilización ejecutadas. Los objetivos de las campañas son coherentes con los efectos pretendidos. Actuaciones desarrolladas en colaboración con la UNMS en programas de empoderamiento de mujeres saharauis. Los resultados obtenidos contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población destinataria. Nº y tipo de agentes intervinientes.	Apoyar el desarrollo de los siguientes proyectos: 1. Campaña "Vacaciones en paz". 2. Programa de Acogida a niños y niñas saharauis con necesidades sanitarias especiales. 3. "Caravana vasca con el Sáhara. Alimenta una esperanza". 4. Actividades de sensibilización. 5. Colaboración con la Red Vasca de Apoyo a la UNMS en programas de empoderamiento de las mujeres saharauis.	Subvención nominativa

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable
Jornada de reflexión sobre la cooperación internacional en Ermua: capacidades y retos	Jornada de reflexión Documento de mejora	Técnico/a de Inmigración

3.5.3.3.7 Subprograma 23123. Atención a la tercera edad

Objetivo general

Dar soporte al Hogar del Jubilado y a la asociación de la Tercera Edad, que se encarga de dinamizar el espacio.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas
Facilitar el cumplimiento de los programas de la Asociación	% de cumplimiento del programa propuesto por la asociación	Cumplimiento del 75% de las actividades propuestas
Controlar el gasto de mantenimiento del edificio	% de cumplimiento del presupuesto	Desviación <10%
Satisfacción de las personas usuarias	Nº de quejas	0

3.5.3.3.8 Programa 3110. Protección de la salud

Objetivos generales

Complementar las actuaciones de las Instituciones competentes en materia de salud, en colaboración con las asociaciones que operan en el Municipio y con la Unidad de Atención Primaria.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas
Mantenimiento del nº de asociaciones implicadas en el municipio	Nº de asociaciones objeto de concesión de subvención	= al año anterior
Mantenimiento del nivel de actividades ofertado por las asociaciones	% de actividades subvencionadas realizadas	Al menos, 75% de las previstas

3.5.3.3.9 Programa 3111. Prevención de drogodependencias

Objetivo general

Potenciar factores de protección y hábitos saludables que favorezcan la prevención de conductas adictivas.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas
Potenciar factores de protección y hábitos saludables en el ámbito escolar	Número de acciones en centros escolares	= al año anterior
	% de centros escolares del municipio participantes	100%
Promover consumos responsables en ámbitos festivos	Número de acciones comunitarias	= al año anterior
	% de población participante en programas comunitarios de prevención	-
Prevenir conductas sexuales de riesgo derivadas de consumos de sustancias	% de población participante en programas comunitarios de prevención	-
	% de aumento o disminución de embarazos no deseados y ETS según datos del Centro de Salud	< el año anterior
Activar detección de consumos de menores en la vía pública	Número de partes abiertos por Policía Municipal con envío de carta a las familias	< el año anterior
	% de familias que reciben la carta y acuden a los servicios sociales en busca de apoyo	100%

3.5.4 Igualdad de mujeres y hombres

3.5.4.1 Misión

La transformación equitativa de las relaciones de mujeres y hombres, detectando, haciendo visibles y eliminando aquellos obstáculos que invisibilizan, desvalorizan y discriminan a las mujeres en el ámbito municipal, impulsando para ello una política pública a favor de la igualdad de género, e incorporando esta perspectiva a toda la actividad del Ayuntamiento, a todos sus programas y en todas las etapas, mediante procesos de toma de conciencia, formación y (re)organización.

Por otra parte, persigue promover la sensibilización ciudadana y la participación social de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, fomentar su organización colectiva y apoyar la movilización de las y los diversos agentes sociales para que actúen, de forma coordinada, desde el principio de transversalidad y desde una estrategia de empoderamiento de las mujeres, tanto individual como colectivo, para alcanzar la posición de ciudadanas de pleno derecho.

Mediante esta estrategia combinada de lucha contra las desigualdades y empoderamiento de las mujeres, se pretende así mismo conseguir la erradicación de la violencia machista, que es la expresión máxima de la desigualdad entre las mujeres y los hombres.

3.5.4.2 Retos de 2018

- Mantener en actividad el centro Casa de la Mujer, espacio municipal de referencia para el impulso y la participación de mujeres y hombres por la igualdad, desde el que se dirige y donde se ubican los servicios y actividad del Dpto. de Igualdad.
- Ofrecer atención integral de manera coordinada y protocolarizada a nivel intra e interinstitucional, a las mujeres que enfrentan violencias machistas y a las personas dependientes de ellas, desde una perspectiva de empoderamiento.
- Implementar programas y acciones de desarrollo de la política municipal de igualdad en todos los ámbitos de actuación, desde los principios de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer municipal, empoderamiento de las mujeres, conciliación y corresponsabilidad, y lucha contra la violencia machista.

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Aprobación de la Ordenanza de Igualdad	Aprobación inicial Aprobación definitiva	Alcaldía	
Evaluación del III Plan de igualdad	Elaborar el informe de evaluación	Técnica de igualdad	Sep.
	Presentación en los órganos de gobierno	Alcaldía	Dic.

3.5.4.3 Programas y subprogramas

3.5.4.3.1 Subprograma 23131. Casa de la mujer

Objetivo general

Contar con un espacio de encuentro de reflexión y debate, para poder incidir en las políticas, programas y proyectos que tengan como objetivo avanzar hacia la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Divulgar el servicio y reforzar el reconocimiento del recurso y los servicios de la Casa de la Mujer en su contexto histórico, analizando su realidad actual	Nº de elementos utilizados para la divulgación (por tipo)	-	Celebración 15º Aniversario de la Casa de la Mujer
Fomentar y animar la participación social de mujeres y hombres en su diversidad y su implicación en los programas de la Casa	Nº de mujeres y hombres que participan en actividades de la Casa	Incremento	
	Nº de asociaciones de mujeres y hombres participantes en los programas	Incremento	
	% de gasto respecto a lo presupuestado	100%	

3.5.4.3.2 Subprograma 23132. Asistencia Víctimas de género

Objetivo general

Asegurar la atención integral a las mujeres que enfrentan violencias machistas y a las personas dependientes de ellas, desde una perspectiva de empoderamiento.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Proyectos / Actuaciones
Ofrecer atención integral de manera coordinada y protocolarizada a nivel intra e interinstitucional, a las mujeres que enfrentan violencias machistas y a las personas dependientes de ellas, desde una perspectiva de empoderamiento	Nº de recursos disponibles para la atención de mujeres y dependientes	Evaluación del I. Protocolo interinstitucional para la mejora en la atención a víctimas de VG y VS en Ermua
	Media de tiempo de espera para acceso a los servicios y recursos	
	Nº de dificultades planteadas en la puesta en marcha de los itinerarios	
	Nº de desajustes identificados en el equipo de coordinación	
	Nº de necesidades no cubiertas identificadas	
Mantener en actividad el centro piso refugio para mujeres, ampliando el uso al municipio de Mallabia	Nº de personas que han utilizado el recurso respecto a las solicitantes (por municipio de procedencia)	Servicio de piso refugio
	Tiempo de uso del centro/año	
Apoyar con recursos económicos de emergencia a las mujeres en situación de necesidad	Nº de ayudas económicas de emergencia solicitadas y concedidas	Ayudas económicas a mujeres de piso refugio
Ofrecer asesoramiento jurídico y apoyo psicológico especializado en situaciones de discriminación y violencia de género, ampliando el uso al municipio de Mallabia	Nº de mujeres y hombres que reciben asesoramiento jurídico y psicológico	

3.5.4.3.3 Subprograma 23133. Plan de Igualdad

Objetivo general

Impulsar acciones que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres para prevenir de situaciones de discriminación y violencia.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Implementar programas y acciones de desarrollo de la política municipal de igualdad en todos los ámbitos de actuación, desde los principios de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer municipal, empoderamiento de las mujeres, conciliación y corresponsabilidad, y lucha contra la violencia machista	Nº de acciones de igualdad realizadas	-	Desarrollo del III plan de igualdad
	Nº de personas y grupos participantes en las acciones y actividades	-	
	Nº de personas implicadas en el desarrollo de la política local de igualdad, a nivel interno (del ayto.), y externo (ciudadanía)	-	
Desarrollar campañas de sensibilización y actividades formativas/ socioculturales de igualdad dirigidas a la ciudadanía y al personal del Ayuntamiento	Nº de campañas y acciones de sensibilización desarrolladas		Publicación de la revista Nahita
Fomentar y apoyar la participación de las organizaciones sin ánimo de lucro en las políticas de igualdad locales	Nº de reuniones del consejo de igualdad		Consejo de Igualdad
	Nº de personas y asociaciones participantes en el consejo de igualdad		
	Nº de asociaciones que solicitan subvención y Nº de asociaciones a las que se concede subvención		Gestión de subvenciones a asociaciones
	% de actividades que desarrollan las asociaciones respecto a las presentadas a subvención	100%	

3.5.5 Educación

3.5.5.1 Misión

Colaborar con la autoridad educativa para ofrecer al alumnado del municipio un servicio educativo de calidad, mediante la atención integral al mantenimiento, confort y seguridad de los edificios que albergan los centros educativos públicos, en cumplimiento de la legislación vigente.

Además, y al objeto de contribuir a la mejora de la calidad de la formación de la ciudadanía de Ermua, de manera transversal, el Ayuntamiento de Ermua colabora con los centros educativos mediante la oferta de programas de actividades a favor de la convivencia escolar y servicios complementarios, como el de apoyo para la gestión de las bibliotecas escolares.

3.5.5.2 Retos 2018

- Mejorar las instalaciones educativas del municipio, en colaboración con los centros y la autoridad educativa.
- Colaborar con la comunidad escolar en la formación complementaria del alumnado de Ermua.

3.5.5.3 Programas y subprogramas

3.5.5.3.1 Grupo de programa 323. Funcionamiento de centros educativos

Objetivo general

Mantener los centros educativos en buen estado.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Conseguir mantener en un estado aceptable de conservación los centros educativos públicos, mediante la atención periódica a las necesidades detectadas tanto por el personal docente como por las AMPA's	Grado de satisfacción del personal docente	-	Reformas y reparaciones de los WC de los centros educativos públicos
	Grado de satisfacción del alumnado	-	
	Nº de demandas recibidas en convocatoria anual de mantenimiento	-	
	Nº demandas cubiertas a través de convocatoria anual mantenimiento	-	
	Desviación del presupuesto de mantenimiento	Incremento del gasto respecto al presupuesto <10%	



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Mantenimiento de edificios y construcciones	Mantenimiento correctivo y gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Gestión del servicio de limpieza	Coordinación con empresa adjudicataria	Aparejador/a	Ene. – Dic.
	Licitación del servicio de limpieza	Aparejador/a	-
	Contratación del servicio de limpieza	Aparejador/a	-
Reformas de WC de colegios (Anaitasuna, Ongarai, San Lorenzo)	Licitación de reforma de WC	Arquitecto/a	Abr.
	Contratación	Arquitecto/a	Jul.
	Obras de reforma de WC de colegios	Arquitecto/a	Jul. – Sep.
Sustitución de la cubierta de la pérgola del colegio San Lorenzo	Contratación de sustitución de cubierta	Aparejador/a	Jun.
	Sustitución de cubierta	Aparejador/a	Ago.
Reforma de escalera de acceso al gimnasio en el Colegio San Lorenzo.	Contratación de reforma de escalera	Arquitecto/a	Ago.
Redacción del proyecto para solicitar Udal – Laguntza 2018	Redacción del proyecto y solicitud	Arquitecto/a	-

3.5.5.3.2 Programa 3261. Teresa Murga

Objetivo general

Mantener los centros educativos en buen estado.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Conseguir mantener en un estado aceptable de conservación el edificio, mediante la atención periódica a las necesidades detectadas	Nº de demandas recibidas en convocatoria anual de mantenimiento		Convocatoria anual de mantenimiento
	Nº demandas cubiertas a través de convocatoria anual mantenimiento		
	Desviación del presupuesto de mantenimiento	Incremento del gasto respecto al presupuesto <10%	

3.5.5.3.3 Programa 3262. Haurreskola

Objetivo general

Mantener los centros educativos en buen estado.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Conseguir mantener en un estado aceptable de conservación el edificio, mediante la atención periódica a las necesidades detectadas	Nº de demandas recibidas en convocatoria anual de mantenimiento	-	Convocatoria anual de mantenimiento
	Nº demandas cubiertas a través de convocatoria anual mantenimiento	-	
	Desviación del presupuesto de mantenimiento	Incremento del gasto respecto al presupuesto <10%	

3.5.5.3.4 Grupo de programa 327. Fomento de la convivencia ciudadana

Objetivo general

Contribuir a la formación de las personas menores del municipio ofreciéndoles una batería de recursos que promuevan valores de convivencia entre la población escolar del municipio, a través de la acción coordinada con los centros educativos.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Incorporar al curriculum escolar acciones de formación transversal (resolución de conflictos, interculturalidad, sexualidad, aceptación de la diferencia, etc.)	Número de actividades formativas ofrecidas a los centros educativos.	Mantener el nº de actividades	Desarrollo del programa de actividades a favor de la convivencia escolar. Convivencia en los patios de los centros escolares.
	Número de alumnos/as participantes en las actividades formativas.	Mantener el nº de participantes	

Plan de actuación

Proyectos / Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Convivencia en los patios de los centros escolares.	Coordinar con la comunidad educativa	Técnico/a de innovación social	Oct.
	Elaborar el proyecto de intervención		
	Tramitar la solicitud de subvención		
	Ejecutar el proyecto		

3.5.6 Servicios culturales

3.5.6.1 Misión

Facilitar el acceso de la ciudadanía de Ermua a la más amplia gama de actividad cultural, tanto en su vertiente de formación, información, ofreciendo un servicio bibliotecario avanzado; como de promoción, contribuyendo al desarrollo de las potencialidades creativas e inquietudes artísticas de cada persona; así como de difusión y lúdico, aproximando las actividades culturales de interés y calidad, al mayor número de ellas, tanto por la extensión de la oferta, como por las facilidades económicas de acceso a las mismas. Para ello facilitar que la oferta cultural se produzca en espacios adecuados a la actividad programada.

3.5.6.2 Retos 2018

Servicios culturales generales:

- Mantener la estructura actual de la programación cultural, tanto gestionada directamente por el Departamento como la gestionada en colaboración con los colectivos y asociaciones.
- Reforzar la presencia de las asociaciones en el calendario cultural anual.
- Estabilizar la programación de cine.
- Mejorar las instalaciones de climatización del Ermua Antzokia, eliminando las quejas de la ciudadanía.

Biblioteca:

- Dar una atención personalizada a las demandas de las personas usuarias respecto a los servicios que se ofrecen, respetando la vía o el canal por el que se soliciten.
- Actualizar la colección tanto física como digital, manteniendo una oferta atractiva, accesible y adecuada a las necesidades de las personas usuarias.
- Coordinar y gestionar personas y recursos con el fin de ofrecer los servicios bibliotecarios, con especial atención a la dinamización y promoción lectora.
- Gestionar el presupuesto de asignación municipal y todo aquel que se reciba para ofrecer el servicio en condiciones de sostenibilidad, responsabilidad y coherencia.

3.5.6.3 Programas y subprogramas

3.5.6.3.1 Grupo de programa 330. Administración general de cultura

Objetivo general

Dirigir, coordinar y gestionar económicamente la unidad. Apoyar a los colectivos locales a través del programa de subvenciones anuales.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Apoyar a los colectivos locales que realizan su actividad cultural en el municipio	Nº de reuniones del consejo sectorial	1	Reuniones del consejo sectorial
	% de actividades realizadas respecto a las previstas en la solicitud de subvención	100%	Gestión de subvenciones a colectivos locales

3.5.6.3.2 Programa 3321. Biblioteca municipal

Objetivo general

Promover el hábito lector como medio para el desarrollo de las personas, dando respuesta a sus necesidades formativas, informativas o de ocio teniendo en cuenta las particularidades de cada sector de población.

Dinamizar la actividad de la población en lo relativo a la cultura y la formación a lo largo de la vida colaborando con los diferentes agentes que la componen (asociaciones, centros escolares, áreas municipales, etc.)

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Dar una atención personalizada a las demandas de las personas usuarias respecto a los servicios que se ofrecen, respetando la vía o el canal por el que se soliciten	Media de visitas presenciales por habitantes	Mantener entre 1'5 y 1'7 la media de préstamo por persona asociada.	Atención al público (préstamo, lectura en sala y atención a las personas usuarias)
	Nº de personas que acuden a utilizar el servicio de préstamo	-	
	Nº de descargas de libros y películas de eLiburutegia	-	
	Tasa de retorno de la inversión (ROI)	>3 euros por cada euro invertido	
Fidelización de personas usuarias presenciales en el espacio físico de la biblioteca y en las actividades que requieren asistencia presencial	Media de asistentes por sesión en las actividades	Afluencia media de al menos un 75% de a las actividades con inscripción	
	Repetición x usuario/a	-	
Actualizar la colección tanto física como digital, manteniendo una oferta atractiva, accesible y adecuada a las necesidades de las personas usuarias	Nº de documentos físicos adquiridos (libros, dvd, revistas...)	Cumplir la media de documentos por habitante recomendada por la UNESCO (1,5- 2,5)	Gestión del fondo(selección y adquisición de materiales; exhibición, proyección y difusión de materiales; archivo y expurgo)
	Nº de títulos de revistas adquiridos		
	Nº de suscripciones a periódicos		
	Nº de solicitudes de compra (desideratas) tramitadas		



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Ampliar la estrategia de aproximación de colectivos sociales con menor presencia en el servicio de biblioteca, mediante la adecuación de la oferta de servicios según intereses y necesidades.	Número de colaboraciones que se realizan con agentes o colectivos externos	Incremento anual del 2'5% de las personas socias del servicio	Gestión del servicio (gestión de espacios e infraestructuras; gestión de personas)
	Valoración media otorgada en las encuestas de satisfacción por las personas que acuden a las actividades	Media de 7 en la valoración general	
	Valoración media otorgada en las encuestas de satisfacción a las personas que dinamizan las actividades	Media de 7 en la valoración general	

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable
Reforma de los accesos a la biblioteca	Aprobación del presupuesto	Alcaldía
	Coordinación con Servicios Municipales	Responsable biblioteca
	Contratación de los gremios necesarios	Responsable biblioteca
Mejora de la comunicación virtual de la biblioteca con sus usuarios/as	Finalizar la tramitación en el grupo de coordinación.	Grupo de comunicación externa
	Información y difusión entre las personas usuarias.	Responsable de biblioteca
	Recabar la autorización de las personas usuarias interesadas para el uso de sus datos de carácter personal.	Responsable de biblioteca
	Aplicación de los nuevos canales de comunicación (whatsapp).	Responsable de biblioteca

3.5.6.3.3 Programa 3331. Escuelas de artes

Objetivo general

Proporcionar a la población actividades de ocupación del tiempo libre con un carácter formativo.
Promoción de la cultura en diversas disciplinas

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Fomentar la creatividad artística en la población local	Nº de alumnos/as matriculados/as en la Escuela de Pintura	Incremento del número de alumnos/as matriculados/as	Gestión de la escuela de pintura
	Nº de alumnos/as matriculados/as en la Escuela de Música.	Incremento del número de matriculados/as	Gestión de la escuela de música

3.5.6.3.4 Programa 3332. Ermua Antzokia

Objetivo general

Estabilizar una programación de sala de calidad
Promocionar las manifestaciones culturales no realizadas por los colectivos
Proporcionar una alternativa cultural variada y de calidad

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Ofrecer una programación de cine, música y artes escénicas estable y de calidad que responda a los gustos e intereses de la ciudadanía	Nº de asistentes a las sesiones de cine	Incremento del nº asistentes	Programación de cine
	Nº de asistentes a espectáculos escénicos y musicales programados	Incremento del nº de asistentes	Programación de teatro, música y danza en el Ermua Antzokia

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable
Estudio del sistema de calefacción y aislamiento del Ermua Antzokia	Aprobación del presupuesto	Alcaldía
	Contratación de la redacción del estudio	Dirección de Área
	Presentación de los resultados y propuestas de mejora	Dirección de Área
	Análisis de las propuestas	Dirección de Área
	Incorporación al presupuesto de 2019	Dirección de Área

3.5.6.3.5 Programa 3333. Lobiano Kultur Gunea

Objetivo general

Gestionar un espacio polivalente de creación y producción cultural.

Acoger cuantas actividades de carácter social y cultural se produzcan en el municipio, por iniciativa pública o privada.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Ofrecer una programación de música y artes plásticas estable y de calidad que responda a los gustos e intereses de la ciudadanía	Nº de asistentes a espectáculos musicales programados	Incremento del nº de asistentes	Programación de música y artes plásticas en Lobiano kultur cunea
	Nº de asistentes a exposiciones programadas	Incremento del nº de asistentes	
Uso de Lobiano Kultur Gunea como espacio cultural al servicios de los colectivos y entidades locales.	Nº de actividades organizadas por colectivos y entidades locales.		Gestión de la reserva de salas y espacios

3.5.6.3.6 Programa 3341. Promoción del ocio juvenil

Objetivo general

Fomentar la participación social y cultural de los/as jóvenes

Incrementar la oferta de ocio para el colectivo juvenil

Complementar las actuaciones municipales en materia de juventud

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Promover la creación artística en el ámbito de la fotografía en la población juvenil	Nº de personas participantes en el concurso de fotografía	> año anterior	Concurso de fotografía
	% de incremento de la participación en el concurso de fotografía		

3.5.6.3.7 Programa 3342. Promoción cultural general

Objetivo general

Mejorar la programación cultural de calle en los meses de verano

Potenciar la calle como espacio cultural y de convivencia

Innovar en la programación cultural, generando un actividad que sea referente en el municipio

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Promover la música folk a través del festival-concurso Folkezblai	Nº de grupos participantes en el concurso Folkezblai	> año anterior	Festival folkez Blai
	% de incremento de la participación de grupos en el concurso Folkezblai		

3.5.6.3.8 Programa 3343. Campaña de navidad

Objetivo general

Preservar las manifestaciones culturales tradicionales.

Incrementar la oferta de ocio durante las vacaciones escolares.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Ofertar una programación atractiva para el público infantil durante las vacaciones de Navidad	Nº de actividades organizadas	> año anterior	Programación campaña Navidad
Fomentar la participación social en la organización de las fiestas tradicionales de Navidad	Nº de colectivos participantes en la organización de actos	> año anterior	

3.5.6.3.9 Programa 3381. Fiestas patronales de Santiago

Objetivo general

Preservar las manifestaciones culturales populares.

Incidir en las señas de identidad de la comunidad.

Enriquecer la programación festiva.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Ofertar una programación atractiva para el público durante las fiestas de Santiagos	Nº de actividades organizadas	> año anterior	Programación fiestas Santiagos
Fomentar la participación social en la organización de las fiestas tradicionales de Navidad	Nº de colectivos participantes en la organización de actos	> año anterior	

3.5.6.3.10 Programa 3382. Carnavales

Objetivo general

Preservar las manifestaciones culturales populares.

Incluir actividades culturales netamente festivas en la programación cultural.

Fomentar la participación de los colectivos locales.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Ofertar una programación atractiva para el público durante los Carnavales	Nº de actividades organizadas	> año anterior	Programación de Carnavales
Fomentar la participación social en la organización de las fiestas tradicionales de Carnaval	Nº de colectivos participantes en la organización de actos	> año anterior	

3.5.7 Servicio municipal de Deportes (Gestionado por IMD)

3.5.7.1 Misión

Incrementar el bienestar físico, social y emocional de toda la ciudadanía de Ermua potenciando la práctica del deporte y de la actividad física y generando hábitos saludables que mejoren la salud y la calidad de vida de sus habitantes.

El Servicio Municipal de Deportes incluye como Organismo Autónomo Local al Instituto Municipal de Deportes (IMD), que se constituye como elemento vertebrador y dinamizador del sistema deportivo local y que se ocupa de fomentar hábitos de vida saludables en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía de Ermua mediante la promoción de la actividad físico-deportiva como mecanismo favorecedor de la salud, de la calidad de vida y del desarrollo social de la Comunidad.

3.5.7.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios asignados

Servicio municipal de deportes	
Responsable político: Miguel Ledesma	
Responsable técnico: Director/a IMD	
341. Promoción y fomento del deporte	1.152.205,86
TOTAL GASTO	1.152.205,86

3.5.7.3 Programas y subprogramas

3.5.7.3.1 Grupo de programa 341. Promoción y fomento del deporte

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Incrementar la práctica de actividad física y deportiva para combatir el sedentarismo y los malos hábitos nutricionales con el objetivo de mejorar la salud, el bienestar emocional y la calidad de vida de la ciudadanía.	Nº personas atendidas en el Servicio de Orientación de la Actividad Física (SOAF) por personal técnico deportivo, por personal técnico dietético-nutricional y por personal de psicología deportiva	Incremento en un 5% del número de personas atendidas en el respecto al año 2017.	Gestión del Servicio de Orientación de la Actividad Física (SOAF) con la incorporación del asesoramiento individualizado en hábitos nutricionales y estrategias de bienestar emocional
	% de de atención horaria a personas usuarias en el SOAF por parte del personal técnico dietético-nutricional y por parte del personal de psicología deportiva,	Alcanzar el 85% de atención horaria	
	% personas con estilos de vida activos atendidas por el SOAF	Aumentar un 3% las personas	
	% personas con hábitos nutricionales saludables atendidas por el SOAF	- Alcanzar el 50% de éxito en las personas	
	% personas emocionalmente felices atendidas por el SOAF	Alcanzar el 80% de éxito en las personas	
	% Reconversión personas sedentarias a personas activas atendidas por el SOAF	Alcanzar un 50% de reconversión de personas	
	% Reconversión personas con malas conductas nutricionales a conductas saludables	Alcanzar un 50% de reconversión de personas	
	% Reconversión personas con malas conductas emocionales a conductas saludables	Alcanzar un 50% de reconversión de personas	
	Nº pulseras en monitorización	Alcanzar el 90% de pulseras HIRIBILI activas	



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Fomentar los estilos de vida saludables, sensibilizando a toda la población sobre los beneficios de la práctica de actividad física en la salud, implicando a los agentes sociales y sanitarios locales y comarcales que trabajan en la mejora de la salud.	Nº agentes comunitarios participantes en la Red Local de Ermua Mugi! (EM!)	Alcanzar un 50% de clubes y asociaciones deportivas, culturales y sociales integradas en la estrategia EM!	*Invitación a la participación en la Red Local de EM! a los colectivos deportivos, culturales y sociales. *Ciclo de caminatas Saludables. *Publicación mensual en web (Ayuntamiento de Ermua, Mugiment Euskadi) de noticias relacionadas con la actividad de EM!
	Nº actividades de sensibilización realizadas por la estrategia EM!		
	Nº actividades de comunicación realizadas por la estrategia EM!		
	Nº de sesiones colectivas de caminatas saludables realizadas		
Aumentar el número de personas abonadas y los usos de las instalaciones deportivas, mejorando los servicios, los espacios y el equipamiento deportivo de las instalaciones deportivas municipales, y dinamizando los horarios de menor utilización o aprovechando espacios nuevos susceptibles de ser utilizados.	Nº de abonos ordinarios	Incrementar un 1,5% el número de abonos	*Incrementar el número de cursos ofertados por el IMD *Renovación del software OMESA de reservas de instalaciones y logueos de personal monitor.
	% abonos/ población	Incrementar un 2% el número de reservas de instalaciones	
	Nº abonos bonificados		
	Satisfacción con las prestaciones que incluye el abono		
	Satisfacción con el procedimiento de reserva		
	Grado de satisfacción general con la Sauna		
	Grado de satisfacción general con el Baño de Vapor		
	Grado de satisfacción general con el SPA		
	Grado de satisfacción general con el Frontón		
	Grado de satisfacción general con la pista polideportiva		
	Grado de satisfacción con los vestuarios y taquillas		



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Aumentar el número de personas participantes en las actividades físicas dirigidas, ofertando nuevas modalidades deportivas de ocio y recreación dirigidas a los distintos sectores de la población y atendiendo a las demandas concretas de cada uno de ellos.	Nº de cursos ofertados	Incrementar un 2% el número de plazas únicas ocupadas en los cursos deportivos	*Incrementar el número de cursos ofertados por el IMD. *Renovación del software OMESA de reservas de instalaciones y logueos de personal monitor.
	% cursos ofertados y activados		
	% cursos con ocupaciones > 50% de plazas ofertadas		
	% cursos con ocupaciones < 50% de plazas ofertadas		
	Nº cursos ofertados en euskera (mes)		
	Nº personas cursillistas (mes)		
	Satisfacción con la información recibida del curso		
	Satisfacción con el contenido del curso		
	Grado de satisfacción general con el curso		
	% Personas satisfechas (más de 7 sobre 10)		
	Nº de campañas ofertadas		
	% campañas ofertadas y activadas		
	Nº campañas ofertadas en euskera		



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Regulación de procedimientos mediante AUPAC: Responsabilidad patrimonial, devolución de tasas, licitaciones públicas, contrato menor y régimen sancionador.	Designación de prioridad por parte de Planificación Estratégica. Participación del equipo de normalización: elaborar calendario de trabajo conjunto.	Administrativa	Dic.
Adaptación al nuevo Reglamento de la Ley de Protección de Datos	Creación de equipo de trabajo Ayto. - IMD	Director Gerente	Jul.
Renovación de los equipos informáticos de las oficinas del IMD	Aprobación de modificación del presupuesto del IMD	Responsable de mantenimiento	Oct.
Implantación de software web 2.0, servicios web y 'logueos' de usuarios y monitores	Aprobación de modificación del presupuesto del IMD	Técnico Coordinador del IMD	Oct.

3.6 AREA DE CIUDAD

3.6.1 Misión

El Área de Ciudad tiene como misión planificar el desarrollo del municipio conforme a las líneas estratégicas y expectativas fijadas por el Ayuntamiento de Ermua en el Plan General de Ordenación Urbana, ordenando su espacio físico desde la perspectiva de la sostenibilidad y el respeto al entorno natural, y velar para que se cumplan las previsiones mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado, controlando la implantación de las actividades conforme a las normas y regulaciones derivadas del modelo definido.

3.6.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios asignados

Urbanismo	
Responsable político: Juan Carlos Abascal	
Responsable técnico: Director/a del área de Ciudad	
1510. Urbanismo	613.659,55
1511. Arquitectura	1.014.200,00
1512. Disciplina urbanística	8.500,00
1532. Pavimentación de las Vías Públicas	211.800,10
TOTAL GASTO	1.848.159,65
Servicios y obras municipales	
Responsable político: José Luis Araujo	
Responsable técnico: Director/a del área de Ciudad	
160. Alcantarillado	48.199,00
161. Abastecimiento de agua potable	11.000,00
1621. Recogida de residuos	1.013.119,00
1623. Tratamiento de residuos	746.395,00
163. Limpieza Viaria	756.946,00
164. Cementerio y Servicios Funerarios	74.846,12
165. Alumbrado público	485.077,80

TOTAL GASTO	3.135.582,92
Medioambiente Responsable político: Juan Carlos Abascal Responsable técnico: Director/a del área de Ciudad	
170. Administración general de medio ambiente	68.381,48
171. Parques y jardines	238.432,58
1720. Protección y mejora del medioambiente	49.600,00
1721. Protección contra la contaminación acústica, lumínica, etc.	18.000,00
TOTAL GASTO	374.414,06
Infraestructura Responsable político: José Luis Araujo Responsable técnico: Director/a del área de Ciudad	
450. Administración general de infraestructuras	497.933,84
453. Carreteras	15.000,00
454. Caminos vecinales	8.300,00
4590. Parkings municipales	46.300,00
4591. Mantenimiento urbano	300.207,00
4592. Rampas mecánicas y ascensores	196.367,50
TOTAL GASTO	1.064.108,34
TOTAL GASTO ÁREA CIUDAD	6.422.264,97

3.6.3 Urbanismo

3.6.3.1 Misión

La Unidad Administrativa de Urbanismo tiene como misión el desarrollo y supervisión integral de la actividad urbanística municipal.

Las funciones del ámbito técnico de Urbanismo se centran fundamentalmente en la ordenación urbanística del territorio de todo el término municipal, en base al régimen correspondiente a cada tipo de suelo, el planeamiento, gestión, disciplina urbanística, desarrollo técnico de proyectos de



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

obras e infraestructuras, así como proporcionar el debido soporte cartográfico y desarrollo técnico a las anteriormente señaladas.

Asimismo se contempla la participación en el Consejo Asesor de Planeamiento como medio de fomento de la participación ciudadana en el ámbito urbanístico.

Para el desarrollo de su misión la Unidad Administrativa de Urbanismo desarrolla las competencias siguientes:

- a. Planeamiento y gestión urbanística.
- b. Disciplina urbanística.
- c. Obras y proyectos de edificación.
- d. Proyectos de urbanización e infraestructuras.
- e. Cartografía.

3.6.3.2 Retos 2018

En materia de urbanismo cuatro son los retos destacados para el ejercicio 2018.

La adaptación de la zona de Kaltxango como espacio de convivencia ante las mejoras que permite la reducción del tráfico en el centro de Ermua.

La rehabilitación de la Plaza Cardenal Orbe y edificio Aldapakua, adaptando así un espacio céntrico y de referencia para la ciudadanía para su uso por parte de diferentes tipos de usuarios.

La construcción del Bide – Gorri posibilitando así el traslado de las personas a través del uso de la bicicleta de forma cómoda y segura.

La mejora del grado de accesibilidad del barrio de Santa Ana.

3.6.3.3 Programas y subprogramas

3.6.3.3.1 Programa 1510. Urbanismo

Objetivo general

Controlar, desarrollar y gestionar la ordenación urbanística del territorio a través de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana.

Indicadores

Nº de instrumentos de planeamiento tramitados
Nº de informes urbanísticos emitidos
Nº de subvenciones de rehabilitación de fachadas tramitadas
Nº de subvenciones de eliminación de barreras tramitadas
% de dinero gastado en subvenciones de eliminación de barreras respecto del total consignado
M2 desarrollados para espacios públicos
% de espacios públicos desarrollados sobre el total previsto por el PGOU
Nº de viviendas calificadas como protegidas en el total del municipio. %respecto del total de viviendas del municipio
Nº de viviendas de VP desarrolladas en el año

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Planeamiento. Plan Especial Okin Zuri	Licitación del Plan Especial	Gestor/a urbanismo	May.
	Contratación del Plan Especial	Gestor/a urbanismo	Jun.
	Documento plan especial entregado	Arquitecto/a	Oct.
Planeamiento. PAU y reparcelación de Okin Zuri	Licitación del PAU (Programa de actuación urbanizadora) y reparcelación	Gestor/a urbanismo	Jul.
	Contratación del PAU y reparcelación	Gestor/a urbanismo	Oct. – Nov.
	Documento PAU y reparcelación	Arquitecto/a	Ene. 2019
Taller González del Agua	Adquisición del taller	Arquitecto/a	Jun.

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
	Estudio de calidad del suelo y derribo	Arquitecto/a	Oct.
Subvención rehabilitación de fachadas	Recepción de solicitudes	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
	Evaluación de solicitudes	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
	Liquidación de solicitudes	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
Subvención eliminación barreras arquitectónicas	Recepción de solicitudes	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
	Evaluación de solicitudes	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
	Liquidación de subvenciones	Arquitecto/a	Ene. – Dic.

3.6.3.3.2 Programa 1511. Arquitectura

Objetivo general

Controlar, inspeccionar y gestionar el mantenimiento de edificios, terrenos e infraestructuras municipales.

Indicadores

Nº de obras realizadas por iniciativa municipal
Nº de taludes analizados/año
Nº de taludes en mal estado que necesitan de intervención
Nº de intervenciones realizadas en viviendas municipales
% de reparaciones en vivienda que corresponden a mantenimiento
% de reparaciones en vivienda que corresponden a inversiones
Longitud de carriles para circulación de bicicletas
% de superficie viaria de uso peatonal

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Supervisión anual de taludes	Licitación de supervisión anual de taludes	Arquitecto/a	Jun.
	Contratación de supervisión anual de taludes	Arquitecto/a	Jul.
	Entrega de informe semestral	Arquitecto/a	Dic.
Estudio de las filtraciones existentes en el parque municipal de San Pelayo	Licitación para la contratación de arquitecto	Aparejador/a	May.
	Realización del estudio	Aparejador/a	Jun.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
	Análisis y evaluación del estudio	Aparejador/a	Jul.
Redacción de proyecto derribo kiosko y estanco	Adjudicación de redacción de proyecto	Arquitecto/a	Jul.
	Entrega de proyecto	Arquitecto/a	Sep.
Adquisición y derribo de estanco de Erdiko kale	Adquisición de estanco	Arquitecto/a	Jul.
	Licitación para derribo de estanco	Arquitecto/a	Oct.
	Derribo de estanco	Arquitecto/a	Dic.
Mobiliario vivienda San Lorenzo	Materialización de la compra	Arquitecto/a	Jul.

3.6.3.3.3 Programa 1512. Disciplina urbanística

Objetivo general

Controlar el cumplimiento de la normativa y ordenanzas municipales.

Indicadores

Nº de licencias concedidas por tipos
Nº de informes emitidos de información urbanística
Nº de ordenes de ejecución tramitadas
Nº de ITEs entregadas de las obligadas
Nº de expedientes de ruina tramitados
Nº de expedientes de infracción por tipos
Nº de lecturas de limitadores

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Abastecimiento para fiestas de Santiago	Publicación de la convocatoria	Arquitecto/a	Ene.
	Análisis de solicitudes y resolución	Arquitecto/a	May.
	Sorteo de puestos de Santiago	Arquitecto/a	May.
	Coordinación con servicios municipales para organización y participación de actividades	Arquitecto/a	Jun.
	Delimitación de puestos	Arquitecto/a	Jun.
	Predisposición de acometidas e instalaciones	Arquitecto/a	Jul.
Análisis y concesión de licencias (obra menor, apertura de establecimientos, vallas / andamios / contenedores, mesas y sillas, entrada de vehículos y reserva, etc.)	Recepción y análisis	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
	Comunicación resolución a parte interesada y demás departamentos	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
	Control y seguimiento de ejecución de obra y plazos	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
Control e inspección tanto de actividades como de obras	Volcado de datos delimitadores de actividades	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
	Comprobación del cumplimiento de la legalidad en las actividades en general	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
	Inspección y control de la legalidad urbanística	Arquitecto/a	Ene. – Dic.
Inspección técnica de edificios	Campaña de información a la ciudadanía	Arquitecto/a	Abr. – May.
	Control de cumplimiento de la legislación	Arquitecto/a	Jul. – Dic.
Revisión y modificación de ordenanza de ocupación de vía pública con mesas y sillas para establecimientos hosteleros	Revisión y propuesta de modificación	Arquitecto/a	Sep.
	Presentación en comisión informativa	Arquitecto/a	Oct.
	Aprobación por pleno	Arquitecto/a	Oct.
	Exposición pública	Arquitecto/a	Nov.
	Aprobación por pleno	Arquitecto/a	Dic.

3.6.3.3.4 Programa 1532. Pavimentación de vías públicas

Objetivo general

Conservar y mantener las vías públicas del municipio, en concreto aceras, sendas peatonales y plazas. Realizar las inversiones para la construcción, renovación, rehabilitación y mejora de aceras.

Indicadores

Nº de viales reparados / año.
Nº quejas recibidas por mal estado viales / año
% de quejas con respecto a otros años
Inversión realizada/ año.
% de viales/aceras reparados con respecto a los planificados
% de grado de ejecución de la partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Adecuación de espacios para estacionamiento temporal de vehículos	Identificación de nuevos espacios para el estacionamiento de vehículos	Director/a del área de Ciudad	Dic.
	Diseñar sobre plano los espacios para el estacionamiento	Director/a del área de Ciudad	Dic.
	Diseño de proyecto para la pavimentación	Director/a del área de Ciudad	Dic.
	Licitación de pavimentación y ejecución de proyecto	Director/a del área de Ciudad	Dic.
	Contratación de pavimentación	Director/a del área de Ciudad	Dic.
	Pavimentación de espacios para el estacionamiento de vehículos	Director/a del área de Ciudad	Dic.
Pavimentación zona Beti Ondo	Licitación y contratación de pavimentación	Aparejador/a	May.
	Pavimentación de la zona	Aparejador/a	May.
Mantenimiento de aceras, calles, etc.	Mantenimiento correctivo y gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.

3.6.4 Servicios y obras municipales

3.6.4.1 Misión

La Unidad Administrativa de Servicios y Obras Municipales es un órgano de naturaleza ejecutiva que tiene como principales funciones realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes infraestructuras, espacios naturales y edificios de titularidad o gestión municipal; la redacción de proyectos de obras municipales; la supervisión, seguimiento, control y recepción de obras municipales; supervisión de obras de iniciativa no municipal; y por último, pero no por ello menos importante, es también un órgano de naturaleza transversal que sirve de apoyo técnico a toda la organización municipal en materia de prestación de servicios para la atención de las demandas y necesidades de las diferentes Áreas que conforman el conjunto de la organización.

Su actividad queda centrada por la ejecución y puesta en funcionamiento tanto de las directrices como de los programas señalados por la Dirección del Área de Ciudad para el uso y disfrute, racional y óptimo, del espacio público, en coordinación con otros servicios municipales.

Asimismo, entre sus actividades se encuentra la atención a las personas que se encuentran en situación de emergencia.

3.6.4.2 Retos 2018

Además del correcto mantenimiento y aseguramiento del funcionamiento adecuado de las diferentes infraestructuras, espacio naturales y edificios de titularidad y gestión municipal, la unidad administrativa de servicios y obras municipales se ha fijado los dos siguientes retos para el 2018.

La implantación del nuevo sistema de recogida de residuos, sustituyendo el contenedor marrón con cierre con llave y el contenedor verde por dos contenedores con sistema de apertura por tarjeta; uno marrón para la fracción orgánica y uno gris para la fracción resto. Con esta medida se pretende alcanzar el objetivo establecido del 50% de recogida selectiva.

La continuidad en la mejora del alumbrado público, concretamente la fase V, incrementando así la eficiencia energética del sistema.

3.6.4.3 Programas y subprogramas

3.6.4.3.1 Grupo de programa 160. Alcantarillado

Objetivo general

Conservar y mantener la red horizontal de recogida de aguas pluviales así como la renovación, adecuación y mejora de la red de pluviales.

Indicadores

Nº de actuaciones en el interior de las redes / año.
Nº de atascos de rejillas y sumideros / año.
% de grado de ejecución de la partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Gestión del servicio de limpieza de pluviales	Coordinación con mancomunidad	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Labores de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje (Pluviales)	Gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
	Limpieza de rejillas	Aparejador/a	Mar.
	Mantenimiento del estado de rejillas	Aparejador/a	Ene. – Dic.

3.6.4.3.2 Grupo de programa 161. Abastecimiento domiciliario de agua potable

Objetivo general

Renovar, conservar y mantener la red de abastecimiento no consorciada.

Indicadores

Nº de reparaciones realizadas en las fuentes / año. (A)
Nº de cortes de agua en fuentes/ año.
% de fuentes colocadas en base a solicitudes
% grado de ejecución de partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Labores de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje (Agua potable)	Gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.

3.6.4.3.3 Grupo de programa 1621. Recogida de residuos

Objetivo general

Prestar el servicio de recogida selectiva y transporte de residuos en el municipio a través de la gestión de Badesa cuya capacidad social pertenece íntegramente a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena al que está consorciado el Ayuntamiento de Ermua.

Indicadores

Kg fracción resto / habitante / año.
Kg papel / habitante / año.
Kg biorresiduo / habitante / año
Nº perros gestionados / año.
Nº actuaciones contra palomas /a año.
Nº de kilos totales de residuos selectivos: papel, envases, ropa, etc. recogidos al año / Nº de habitantes
Nº de contenedores de residuos orgánicos / 1000 habitantes.
Nº de contenedores de selectivos / 1000 habitantes.
Nº de quejas recibidas al año por mal funcionamiento en la recogida de residuos.

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Gestión del servicio de recogida de residuos (residuos urbanos, perrera mancomunada, recogida de cartón, recogida de plástico, Dar-Garbigune, recogida aceite mancomunada, recogida de ropa)	Coordinación con mancomunidad	Director/a del área de Ciudad	Ene. – Dic.
Implantación del nuevo sistema de recogida de	Planificación de la implantación del 5º contenedor	Director/a del área de Ciudad	Ene. – Mar.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
residuos	Celebración de 2 charlas informativas	Director/a del área de Ciudad	Abr.
	Presentación de la campaña en Comisión	Director/a del área de Ciudad	Abr.
	Envío y recepción de cartas a quienes no poseen llave contenedor marrón	Director/a del área de Ciudad	Abr.
	Recepción de cartas de generadores que actualmente usan llave contenedor marrón	Director/a del área de Ciudad	May.
	Colocación de carteles y adhesivos en contenedores	Director/a del área de Ciudad	Abr.
	Punto informativo y oficina de atención al usuario	Director/a del área de Ciudad	Abr. – May.
	Colocación nuevos contenedores	Director/a del área de Ciudad	May.
	Retirada contenedores verdes	Director/a del área de Ciudad	May.
	Envío cartas a quienes no se hayan dado de alta	Director/a del área de Ciudad	May. – Jun.
	Cerrar contenedores fracción resto	Director/a del área de Ciudad	Jun.
	Puesta en marcha máquinas expendedoras	Director/a del área de Ciudad	Jun.
Modificación de ordenanza Fiscal nº6 Tasa de recogida de Basuras	Diseño de propuesta de modificación	José Luis Araujo	Dic.
	Presentación en Comisión Informativa	José Luis Araujo	Dic.
	Aprobación Pleno	José Luis Araujo	Dic.

3.6.4.3.4 Grupo de programa 1623. Tratamiento de residuos

Objetivo general

Prestar el servicio de tratamiento de residuos del municipio a través de la gestión de Badesa, cuya capacidad social pertenece íntegramente a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena al que está consorciado el Ayuntamiento de Ermua. Una vez recogidos los residuos urbanos y realizado su transporte por Badesa hasta la planta de tratamiento correspondiente en función del tipo de residuo se procede a su tratamiento.

Indicadores

Kg de residuos transportados / habitante / año
% sobre el total de residuos recogidos

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Gestión del servicio de recogida y transporte de residuos alta	Coordinación con mancomunidad	Director/a del área de Ciudad	Ene. – Dic.

3.6.4.3.5 Grupo de programa 163. Limpieza viaria

Objetivo general

Prestar el servicio de limpieza viaria del municipio a través de la gestión de Badesa cuya capacidad social pertenece íntegramente a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena al que está consorciado el Ayuntamiento de Ermua, y a la instalación y el desarrollo del equipamiento en limpieza viaria.

Indicadores

Nº de operarios de limpieza viaria / 1.000 habitantes.
M2 limpiados
Nº de papeleras / 1.000 habitantes.
Nº de quejas anuales por deficiencia en la limpieza de las calles

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
------------------------	------------------	-------------	-------

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Gestión del servicio de limpieza viaria	Coordinación con mancomunidad	Director/a del área de Ciudad	Ene. – Dic.

3.6.4.3.6 Grupo de programa 164. Cementerio y servicios funerarios

Objetivo general

Gestionar el cementerio municipal, garantizando que su entorno e infraestructuras estén en perfecto estado de uso y mantenimiento y ofreciendo un servicio funerario de calidad a los/as usuarios/as del mismo.

Indicadores

Nº de enterramientos anuales.
Nº de nichos libres.
Nº de osarios libres.
Nº de quejas o sugerencias / año.
% grado de ejecución de la partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Gestión del cementerio y servicios funerarios	Identificación de nichos a exhumar	Oficial polivalente de servicios múltiples	Oct.
	Comunicación de exhumaciones del año	Administrativo/a de recaudación	Oct.
	Labores de exhumaciones y limpieza de nichos	Oficial polivalente de servicios múltiples	Nov. – May.
	Enterramientos	Oficial polivalente de servicios múltiples	Ene. – Dic.
Gestión del servicio de tanatorio	Coordinación con entidad adjudicataria	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Demolición de los nichos que se encuentran en mal estado	Demolición de nichos	Aparejador/a	Jul. – Ago.
	Ajardinado del talud resultante	Aparejador/a	Ago.

3.6.4.3.7 Grupo de programa 165. Alumbrado público

Objetivo general

Conservar y mantener el alumbrado público para garantizar la correcta iluminación de todas las calles, viales y plazas del municipio.

Adecuar las instalaciones, renovar y mejorar el alumbrado público dentro de los estándares de la eficiencia energética y la reducción progresiva de las emisiones de CO2.

Indicadores

Nº averías detectadas / año.
Nº de puntos de luz
Nº de horas de funcionamiento de todos los puntos de luz/año
Nº de sustitución a led/año
Nº de quejas/ año
% de alumbrado gestionado con aplicativo
% grado de ejecución de partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Mantenimiento alumbrado público	Gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Instalación y mantenimiento del alumbrado de navidad	Licitación para la instalación de motivos navideños	Aparejador/a	May.
	Contratación de la instalación de motivos navideños	Aparejador/a	Jul.
	Revisión del estado del alumbrado de navidad en propiedad	Encargado de mantenimiento y brigada	Abr. – May.
	Instalación del alumbrado de navidad en propiedad	Encargado de mantenimiento y brigada	Dic.
	Gestión de incidencias	Encargado de mantenimiento y brigada	Dic. – Ene.
	Desinstalación del alumbrado de navidad en propiedad	Encargado de mantenimiento y brigada	Ene. 2019
Mejora alumbrado público. Fase V	Determinación de zona y diseño de proyecto	Aparejador/a	Jun.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
	Licitación del proyecto de mejora de alumbrado público	Aparejador/a	Jul. – Sep.
	Contratación del proyecto de mejora del alumbrado público	Aparejador/a	Sep. – Oct.
	Realización del proyecto	Aparejador/a	Dic.
Dotación de alumbrado al nuevo espacio de Beti Ondo	Licitación para la instalación de cuadro de alumbrado	Aparejador/a	May.
	Contratación del cuadro de alumbrado	Aparejador/a	May.
	Instalación de báculos y cuadro de alumbrado	Aparejador/a	May.
Revisión de cuadros de instalación de alumbrado público para adecuar a reglamento de baja tensión.	Licitación para la revisión de cuadros de instalación de alumbrado público para adecuar a reglamento de baja tensión.	Aparejador/a	Jul.
	Contratación	Aparejador/a	Jul.
	Revisión de los cuadros	Aparejador/a	Dic.
	Adecuación de los cuadros según incidencias detectadas	Aparejador/a	Dic.
Mantenimiento del aplicativo de gestión de las luminarias	Licitación para el mantenimiento del aplicativo de gestión de las luminarias	Aparejador/a	May.
	Contratación del mantenimiento	Aparejador/a	May.
	Mantenimiento del aplicativo	Aparejador/a	Dic.
Gestión del Plan de acción local (Agenda 21) DFB	Solicitud de ayuda para el Plan de acción local	Administrativo/a	Jun. 2017
	Gestión administrativa del Plan de acción local	Administrativo/a	Ene – Dic.
	Justificación de gastos del plan de acción local	Administrativo/a	Dic.

3.6.5 Medioambiente

3.6.5.1 Misión

La Unidad Administrativa de Medio Ambiente tiene como misión vertebrar todos los servicios municipales desde la perspectiva ambiental, para lo que promovemos la adaptación de sus funciones al respeto del entorno inmediato que nos rodea, para promover la defensa de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas, velando por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Ermua, en el marco competencial de la administración municipal y en estrecha colaboración con otras administraciones públicas competentes.

En materia de sostenibilidad local participamos en la Red de Municipios Vascos hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21. En este sentido el seguimiento y desarrollo de la Agenda Local 21 es uno de los ejes fundamentales de la Unidad Administrativa de Medio Ambiente.

En el caso de nuestro municipio esta Agenda se desarrolla tanto a través de la Agenda Local 21 como de la Agenda 21 Escolar. En ambas el objetivo fundamental es garantizar la sostenibilidad en todos los parámetros de gestión del Ayuntamiento, en base a criterios de transversalidad, coordinación y participación, así como en los centros escolares.

En el ámbito de la educación, divulgación y sensibilización medioambiental queremos favorecer el aumento del conocimiento en la temática ambiental entre la ciudadanía, con el objeto de fomentar la sensibilización de todos los sectores sociales, así como favorecer la participación ciudadana en la ejecución de acciones sobre biodiversidad, consumo responsable, promoción de la movilidad sostenible y cambio climático.

Todo ello supone incidir en el Desarrollo Sostenible, entendido como un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

3.6.5.2 Retos 2018

Además de la continuidad de los programas de sensibilización que se vienen celebrando desde la unidad administrativa de medioambiente, el 2018 se ha fijado un nuevo reto en materia de ruido. En este sentido, se establecerá un plan de acción para la mejora del ambiente sonoro de Ermua y se llevarán a cabo acciones de sensibilización y concienciación sobre el ruido. En esta línea, se delimitarán las zonas de protección especial acústica y finalmente se desarrollará una ordenanza que regule este ámbito.

3.6.5.3 Programas y subprogramas

3.6.5.3.1 Grupo de programa 170. Administración general de medio ambiente

Objetivo general

Vertebrar todos los servicios municipales desde la perspectiva ambiental, para lo que promovemos la adaptación de sus funciones al respeto del entorno inmediato que nos rodea, para promover la defensa de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas, velando por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Ermua, en el marco competencial de la administración municipal y en estrecha colaboración con otras administraciones públicas competentes.

En materia de sostenibilidad local participamos en la Red de Municipios Vascos hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21. En este sentido el seguimiento y desarrollo de la Agenda Local 21 es uno de los ejes fundamentales de la Unidad Administrativa de Medio Ambiente.

Indicadores

-

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Administración General	Coordinación de la unidad	Gestor/a urbanismo	Ene. – Dic.

3.6.5.3.2 Grupo de programa 171. Parques y jardines

Objetivo general

Conservar y mantener los parques, jardines y zonas verdes del municipio

Indicadores

m2 desbroces realizados / año.
Nº de arboles podados / año.
Nº de arboles repuestos / año.
Nº de plantas (flores) plantadas / año.
Nº de quejas por falta de limpieza de parques y jardines / año.
% de quejas con respecto a otros años
% de ejecución del mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes del municipio
% grado de ejecución de partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales (reposición de flores, riego, etc.)	Mantenimiento correctivo y gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
	Gestión de peticiones de la ciudadanía	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Servicio de jardinería	Coordinación con empresa adjudicataria	Aparejador/a	Ene. – Dic.

3.6.5.3.3 Grupo de programa 1720. Protección y mejora del medio ambiente

Objetivo general

Promover la defensa de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas, velando por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas

Indicadores

Nº de alumnos/as que participan en talleres de educación ambiental
% de alumnos/as que participan en talleres de educación ambiental respecto del total del alumnado de Ermua
Nº de alumnos/as que participan en el programa Azterkosta
% del presupuesto destinado a sensibilización y educación
Nº de participantes en la semana europea de la movilidad
Nº de eventos realizados
% del presupuesto destinado a subvenciones
% presupuesto destinado a tejer redes (Urkiola, Udalsarea,...)

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Organización de actividades medioambientales. Agenda 21 y Talleres medioambientales	Coordinación con empresa adjudicataria	Gestor/a urbanismo	Ene. – Dic.
	Celebración de los talleres	Gestor/a urbanismo	Ene. – Dic.
Actividades varias para la sensibilización en materia medioambiental	Ejecución de actividades que surjan a lo largo del año a propuesta de ciudadanía o colectivos	Gestor/a urbanismo	Ene. – Dic.
Concurso de embellecimiento de balcones	Redacción de las bases del concurso	Gestor/a urbanismo	Mar.
	Campaña publicitaria	Gestor/a urbanismo	Abr.
	Inscripción al concurso	Gestor/a urbanismo	May.
	Fallo del jurado	Gestor/a urbanismo	Jul.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Campaña hora del planeta	Adhesión a la campaña	Gestor/a urbanismo	Feb.
	Difusión publicitaria	Gestor/a urbanismo	Mar.
	Celebración del evento	Gestor/a urbanismo	Mar.
Programa AZTERKOSTA	Coordinación con empresa adjudicataria	Gestor/a urbanismo	Sep.
	Actividades organizativas varias	Gestor/a urbanismo	Sep.
	Celebración del día de estudio del litoral	Gestor/a urbanismo	Oct.
Semana europea de la movilidad	Organización de la campaña	Gestor/a urbanismo	Sep.
	Contratación de eventos (conferencias, cursos, etc. Para la sensibilización de la ciudadanía en materia medioambiental)	Gestor/a urbanismo	Sep.
	Difusión de la campaña	Gestor/a urbanismo	Sep.
	Celebración de eventos	Gestor/a urbanismo	Sep.
Asoc. Agric – Montaña e itinerarios senderismo	Cuota de miembro asociado	Gestor/a urbanismo	
Gestión de subvenciones a colectivos que trabajan en materia de medioambiente	Revisión y publicación de bases	Gestor/a urbanismo	Jun.
	Recepción de solicitudes	Gestor/a urbanismo	Jul.
	Evaluación de solicitudes	Gestor/a urbanismo	Sep.
	Liquidación de subvenciones	Gestor/a urbanismo	Dic.

3.6.5.3.4 Programa 1721. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Objetivo general

Promover el desarrollo de instrumentos, normativas y actividades encaminadas a evitar la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Indicadores

Nº de instrumentos normativos aprobados
Nº de eventos realizados para la participación ciudadana
Nº de personas asistentes en los programas de participación ciudadana
Nº de personas asistentes a campañas de sensibilización

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Organización del día de concienciación sin ruido	Organización de actividades formativas	Bárbara	Feb. – Abr.
	Organización de conferencia sobre el contenido del plan de acción para la mejora del ambiente sonoro de Ermua	Bárbara	Abr.
	Celebración de actividades formativas para colegios en plaza Cardenal Orbe	Bárbara	Abr.
Plan de acción para la mejora del ambiente sonoro de Ermua	Sometimiento a información pública del plan de acción	Bárbara	May.
	Aprobación definitiva del Plan de Acción	Bárbara	Jun.
	Ejecución de las líneas del Plan de Acción	Bárbara	Jun. – Dic.
Delimitación de zonas de protección especial acústica	Presentación en comisión informativa	Arquitecto/a	Sep. – Oct.
	Exposición pública	Arquitecto/a	Nov.
	Aprobación de ZPAE en Pleno	Arquitecto/a	Dic.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Ordenanza del ruido	Presentación en comisión informativa	Arquitecto/a	Sep.
	Exposición pública	Arquitecto/a	Oct.
	Aprobación de Ordenanza por el Pleno	Arquitecto/a	Oct.
Ordenanza residuos de la construcción y demolición	Presentación en comisión informativa	Arquitecto/a	Nov.
	Exposición pública	Arquitecto/a	Dic.
	Aprobación de Ordenanza de regulación de residuos de la construcción y demolición	Arquitecto/a	Dic.

3.6.6 Infraestructuras

3.6.6.1 Misión

Garantizar la conservación y el mantenimiento de la infraestructura de competencia municipal.

3.6.6.2 Retos 2018

Además de la conservación y mantenimiento de la infraestructura de competencia municipal, para el ejercicio 2018 se han establecido los siguientes dos retos.

El desarrollo de la segunda fase de instalación de juegos infantiles.

La climatización del recientemente adaptado centro cívico como medida para la mejora del confort de las personas usuarias.

3.6.6.3 Programas y subprogramas

3.6.6.3.1 Grupo de programa 450. Administración general de infraestructuras

Objetivo general

Conservar y mantener los edificios e instalaciones dependientes del Área Técnica Municipal: Local brigada, Espacio cristal San Pelayo, Terraza Valerio, Boxes Artamendi, Ermita, así como de los vehículos municipales y maquinaria.

Asistencia general a las necesidades de vestuario, maquinaria, etc. del personal de la Brigada Municipal de Obras y Servicios.

Indicadores

Nº de reparaciones en Espacio Cristal san Pelayo / año.
Nº de reparaciones en Terraza Valerio / año.
Nº de incidencias en el parking Lomi-Power / año.
Nº de quejas por falta de limpieza instalaciones-locales / año
% de grado de ejecución de la partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Conservación y mantenimiento de edificios e infraestructuras	Mantenimiento correctivo y gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Climatización del centro cívico	Licitación de climatización	Aparejador/a	Jul.
	Contratación de la climatización	Aparejador/a	Jul.
	Climatización del centro cívico	Aparejador/a	Dic.

3.6.6.3.2 Grupo de programa 453. Carreteras

Objetivo general

Conservar y mantener las carreteras trasferidas:

BI-3201 Zearkale - Microdeco

BI-2301 Kaltzango - Irudi

Carretera Eizaga

Monroe - Tenneco

Garantizar la transitabilidad permanente para que los/as usuarios/as puedan circular por las vías con seguridad.

Proporcionar comodidad y seguridad en la circulación de los vehículos.

Indicadores

M2 de viales reparados/asfaltados / año.
% de grado de ejecución de la partida presupuestaria
Euros invertidos / año.
Nº quejas sobre vías públicas / año.

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Conservación y mantenimiento de carreteras	Mantenimiento correctivo y gestión de incidencias	Aparejador/a	Ago.

3.6.6.3.3 Grupo de programa 454. Caminos vecinales

Objetivo general

Conservar, mantener y rehabilitar los caminos vecinales, asfaltados y hormigonados para garantizar la transitabilidad permanente para que los/as usuarios/as puedan circular por los caminos vecinales con seguridad.

Proporcionar comodidad y seguridad en la circulación de los vehículos por los caminos vecinales. Camino de Hambre, Camino Urko, Camino Rekalde, Camino Elorreta, Camino Ureta, Camino Joxio (Depuradora)

Indicadores

M2 de caminos reparados / año.
Nº de actuaciones en caminos / año.
% de grado de ejecución de la partida presupuestaria
Nº de quejas sobre caminos vecinales / año.

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Conservación y mantenimiento de caminos vecinales	Mantenimiento correctivo y gestión de incidencias	Aparejador/a	Ago.

3.6.6.3.4 Programa 4590. Parking municipal

Objetivo general

Facilitar y garantizar el aparcamiento en el centro del municipio dando un servicio de calidad a los/as usuarios/as del mismo.

Indicadores

Nº usuarios/as parking rotatorio / mes.
Nº usuarios/as parking nocturno / mes.
Recaudación mensual parking rotatorio.
% de ocupación diaria del parking Marqués de Valdespina
% de ocupación por horas del parking Marqués de Valdespina
% de grado de ejecución de la partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Mantenimiento de parking municipal	Mantenimiento correctivo y gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Gestión del servicio de seguridad	Coordinación con entidad adjudicataria	Aparejador/a	Ene. – Dic.

3.6.6.3.5 Programa 4591. Mantenimiento urbano

Objetivo general

Garantizar la conservación y el mantenimiento del mobiliario urbano, juegos infantiles y juegos de mayores del municipio.

Controlar de plagas del municipio y desinfección de los edificios municipales.

Indicadores

Nº averías detectadas / año.
Nº quejas recibidas / año.
Nº mobiliario colocado (bancos, papeleras, vallas, ...) / año.
% de tiempo que están fuera de servicio los aseos públicos
% de grado de ejecución de la partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Mantenimiento de mobiliario urbano, juegos infantiles y juegos de mayores.	Mantenimiento correctivo y gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
	Licitación de servicio de mantenimiento de juegos	Aparejador/a	2017
	Contratación de servicio de mantenimiento de juegos	Aparejador/a	Abr.
	Gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Mantenimiento de instalaciones y mecanismos de aseos públicos	Licitación de servicio de mantenimiento de aseos públicos	Aparejador/a	May.
	Contratación del servicio	Aparejador/a	May.
	Mantenimiento de instalaciones y mecanismos de aseos públicos	Aparejador/a	May. – Dic.
Control de plagas y desinfección de edificios municipales	Coordinación con empresa adjudicataria	Aparejador/a	Ene. – Dic.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
2ª fase juegos infantiles	Licitación para la instalación de la segunda fase de juegos infantiles	Aparejador/a	Jun.
	Contratación de empresa	Aparejador/a	Jul.
	Ejecución de 2ª fase de juegos infantiles	Aparejador/a	Ago.
Nuevas infraestructuras según necesidades	Ejecución de nuevas infraestructuras	Aparejador/a	Dic.
Gestión del servicio de limpieza (Baños públicos, aseos piscina Rekalde, retirada de pintadas y carteles, etc.)	Coordinación con empresas adjudicatarias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Otros trabajos exteriores (servicio de socorrismo de piscina de Rekalde, limpieza de piscina, mantenimiento de depuradoras, Debeko escombros limpio y otros)	Coordinación con empresas adjudicatarias	Aparejador/a	Ene. – Dic.

3.6.6.3.6 Programa 4592. Rampas mecánicas y ascensores

Objetivo general

Conservar y mantener las rampas, escaleras mecánicas y ascensores para facilitar la movilidad en el municipio y limpieza de los mismos.

Indicadores

Nº de quejas por parada de los ascensores públicos/año
Nº de quejas por parada de las rampas y escaleras mecánicas/año
Tiempo de parada de cada máquina/año
Nº de quejas por deficiencia en la limpieza en ascensores públicos / año
Nº de quejas por deficiencia en la limpieza en rampas y escaleras mecánicas.
Coste del servicio por habitante / año de los ascensores públicos
Coste del servicio por habitante / año de las rampas y escaleras mecánicas
% de tiempo de parada de los ascensores públicos
% de tiempo de parada de las rampas y escaleras mecánicas
% de grado de ejecución de la partida presupuestaria

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Gestión del servicio de mantenimiento de rampas mecánicas y ascensores	Licitación del servicio de mantenimiento	Aparejador/a	Abr. – Jun.
	Contratación del servicio de mantenimiento	Aparejador/a	Jun.
	Coordinación con empresa adjudicataria	Aparejador/a	Jun. – Dic.
Limpieza de las rampas y ascensores	Licitación del servicio de mantenimiento	Aparejador/a	2017
	Contratación del servicio de mantenimiento	Aparejador/a	Abr.
	Coordinación con empresa adjudicataria	Aparejador/a	Abr. – Dic.
Modificación de la ubicación del cuadro de mando de la última rampa de Ongarai	Obra civil	Aparejador/a	Sep.
	Modificación de la ubicación del cuadro	Aparejador/a	Oct.

3.6.6.3.7 Grupo de programa 323. Funcionamiento de Centros Educativos

Objetivo general

Mantener los centros educativos en buen estado

Indicadores

Nº demandas recibidas en convocatoria anual mantenimiento
Desviación del presupuesto de mantenimiento no superior al 10%
Nº demandas cubiertas a través de convocatoria anual mantenimiento



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Mantenimiento de edificios y construcciones	Mantenimiento correctivo y gestión de incidencias	Aparejador/a	Ene. – Dic.
Gestión del servicio de limpieza	Coordinación con empresa adjudicataria	Aparejador/a	Ene. – Dic.
	Licitación del servicio de limpieza	Aparejador/a	-
	Contratación del servicio de limpieza	Aparejador/a	-
Reformas de WC de colegios (Anaitasuna, Ongarai, San Lorenzo)	Licitación de reforma de WC	Arquitecto/a	Abr.
	Contratación	Arquitecto/a	Jul.
	Obras de reforma de WC de colegios	Arquitecto/a	Jul. – Sep.
Sustitución de la cubierta de la pérgola del colegio San Lorenzo	Contratación de sustitución de cubierta	Aparejador/a	Jun.
	Sustitución de cubierta	Aparejador/a	Ago.
Reforma de escalera de acceso al gimnasio en el Colegio San Lorenzo.	Contratación de reforma de escalera	Arquitecto/a	Ago.
Redacción del proyecto para solicitar Udal – Laguntza 2018	Redacción del proyecto y solicitud	Arquitecto/a	-

3.7 AREA DE DESARROLLO LOCAL

3.7.1 Misión

Contribuir al desarrollo local del municipio de Ermua y colaborar con el del entorno, respondiendo a las carencias que limitan el desarrollo social y económico del mismo, diseñando y gestionando programas que favorezcan la diversificación y competitividad de las empresas y la mejora de la ocupabilidad y cualificación de las personas.

3.7.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios asignados

Fomento del empleo	
Responsable político: José Ramón Gombau	
Responsable técnico: Director/a del área de Desarrollo Local	
2411. Fomento Del Empleo (Torreta)	329.044,97
2412. Planes de empleo	192.600,00
2413. Formación para el Empleo (Izarra)	291.892,81
2414. Formación para el Empleo (FPB)	632.833,71
TOTAL GASTO	1.446.371,49
Promoción económica	
Responsable político: José Ramón Gombau	
Responsable técnico: Director/a del área de Desarrollo Local	
420. Administración general de Industria y energía	424.293,16
430. Promoción del comercio, turismo y PYMES	80.310,12
4312. Mercado	43.547,89
433. Desarrollo empresarial	1.713.037,34
TOTAL GASTO	2.261.188,51
TOTAL GASTO ÁREA DESARROLLO LOCAL	3.707.560,00

3.7.3 Fomento del empleo

3.7.3.1 Misión

Apoyar y respaldar a las personas desempleadas en su itinerario hacia el empleo, mediante un seguimiento personalizado:

- Informando y orientando en el ámbito laboral según actitudes y aptitudes de los/as demandantes de empleo.
- Motivando hacia el empleo, el trabajo asociado o el autoempleo de personas desempleadas.
- Acompañando a la inserción mediante la tutorización de la búsqueda activa de empleo, facilitando contactos entre las empresas ofertantes de empleo y las personas demandantes.

3.7.3.2 Retos 2018

Creación del nuevo PROGRAMA TEKNOTECA

El objetivo general de este proyecto es el de generar un espacio creativo, funcional y productivo en el ámbito de la tecnología digital y el emprendimiento que permita el desarrollo personal y profesional de los jóvenes participantes a medio y largo plazo. Lo que se persigue con esta propuesta es pasar a una segunda fase de desarrollo de la Teknoteca en la que los usuarios ya no sean exclusivamente sujetos pasivos de los servicios e infraestructuras sino que tomen parte activa en el desarrollo de contenidos de este espacio. Se trata por tanto de dotarles de capacidad de gestión para desarrollar el emprendimiento y los proyectos digitales propios en un ámbito adaptado para ello, bajo criterios de responsabilidad del usuario.

Creación de un nuevo programa de formación: PROYECTO SINGULAR “DIGITALER” I.

El proyecto municipal “Formación de digitalers para los nuevos entornos 4.0” pretende formar a jóvenes tanto en el sector digital como el ámbito de las habilidades personales y sociales con el objetivo de facilitar su inserción laboral. Este proyecto recoge la obligación municipal de contratar durante 6 meses a aquellos jóvenes que no puedan encontrar empleo en una empresa del sector privado.

3.7.3.3 Programas y subprogramas

3.7.3.3.1 Programa 2411. Fomento Del Empleo (Torreta)

Objetivo general

Atender, informar, acompañar, asesorar y orientar a las personas usuarias en los campos del empleo, la formación y la promoción económica. Promover e impulsar el aprendizaje permanente.

Indicadores

Nº de personas atendidas en orientación laboral (individual y grupal)
Nº de actuaciones de orientación laboral (individual y grupal)
Tasa de personas atendidas / total personas desempleadas
Nº y tasa de inserciones formativas y laborales
Nº de personas registradas en la Agencia de Colocación
Grado de satisfacción con los diferentes servicios

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Servicio de orientación para el empleo	Acciones y medidas de información, acompañamiento, motivación y asesoramiento	Técnico/a orientación	Ene. – Dic.
	Diseño de itinerario individual y personalizado de empleo en función del perfil profesional	Técnico/a orientación	Ene. – Dic.
	Información sobre el mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y oferta de los servicios	Técnico/a orientación	Ene. – Dic.
	Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil del demandante	Técnico/a orientación	Ene. – Dic.
	Atención específica a la persona usuaria	Técnico/a orientación	Ene. – Dic.
	Seguimiento individual y personalizado por parte de un tutor/a u orientador/a	Técnico/a orientación	Ene. – Dic.
	Información, asesoramiento y ayuda técnica adicional para la definición de su currículum	Técnico/a orientación	Ene. – Dic.
	Asesoramiento y aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo	Técnico/a orientación	Ene. – Dic.

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Agencia de colocación	Intermediación entre oferta y demanda de empleo	Técnico/a empresa	Ene. – Dic.

3.7.3.3.2 Programa 2412. Planes de empleo

Objetivo general

Dotar de cualificación profesional y experiencia laboral a personas desempleados/as, especialmente a colectivos con mayores dificultades de inserción a través de la realización de obras y servicios de interés general y social

Indicadores

Nº personas participantes desempleados/as
Nº personas participantes desempleados/as con mayores dificultades de inserción laboral
Inserción laboral del colectivo

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Plan de empleo 2017 – 2018 (Cofinanciado por Lanbide)	Seguimiento del Plan de Empleo	Director/a del área de Desarrollo Local	Ene. – Jun.
	Cierre del proyecto		Jun.
	Evaluación del grado de inserción		Dic.
Plan de empleo 2018 – 2019 (Cofinanciado por Lanbide)	Coordinación del proyecto de plan de empleo	Director/a del área de Desarrollo Local	Jun. – Dic.
	Selección de participantes		Jun.
	Puesta en marcha de Plan de Empleo		Jun.
	Seguimiento del Plan de Empleo		Jun. – Dic.
	Cierre del proyecto		Dic.
	Evaluación del grado de inserción		Jun. 2019



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Plan de empleo 2018 – 2019 (Municipal)	Coordinación del proyecto de plan de empleo	Director/a del área de Desarrollo Local	Jun. – Dic.
	Selección de participantes		Jun.
	Puesta en marcha de Plan de Empleo		Jun.
	Seguimiento del Plan de Empleo		Jun. – Dic.
	Cierre del proyecto		Dic.
	Evaluación del grado de inserción		Jun. 2019

3.7.3.3.3 Programa 2413. Formación para el Empleo (Izarra)

Objetivo general

Promocionar y gestionar la formación ocupacional y continua. Impulsar y facilitar el alquiler de locales para la formación y como viveros para empresas de nueva creación. Promoción, gestión y docencia de formación ocupacional.

Indicadores

Nº de cursos impartidos gestionados por el Área de DL
Nº de cursos impartidos gestionados por empresas ajenas
Tasa de éxito formativo
Tasa inserción cuenta ajena
Tasa Multiparticipación
Índice empleabilidad
Nº de proyectos realizados

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Proyecto Udalgaztedi - Formación	Coordinación del proyecto	Director/a del área de Desarrollo Local	Ene. – Dic.
	Publicidad y captación de participantes	Director/a del área de Desarrollo Local	Ene.
	Seguimiento del proyecto de formación	Director/a del área de Desarrollo Local	Ene. Dic.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Proyecto Udalgaztedi – Premios ideas empresariales	Diseño de bases para los premios a ideas empresariales	Director/a del área de Desarrollo Local	Mar.
	Publicidad de premios de ideas empresariales	Director/a del área de Desarrollo Local	Mar.
	Evaluación de las ideas recibidas y selección de premiadas	Director/a del área de Desarrollo Local	Abr.
	Jornada pública de entrega de premios	Director/a del área de Desarrollo Local	May.

3.7.3.3.4 Programa 2414. Formación para el Empleo (FPB)

Objetivo general

Facilitar a los/as jóvenes entre 16 y 18 años que no poseen el graduado en ESO las competencias profesionales para acceder al mundo del trabajo o continuar con sus estudios.

Indicadores

nº de alumnos/as matriculados/as.
% alumnos/as de Ermua.
% alumnos/as del Bajo Deba.
% alumnos/as que aprueban FPB.
% alumnos/as que encuentran empleo.
% alumnos/as que prosiguen con sus estudios.
% alumnos/as que abandonan el programa.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Gestión de la Formación Profesional Básica	Puertas abiertas	Coordinadora FPB	Abr. – Jun.
	Matriculación de alumnos/as	Administrativa / Coordinadora FPB	Jun. – Jul.
	Coordinación con la empresa responsable del personal docente	Coordinadora FPB	Ene. – Jun. Sep. – Jul. 2019
	Coordinación y Desarrollo del Proyecto Socioeducativo	Integradora Social	Ene. – Jun. Sep. – Jul. 2019
	Coordinación de la FCT	Coordinadora FPB	Ene. – May.
	Gestión administrativa del programa con Gobierno Vasco	Administrativa/Coordinadora FPB	Sep. – Jul. 2019
	Seguimiento de la situación académica y laboral del exalumnado.	Administrativa	Nov.
	Evaluación del alumnado	Personal Docente	Mar. – Jun.
	Evaluación del Programa.	Coordinadora FPB	Jul.

3.7.4 Promoción económica

3.7.4.1 Misión

A través de la unidad de Promoción Económica el Ayuntamiento de Ermua pretende:

1. Impulsar el futuro socioeconómico de Ermua promoviendo la diversificación y la competitividad.
2. Dinamizar el tejido empresarial existente y favorecer el establecimiento de nuevas iniciativas empresariales.
3. Generar una cultura emprendedora y dinámica y fomentar vocaciones científicas y tecnológicas entre los más jóvenes.

3.7.4.2 Retos 2018

El Servicio de Promoción Económica tiene dos servicios claramente diferenciados, por un lado apoya y dinamiza el tejido empresarial dentro del servicio “Apoyo a PYMES” y por otro lado viene desarrollando labores de apoyo al emprendizaje con acciones que van desde la formación, asesoramiento y consolidación de las nuevas empresas dentro del servicio “Apoyo a la cultura emprendedora”.

Como retos para el año 2018 destacan:

1. Apoyar en la consolidación y mejora del tejido empresarial existente
2. Apoyar en la puesta en marcha de nuevas empresas sobre todo de carácter tecnológico
3. Mantener una ocupación del vivero de empresas al menos en un 70%.
4. Fidelizar empresas ubicadas en Izarra
5. Apoyar en la ocupación de los espacios de oficinas en Izarra Centre
6. Favorecer el empleo de la fibra óptica.
7. Incrementar las vocaciones científicas y tecnológicas entre los jóvenes.
8. Crear espacios de encuentro entre las empresas.
9. Mantener una estrecha relación con las empresas del entorno
10. Potenciar la colaboración público-privada.
11. Promover iniciativas económicas en sectores emergentes

3.7.4.3 Programas y subprogramas

3.7.4.3.1 Grupo de programa 420. Administración general de Industria y energía

Objetivo general

Apoyar el desarrollo socioeconómico del municipio de Ermua

Indicadores

Nº de PYMES apoyadas para instalación en Izarra Centre
Nº de acciones en colaboración con la comarca
Nº de acciones de formación en emprendimiento
Nº de empresas jóvenes creadas
Nº de personas con acceso
Nº de proyectos
Nº de horas de formación (Teknoteka)

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Gestión de subvenciones a empresas instaladas en Izarra Centre	Revisión y publicación de bases	Técnico/a empresa	Oct.
	Evaluación de las solicitudes recibidas	Técnico/a empresa	Nov.
	Concesión de subvenciones a empresas seleccionadas	Técnico/a empresa	Dic.
Fundación Izarra	Coordinación de actividades planificadas en el marco de la Fundación Izarra	Director/a del área de Desarrollo Local	Ene. – Dic.

3.7.4.3.2 Grupo de programa 430. Promoción del comercio, turismo y PYMES

Objetivo general

Dinamizar el comercio y la hostelería local a través de la potenciación del asociacionismo y las redes colaborativas

Indicadores

Nº de acciones efectuadas

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Apoyo y Colaboración a la Dinamización de las actividades programadas por la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Ermua	Coordinación de la relación con Asociación de comerciantes y hosteleros	Director/a del área de Desarrollo Local	Oct.
	Diseño de plan de actuación anual para el fomento del comercio local	Director/a del área de Desarrollo Local	Nov.
	Seguimiento del plan de actuación anual	Director/a del área de Desarrollo Local	Dic.
Gestión del programa Hirigune	Diseño de plan de actuación susceptible de ser financiado por el programa Hirigune	Director/a del área de Desarrollo Local	Dic.
	Solicitud de la subvención al programa Hirigune	Director/a del área de Desarrollo Local	Dic.
	Gestión del proyecto subvencionado	Director/a del área de Desarrollo Local	Dic.
	Justificación del grado de ejecución del proyecto aprobado	Director/a del área de Desarrollo Local	Dic.

3.7.4.3.3 Programa 4312. Mercado

Objetivo general

Gestionar el mantenimiento de la infraestructura hasta finalización de concesión administrativa

Indicadores

Nº de consultas recibidas
Grado de satisfacción con los servicios prestados

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Mantenimiento de la infraestructura del Mercado	Coordinación del mantenimiento de la infraestructura del Mercado	Director/a del área de Desarrollo Local	Ene. – Dic.

3.7.4.3.4 Grupo de programa 433. Desarrollo empresarial

Objetivo general

Orientar y apoyar el desarrollo económico sostenible en el tiempo, facilitando el fortalecimiento del tejido económico existente y diversificación hacia sectores tecnológicos

Indicadores

Incremento del número de puestos de trabajo cualificados en el Edificio Izarra
Nº de PYMES apoyadas para instalación en Izarra Centre
Nº de acciones en colaboración con la comarca
Nº de acciones de formación en emprendimiento
Nº de participantes en la Semana de Desarrollo Local
Nº de proyectos empresariales tutelados.
Nº de empresas que se apoyan en su puesta en marcha
Nº de visitas a entidades públicas y privadas dentro de los diversos proyectos
Nº de acciones puestas en marcha para favorecer el empleo de la fibra óptica
Nº de jornadas dirigidas al tejido empresarial
Nº de visitas a empresas
Nº de ofertas de empleo gestionadas
Nº de acciones de promoción de las vocaciones científicas y tecnológicas entre los jóvenes:2
Nº de proyectos estratégicos puestos en marcha

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Proyecto para el fomento de Vocaciones científicas y tecnológicas para niños/as	Coordinación del proyecto	Técnico/a empresa	Abr. – Mar. 2019
	Ejecución del plan de actuación	Técnico/a empresa	Abr. – Mar. 2019
	Justificación del grado de ejecución del proyecto ante FECYT	Técnico/a empresa	Mar. 2019
Apoyo a nuevas iniciativas económicas del sector Silver Economy	Apoyo a empresas del municipio que trabajan en el sector del Silver Economy.	Técnico/a empresa	Ene. – Dic.
Formación en emprendizaje digital	Organización de formación en emprendizaje digital	Técnico/a empresa	Jun. – Dic.
Jornada Diseño Grafico	Organización de jornada sobre las oportunidades del diseño gráfico	Técnico/a empresa	Nov.
Estrategia de Fidelización de empresas	Creación y despliegue de estrategia para la fidelización de empresas (Newsletter, comunicación, etc.)	Técnico/a empresa	Ene. – Dic.
Semana de desarrollo local	Coordinación de la semana de desarrollo local	Técnico/a empresa	Nov.
	Diseño de agenda de ponencias	Técnico/a empresa	Sep.
	Publicidad e invitación de asistentes	Técnico/a empresa	Oct.
	Celebración de la Semana de Desarrollo Local	Técnico/a empresa	Nov.
	Evaluación de los resultados alcanzados	Técnico/a empresa	Dic.

3.8 AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.8.1 Misión

A Seguridad Ciudadana, dentro de las funciones y competencias municipales, le corresponden aquellas legalmente establecidas para las entidades locales relativas a la seguridad ciudadana y la protección civil en el ámbito correspondiente al municipio.

Estas funciones son: ejercitar total o parcialmente las competencias relativas a la seguridad ciudadana, seguridad en los locales públicos, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas y protección civil.

3.8.2 Unidades que integran el área y programas presupuestarios asignados

Seguridad Ciudadana Responsable político: José Luis Araujo Responsable técnico: Director/a del área de Seguridad ciudadana	
130. Administración general de la seguridad y protección civil	1.319.107,08
132. Seguridad y orden público	46.000,00
133. Ordenación del tráfico y estacionamiento	79.193,43
GASTO TOTAL	1.444.300,51

3.8.3 Programas y subprogramas

3.8.3.1.1 Grupo de programa 130. Administración general de la seguridad y protección civil

Objetivo general

Gestionar administrativamente la actividad policial en sus distintas vertientes: Interna (Resto de Departamentos Municipales) y externa (La realizada con órganos judiciales, administraciones, organismos y particulares).

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos / Actuaciones
Gestionar eficientemente la actividad administrativa policial en sus distintas vertientes.	Nº de colaboraciones con otros Cuerpos de Seguridad o Emergencias	-	Elaboración de información de interés para la seguridad ciudadana (fiestas, obras,...).
	Nº de informaciones facilitada a otros Departamentos Municipales.	-	
	Nº total de Informes a órganos judiciales y oficios ejecutados.	-	
	Nº total de Informes de colaboración con agrupaciones.	-	
Mantener actualizado el Plan de Emergencias Municipal.	Nº de revisiones del plan de emergencias	1 anual	Elaboración y difusión de información de interés para Protección Civil.
Asesorar y supervisar los Planes de Autoprotección del municipio.	Nº de participaciones en simulacros.	Participar en el 100% de los simulacros contemplados en los Planes de Autoprotección del municipio.	Entrega de equipos para mejorar las evacuaciones



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Elaboración de información de interés para la seguridad ciudadana (fiestas, obras,...)	Diseño de contenidos de forma conjunta con la Ertzaintza	Director/a de Seguridad ciudadana	May.
	Diseño de la publicación	Director/a de Seguridad ciudadana	Jun.
	Distribución	Director/a de Seguridad ciudadana	Jul.
Elaboración y difusión de información de interés para Protección Civil	Diseño de contenidos de forma conjunta con Bomberos Bizkaia.	Director/a de Seguridad ciudadana	May.
	Diseño de la publicación	Director/a de Seguridad ciudadana	Jul.
	Distribución.	Director/a de Seguridad ciudadana	Dic.
Entrega de equipos para mejorar las evacuaciones.	Diseño de los equipos.	Director/a de Seguridad ciudadana	Abr.
	Distribución	Director/a de Seguridad ciudadana	Dic.

3.8.3.1.2 Grupo de programa 132. Seguridad y orden público

Objetivo general

Efectuar la seguridad ciudadana ordinaria y específica (control de eventos culturales y festivos, concentraciones y manifestaciones) / Control y seguimiento de casos de violencia de género.

Indicadores

Indicadores	Proyectos / Actuaciones
Nº de colaboraciones con otros Cuerpos de Seguridad o Emergencia.	Incremento de la colaboración con la Ertzaintza (intercambio de información). Implementación de la toma de denuncias online. Implementación escalonada del programa de gestión policial.
Nº de informaciones facilitada a otros Dptos Municipales	
Nº total de informes a órganos judiciales y oficios ejecutados.	
Nº total de informes de colaboración con agrupaciones.	

Plan de actuación

Proyectos / Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Incremento de la colaboración con la Ertzaintza (intercambio de información).	Elaboración.	Oficial jefe	Abr.
	Implementación.		May.
Implementación de la toma de denuncias online.	Juzgado de Durango.	Director de Seguridad ciudadana	May.
	Diseño del formulario de denuncia.		Jul.
	Implementación		Dic.
Implementación del programa de gestión policial.	Elaboración del pliego de condiciones técnicas.	Director de Seguridad ciudadana	Jun.
	Adjudicación.		Dic.

3.8.3.1.3 Grupo de programa 133. Ordenación del tráfico y estacionamiento

Objetivo general

Efectuar la regulación del tráfico (circunstancias ordinarias y extraordinarias)

Controlar el Tráfico / Infracciones de Tráfico

Controlar el estacionamiento regulado.

Resolver las incidencias del tráfico rodado o peatonal y sobre estacionamientos.

Estudiar la señalización necesaria.

Indicadores

Objetivos	Indicadores	Proyectos / Actuaciones
Efectuar la regulación del tráfico (circunstancias ordinarias y extraordinarias)	Nº de acciones sobre afecciones al tráfico rodado o peatonal.	
	% de tiempo empleado en regulación ordinaria de tráfico.	
	Nº de atestados confeccionados	
Controlar el Tráfico / Infracciones de Tráfico	Nº de infracciones.	Gestión de multas con SWAL. Control orientativo de alcoholemias
Controlar el estacionamiento regulado.	Nº de sanciones (OTA).	Actualización de la ordenanza de aparcamiento (horarios y zonas).
Resolver las incidencias del tráfico rodado o peatonal y sobre estacionamientos	Nº de incidencias resueltas.	
Estudiar la señalización necesaria	% de acciones realizadas/total.	Planificación de toda la señalización necesaria



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Plan de actuación

Proyectos /Actuaciones	Hitos destacados	Responsable	Plazo
Gestión de multas con SWAL	Modificación del boletín de denuncia.	Director Seguridad ciudadana	Dic.
	Modificación del procedimiento de recaudación.		
Control orientativo de alcoholemias	Equipar al coche patrulla con un etilómetro portátil.	Director Seguridad ciudadana	Jun.
Actualización de la ordenanza de aparcamiento (horarios y zonas).	Decreto alcaldía (horarios)	Director Seguridad ciudadana	May.
	Modificación ordenanza (zonas)		Sep.
Planificación de toda la señalización necesaria.	Elaboración del pliego de condiciones técnicas.	Oficial jefe	Jun.
	Adjudicación.		Dic.